



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL



**LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA DEPENDENCIA
EMOCIONAL HACIA LA PAREJA. CASOS DENUNCIADOS ANTE
LA COMISARÍA DEL DISTRITO DE AYAVIRI, MELGAR, PUNO.**

2020.

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. HAYDEE ROSMERY CCALLATA GUTIERREZ

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

PUNO – PERÚ

2022



DEDICATORIA

“Esta tesis está dedicada a:

A la memoria de mi hermano mayor W. Augusto.

A mi señora madre Roxana, por inspirarme y educarme hasta donde le resultó posible.

A mi hermano menor Alexander, por existir y ponerle alegría a mis días grises.

A Teo, por llegar a mi vida.

Finalmente, a mi padre César...”

Haydeé Rosmery Ccallata Gutiérrez



AGRADECIMIENTO

“Mi profundo agradecimiento:

A Dios y al Señor de los Milagros, por su protección divina y por haberme bendecido con salud y trabajo.

A mis padres, por darme la vida.

A la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, especialmente a los docentes de la Facultad y Escuela Profesional de Trabajo Social, por los conocimientos y valores impartidos.

A mi asesora, Dra. Georgina Alejandrina Pinto Sotelo, por su tiempo brindado en el asesoramiento y acompañamiento para el logro del presente estudio.

A todos los miembros del jurado, quienes con sus observaciones, sugerencias y aportes enriquecieron el contenido de la presente tesis.

Finalmente, a la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno, por las facilidades del caso en la aplicación de instrumentos”.

Haydeé Rosmery Ccallata Gutiérrez



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE FIGURAS

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

RESUMEN	11
ABSTRACT.....	12

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	17
1.2.1. Pregunta General.....	17
1.2.2. Preguntas Específicas.....	17
1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.3.1. Hipótesis General.....	18
1.3.2. Hipótesis Específicas	18
1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.....	18
1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	20
1.5.1. Objetivo General.....	20
1.5.2. Objetivos Específicos.....	20

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	21
--	-----------



2.1.1. Antecedentes a nivel internacional	21
2.1.2. Antecedentes a nivel nacional	23
2.1.3. Antecedentes a nivel local	28
2.2. MARCO TEÓRICO	28
2.2.1. Con relación a la variable X: Violencia contra la mujer	28
2.2.1.1. Definición.	28
2.2.1.2. Factores de riesgo de la violencia.	31
2.2.1.3. Ciclo de la violencia.	37
2.2.1.4. Tipos de violencia.	43
2.2.2. Con relación a la variable Y: Dependencia emocional hacia la pareja	48
2.2.2.1. Definición.	48
2.2.2.2. Tipos de dependencia emocional.	50
2.2.2.2. Características de la dependencia emocional.....	52
2.2.2.3. Baja autoestima.	52
2.2.2.4. Miedo e intolerancia a la soledad.....	55
2.2.2.5. Fases de las relaciones de pareja de los dependientes emocionales.	61
2.3. MARCO CONCEPTUAL	66
2.3.1. Agresión	66
2.3.2. Conflicto	66
2.3.3. Daño	66
2.3.4. Violencia	66
2.3.5. Riesgo	67
2.3.6. Denuncia.....	67
2.3.7. Comisaría.....	67
2.3.8. Caso.....	67



2.3.9. Dependencia	67
2.3.10. Emocional.....	67
2.3.11. Pareja.....	68
2.3.12. Salud mental	68
2.3.13. Violencia contra la mujer ocasionada por la pareja o expareja	68

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO.....	69
3.2. TIPO Y MÉTODO DE ESTUDIO	70
3.2.1. Tipo de Estudio.....	70
3.2.2. Método de Investigación	71
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOJO DE DATOS	72
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO	74
3.4.1. Población de Estudio.....	74
3.4.2. Muestra de Estudio.....	75
3.5. PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO.....	76

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	77
4.1.1. Resultados obtenidos a nivel de la Variable X: Violencia contra la mujer ..	77
4.1.1.1. Dimensión 01: Factores de riesgo de la violencia.....	77
4.1.1.2. Dimensión 02: Ciclo de la violencia.	82
4.1.1.3. Dimensión 03: Tipos de violencia.....	87
4.1.2. Resultados obtenidos a nivel de la Variable Y: Dependencia emocional hacia la pareja	93



4.1.2.1. Dimensión 01: Baja autoestima.	93
4.1.2.2. Dimensión 02: Miedo e intolerancia a la soledad.	97
4.1.2.3. Dimensión 03: Tendencia a establecer a lo largo de la vida relaciones desequilibradas.	102
4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	106
4.2.1. Para el Objetivo General	106
4.2.2. Para el Objetivo Específico 1	111
4.2.3. Para el Objetivo Específico 2	112
4.2.4. Para el Objetivo Específico 3	114
4.3. COMPROBACIÓN DE LAS HIPÓTESIS	115
4.3.1. Para la Hipótesis General	116
4.3.2. Para la Hipótesis Específica 1.....	117
4.3.3. Para la Hipótesis Específica 2.....	118
4.3.4. Para la Hipótesis Específica 3.....	120
V. CONCLUSIONES.....	122
VI. RECOMENDACIONES	124
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	125
ANEXOS.....	132

Área: Familias: realidades, cambio y dinámicas de intervención.

Tema: Violencia contra la mujer y la dependencia emocional hacia la pareja.

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 07 de febrero de 2022



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Factores relacionados a la violencia contra mujeres en los diferentes niveles de la ecología social	32
Figura 2. Ciclo de la violencia.....	38
Figura 3. Características de los dependientes emocionales.....	52
Figura 4. Fases de las relaciones de pareja de los dependientes emocionales	62
Figura 5. Distrito de Ayaviri, Provincia de Melgar, Departamento de Puno, Perú.....	69
Figura 6. Valoración de la fiabilidad de ítems según el Coeficiente Alfa de Cronbach	73
Figura 7. Grado de relación según Coeficiente de Correlación de Spearman.....	115



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Alfa de Cronbach del Cuestionario de violencia contra la mujer	74
Tabla 2. Alfa de Cronbach del Cuestionario de dependencia emocional hacia la pareja.	74
Tabla 3. Denuncias relacionadas a violencia familiar en el Periodo 2020.....	75
Tabla 4. Factores de riesgo de la violencia, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno - 2020.....	77
Tabla 5. Ciclo de la violencia, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno - 2020.....	82
Tabla 6 Tipos de violencia, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno - 2020.....	87
Tabla 7. Baja autoestima, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno - 2020.....	93
Tabla 8. Miedo e intolerancia a la Soledad, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno - 2020.....	97
Tabla 9. Tendencia a establecer a lo largo de la vida relaciones desequilibradas, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno - 2020.....	102
Tabla 10. Relación de la violencia contra la mujer con la dependencia emocional hacia la pareja	116
Tabla 11 Relación de los factores de riesgo de la violencia con la dependencia emocional hacia la pareja.....	118
Tabla 12 Relación del ciclo de la violencia con la dependencia emocional hacia la pareja	119
Tabla 13 Relación de los tipos de violencia con la dependencia emocional hacia la pareja	121



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

CEM: Centro de Emergencia Mujer.

DEMUNA: Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente

INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

MINSA: Ministerio de Salud.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

RAE: Real Academia Española.



RESUMEN

La presente investigación titulada: La violencia contra la mujer y la dependencia emocional hacia la pareja. Casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno. 2020, tiene como objetivo general: Determinar la relación de la violencia contra la mujer con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno. 2020. Se utilizó el método hipotético deductivo, basado en el enfoque cuantitativo. La investigación es básica o teórica, con alcance correlacional y diseño no experimental de corte transversal. La muestra de estudio fue establecida a través del muestreo no probabilístico por conveniencia y estuvo constituida por 50 mujeres que, durante el 2020 denunciaron a su pareja ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno, por violencia ejercida contra ellas. Se aplicó el Cuestionario Tipo Likert para el recojo de información, previamente sometido al Coeficiente Alfa de Cronbach para determinar su consistencia interna y fiabilidad. Se usó el Coeficiente de Correlación de Spearman para medir la relación entre las variables de estudio. Los principales resultados muestran que 27.8% de mujeres “a veces” estuvieron expuestas a factores de riesgo de la violencia: presenciar violencia conyugal y sufrir maltrato durante la niñez, consumo de alcohol, conflicto conyugal, bajo nivel socioeconómico, aislamiento de la mujer y la familia, rigidez en roles de género y aceptación del castigo físico; asimismo, 25.3% “a veces” vivieron las fases del ciclo de la violencia: acumulación de tensión, agresión aguda, calma y cariño. Mientras que, 32.0% de mujeres “a veces” tuvieron baja autoestima y 29.3% “a veces” sintieron miedo e intolerancia a la soledad. Se concluye explicitando la relación significativa de la violencia contra la mujer con la dependencia emocional hacia la pareja, con un valor de Spearman 0,451, el cual representa a una correlación positiva débil.

Palabras Clave: Dependencia emocional, mujer, pareja, salud mental, violencia.



ABSTRACT

This research paper is titled: Violence against women and emotional dependency on the partner. Cases reported to the Ayaviri District Police Station, Melgar, Puno. 2020. The main aim is: To determine the relationship of violence against women and emotional dependency on the partner in the cases reported to the Ayaviri District Police Station, Melgar, Puno. 2020. The hypothetico-deductive method using a quantitative approach was utilized. This research is a basic or theoretical, correlational scope and non-experimental cross-sectional design. The sample study was established through non-probability and convenience sampling, which consisted of 50 women, who during 2020, had reported their partner to the Ayaviri District Police Station, Melgar, Puno for acts of violence committed against them. The information was collected via surveys utilizing the Likert questionnaire, which was previously validated using Cronbach's alpha coefficient to determine its internal consistency and reliability. Spearman's rank correlation coefficient was used to measure the relationship between the study's variables. The main findings show that 27.8% of women were exposed to risk factors of violence as witnessing marital violence and being abused oneself during the childhood, use of alcohol, marital conflict, low socioeconomic status, isolation of woman and family, rigid gender roles and approval of physical chastisement; likewise, 25.3% of them "sometimes" lived cycle of violence: The tension-building phase, the acute battering incident phase, and the calm or honeymoon phase. While, 32.0% of women "sometimes" had low self-esteem and 29.3% felt fear and intolerance to loneliness. We conclude by making explicit the significant relationship of violence against women with emotional dependence on the partner with a Spearman value of 0.451, which represents a weak positive correlation.

Keywords: Emotional dependency, woman, partner, mental health, violence.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

A nivel mundial y como en nuestro país, la violencia contra la mujer se ha convertido en un problema transversal, debido a que su prevalencia exige un abordaje e intervención de carácter interdisciplinario dentro del marco de la intersectorialidad, donde diversos organismos y gobiernos de turno hacen un esfuerzo por ponerle fin a través de medidas jurídicas administrativas y sociales.

Las estadísticas sobre los casos de violencia contra la mujer no parecen disminuir a pesar de contar con políticas públicas como se estipula dentro de la Ley 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”; ciertamente, la magnitud de este problema se percibe constantemente en los medios de comunicación como televisión, radio, diarios y redes sociales, entre otros, sumado a esto, con la relevancia que ha cobrado el cuidado de la salud mental se convierte en un tema de interés público en donde incluso la sociedad está convocada.

El bagaje teórico sobre la violencia contra la mujer es notablemente amplio, así como las investigaciones que intentan explicar su naturaleza, constituyéndose así en un problema de gran complejidad que da lugar a investigar otros fenómenos asociados, como por ejemplo la dependencia emocional hacia la pareja, siendo este último considerado como el activador directo del despliegue de la mayoría de los casos de violencia y del mantenimiento del ciclo de la violencia como tal.

De esta forma, se colocan dichas categorías de estudio como punto de atención para conducir la presente investigación, la cual tiene como objetivo general: Determinar la relación de la violencia contra la mujer con la dependencia emocional hacia la pareja,



en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno – 2020, cuyo contenido se estructura de la siguiente forma:

En el capítulo I, se consideran el planteamiento del problema, formulación del problema, hipótesis de la investigación, justificación del estudio y objetivos de la investigación.

En el capítulo II, se desarrollan los antecedentes de la investigación a nivel internacional, nacional y local, marco teórico de cada variable de estudio y el marco conceptual respectivo.

En el capítulo III, se dan a conocer la ubicación geográfica del estudio, tipo y método de estudio, técnicas e instrumentos de recojo de datos, población, muestra de estudio y el procesamiento estadístico.

En el capítulo IV, se presentan los resultados de la investigación por variables, dimensiones e indicadores; la discusión de resultados por cada uno de los objetivos propuestos y la comprobación de las hipótesis.

En el capítulo V, se enumeran las conclusiones a las que se arribaron, tras el término del presente estudio, esto de acuerdo a los objetivos propuestos.

En capítulo VI, se hacen recomendaciones a la luz de los resultados obtenidos de la investigación.

En el capítulo VII, se consignan las referencias bibliográficas de las fuentes citadas para la elaboración del presente estudio.

Finalmente, se adjuntan los anexos.



1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Organización Mundial de la Salud (OMS) (2021) destaca la prevalencia de violencia contra la mujer en su publicación de estimaciones mundiales donde indica que, alrededor de una de cada tres (30%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida, llegando a afectar su salud física, mental, sexual y reproductiva, incluso podría incrementar el riesgo de contraer el VIH.

En el Perú, solo en el año 2019, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2021), “Más de 5 de cada 10 mujeres fueron víctimas de violencia ejercida alguna vez por el esposo o conviviente (57,7%)” (p. 67).

Con respecto al ámbito departamental durante el 2019, según el INEI (2021): En cada departamento se presentó una alta proporción de mujeres que sufrieron de violencia familiar por parte del esposo o conviviente, en el caso específico del departamento de Puno con un 63,4%, ubicándose así en el octavo lugar con mayor número de casos, superado por los departamentos de Apurímac, Huancavelica, Arequipa, Cusco, Lima (Provincia de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos), Piura y Cajamarca.

Durante el año 2020, cuyo contexto básicamente estuvo caracterizado por la pandemia del COVID-19, en la última Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2020 ejecutada por el INEI (2021), indica que en el año 2020, “El 54,8% de mujeres fueron víctimas de violencia ejercida alguna vez por el esposo o compañero, con tendencia a ser mayor en las residentes del área urbana (55,3%) en comparación con las residentes del área rural (52,3%)” (p. 263).



Siendo según esta fuente, la Comisaría en un 83.9% como la institución a la cual recurrieron para buscar ayuda tras haber sido maltratadas físicamente, esto en contraste a otras instituciones que están por debajo del 10% como: Fiscalía con 7.8%, Defensoría Municipal DEMUNA con el 6.7%, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables con 6.0%, Juzgado con 5.6%, Establecimiento de Salud con un 4.9%, Otras instituciones con 4.5% y la Defensoría del Pueblo con el 1.1%.

En ese mismo año, ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Provincia de Melgar y Departamento de Puno se ha presentado considerable número de mujeres que denunciaron a su pareja por motivo de violencia, muchas de ellas provenientes del Distrito de Ayaviri y de otros distritos de la jurisdicción de la Provincia de Melgar, cuyas actividades principales son la agricultura, ganadería, comercio y amas de casa, quienes a su vez mantenían una relación de pareja con aparentes actitudes de aceptación y tolerancia de la violencia dentro de la misma como parte de la idiosincrasia aún persistente en la mayoría de los habitantes de esta zona.

Ahora bien, las denuncias realizadas por estas mujeres víctimas de violencia parten del reconocimiento del problema de la violencia ejercida por parte de su pareja contra ellas, esto como producto de un estallido severo de agresiones y por los factores de riesgo que configuraron la violencia en sus más diversos tipos con una dinámica cíclica en la que se encontraban inmersas de la cual sentían que no podían salir, esto debido a la presencia de la dependencia emocional en su vida personal.

En ese sentido, la dependencia emocional se manifiesta en estas mujeres, quienes a pesar de haber denunciado inicialmente a su pareja por violencia aún estarían permaneciendo en la relación, tras una reconciliación temporal con su pareja que no deja de ser su agresor, cuyas agresiones son cada vez más intensas e intermitentes que



parecieran no tener fin, esperando eventualmente cambios en la relación para finalmente encaminarse con resignación a aceptar y justificar esta dinámica, situación que perjudica su calidad de vida y limita su desarrollo humano.

Además, la actitud de su pareja, quien luego de mostrarse agresivo y al poco tiempo transcurrido se le ve afectuoso denota ambivalencia, creando confusión en la mujer víctima de violencia, quien por su dependencia emocional puede llegar a permitir una serie de vejaciones contra su persona, creyendo que así se evitaría la inminente disolución de su relación y de la familia conformada con su pareja agresora, arriesgándose a transmitir estas prácticas nada saludables en los hijos.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Pregunta General

¿En qué medida la violencia contra la mujer se relaciona con la dependencia emocional hacia la pareja, en los Casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno – 2020?

1.2.2. Preguntas Específicas

1. ¿En qué medida se relacionan los factores de riesgo de la violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno – 2020?
2. ¿En qué medida se relaciona el ciclo de la violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno – 2020?



3. ¿En qué medida se relacionan los tipos de violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno – 2020?

1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Hipótesis General

Existe relación significativa de la violencia contra la mujer con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno – 2020.

1.3.2. Hipótesis Específicas

1. Existe relación significativa de los factores de riesgo de la violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno – 2020.
2. Existe relación significativa del ciclo de la violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno – 2020.
3. Existe relación significativa de los tipos de violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno – 2020.

1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

El presente estudio se proyecta a partir de la relevancia que cobra la violencia contra la mujer al constituirse como un problema de salud pública y de derechos humanos; en tanto, tiene sus orígenes desde la antigüedad, se trata de un problema que generalmente toma lugar en el ámbito privado del hogar, esto de acuerdo a los factores de riesgo que se



presentan en cada mujer a nivel de su historia personal, microsistema, exosistema y macrosistema, que la predisponen a ser víctima de violencia; especialmente cuando se padece de dependencia emocional, cuyas características engloban esencialmente: Baja autoestima, miedo e intolerancia a la soledad y tendencia a establecer a lo largo de la vida relaciones desequilibradas.

Ciertamente, la violencia contra la mujer y la dependencia emocional llegan a coexistir en la dinámica de la relación de pareja, en la medida en que el ciclo de la violencia inicia desde la acumulación de tensión, seguidamente acontece la agresión aguda, y finalmente pasa a la calma y cariño, para luego volver a la fase inicial y así sucesivamente, cada vez con mayor intensidad e intermitencia, donde los tipos de violencia como la física, psicológica, sexual y económica o patrimonial se manifiestan de manera alterna y/o simultánea.

En ese sentido, las Comisarías se convierten en un aliado muy importante para el abordaje e intervención de los casos de violencia contra la mujer además de Instituciones Sanitarias del Sector Público, entre otros; sin embargo, se cree que actualmente aún existen mujeres que vienen sufriendo violencia por parte de su pareja que no buscan ayuda, no denuncian, retiran la denuncia, abandonan el proceso y/o vuelven a denunciar, permaneciendo en la relación debido a la dependencia emocional, de manera tal que, adoptan actitudes de tolerancia y aceptación de esta dinámica.

Por todo lo expuesto, tras haber observado la magnitud de la violencia contra la mujer y las escasas investigaciones en torno a este problema con relación a la dependencia emocional hacia la pareja dentro del Distrito de Ayaviri, es que se realiza el presente estudio dentro de la línea de investigación denominada Familia: realidades, cambio y dinámicas de intervención, cuyos resultados brindarán una lectura crítica de la realidad



sobre dicha problemática, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno durante el año 2020, a fin de promover la detección oportuna de la dependencia emocional en mujeres jóvenes que eventualmente se encontrarían en riesgo de ser víctimas potenciales de violencia por parte de su pareja.

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. Objetivo general

Determinar la relación de la violencia contra la mujer con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno – 2020.

1.5.2. Objetivos Específicos

1. Establecer la relación de los factores de riesgo de la violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno – 2020.
2. Definir la relación del ciclo de la violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno – 2020.
3. Identificar la relación de los tipos de violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno – 2020.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Antecedentes a nivel internacional

Alvarado Torres y Pinos Abad (2018) en la investigación: “Violencia de pareja, dependencia emocional y actitud hacia la violencia sufrida en mujeres de Sinincay-Cuenca-2018”, plantean como objetivo general: Describir las manifestaciones de violencia de pareja, dependencia emocional y actitud hacia la violencia contra la mujer, en madres de estudiantes de la Unidad Educativa “Joaquín Fernández de Córdova” de la Parroquia Sinincay. Es una investigación cuantitativa con alcance descriptivo de corte transversal, cuya muestra estuvo conformada por 220 mujeres con una edad promedio de 36,8 años, la mayoría de ellas amas de casa, con nivel escolar entre primario y secundario y con bajos ingresos económicos para el sustento del hogar, y por medio de la estadística descriptiva, encontraron que la mayoría de las mujeres experimentan violencia psicológica por parte de su pareja, seguida por la violencia sexual con un nivel de dependencia emocional medio con actitudes favorables e indiferentes hacia la violencia contra la mujer; por lo que, llegan entre otras a la siguiente conclusión:

Prevalecen entre la mayoría de las participantes en la investigación, actitudes a favor de la violencia contra la mujer y otro porcentaje alto tiene una actitud indiferente, es decir, ni a favor, ni en contra. Dichas mujeres aceptan las manifestaciones machistas de sus parejas, la imposición de la autoridad, la desconsideración y normalizan la desigualdad en el desempeño de roles de hombres y mujeres. (p. 81)



Jurado y Samaniego (2019) en la investigación: “Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia”, plantean como objetivo general: Describir y explorar las características de la dependencia emocional presente en las mujeres que han sido víctimas de violencia y que hicieron la denuncia en Fiscalía General del Estado de la Provincia de Pichincha en la ciudad de Quito. Es una investigación cualitativa de tipo exploratorio y descriptivo, cuya muestra estuvo conformada por 17 mujeres y por medio de la estadística descriptiva, encontraron que las mujeres víctimas de violencia obtienen puntuaciones altas en casi todas las escalas del Inventario de Dependencia Emocional (IDE), a excepción de la escala referente a control y dominio; por lo que, llegan entre otras a la siguiente conclusión:

El gran porcentaje de mujeres del grupo estudiado se caracteriza por presentar un nivel alto en las escalas de: MR - miedo a la ruptura, MIS - miedo o intolerancia a la soledad, PP - prioridad de pareja, NAP -necesidad de acceso a la pareja, DEX - deseos de exclusividad, SS - subordinación y sumisión, a excepción de la escala de DCD - deseos de control y dominio donde puntuaron de manera similar tanto para alto como para bajo, eso significa que las mujeres estudiadas son dependientes emocionales, ya que presentan carencia afectiva y buscan compensarla con su pareja y que puede considerarse como un tema a desarrollar en una investigación futura. (p. 6)

Donoso Gallegos et al., (2021) en en la investigación: “Dependencia emocional transgeneracional: Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en la Sierra del Ecuador”, plantean como objetivo: Describir la percepción de las mujeres víctimas de violencia de la Sierra Ecuatoriana, de dos ciudades distintas, sobre la violencia intrafamiliar que han vivenciado o han sido testigos en su



círculo social de mujeres más cercanas, y generar distintos perfiles de posible dependencia emocional transgeneracional en base a estas percepciones. Es una investigación macro, mixta, no experimental, transversal, de campo, cuya muestra estuvo conformada por 50 mujeres de dos ciudades de la Sierra Ecuatoriana (Quito y Riobamba), donde encontraron que existen diferencias en el fenómeno de violencia de pareja íntima (VPI) en cuanto a dos factores: Las características socio demográficas propias de estas ciudades; y, los patrones intrafamiliares que sostienen la dependencia emocional transgeneracional; por tanto, concluyen que:

En ambas ciudades las participantes provienen de familias caracterizadas por historias de violencia en varias generaciones; y, en Riobamba, ambos factores aumentan la probabilidad de que las mujeres desarrollen dependencia en sus relaciones de pareja y sufran de violencia, encontrándose en mayor vulnerabilidad. (pp. 299-300)

2.1.2. Antecedentes a nivel nacional

Aramburú Simón (2020) en la investigación: “Violencia contra la mujer y dependencia emocional en el centro poblado de Sacsamarca Tarma Perú”, plantea como objetivo general: Determinar la relación entre la violencia hacia mujer y de la dependencia emocional en las mujeres del Centro Poblado de Sacsamarca, Tarma. Es una investigación cuantitativa de tipo descriptivo correlacional, diseño no experimental con corte transversal, cuya muestra estuvo conformada por 168 mujeres de Sacsamarca Tarma y por medio de la Chi cuadrada, encontró que existe relación significativa entre la violencia hacia la mujer y la dependencia emocional, es decir que, si el nivel de una de las variables aumenta, también aumentaría la otra; por lo tanto, concluye que:



En las mujeres del centro poblado de Sacsamarca existen niveles altos de violencia contra la mujer y dependencia emocional; de tal manera que, las mujeres de la zona de Sacsamarca han integrado como forma de vida cotidiana la violencia debido al temor de perder a sus parejas o la imagen social que ostentan. En la población de estudio se identificó que las mujeres se encuentran en estado de constante violencia debido a los altos niveles de dependencia emocional, lo que evidencia un patrón persistente de necesidades emocionales insatisfechas que intentan cubrir con la presencia de su pareja, de esta manera no reciben afecto adecuado y apoyo de sus cónyuges llegando a la rutina y normalización de la violencia física y sexual. Debido a los altos niveles de necesidad de afecto en las mujeres evaluadas se observa que permiten el abuso sexual y lo perciben como algo normal, con tal de mantener sus lazos afectivos. Por lo tanto, esto lleva a no realizar denuncias y aceptar que vivieron dicho acto. Según la población estudiada las mujeres entre 20 y 35 años de edad son más propensas a presentar dependencia emocional hacia sus parejas. (p. 45)

Verastegui Paucar (2020) en la investigación: “Dependencia emocional y violencia en la relación de pareja en mujeres denunciantes en la Comisaría de Familia - Huancayo – 2019”, plantea como objetivo general: Determinar la relación que existe entre la dependencia emocional y violencia en la relación de pareja en mujeres denunciantes en la Comisaría de la Familia Huancayo– 2019. Es una investigación cuantitativa, de tipo descriptivo correlacional con diseño no experimental transaccional, cuya muestra estuvo conformada por 57 mujeres denunciantes de la Comisaría de la Familia de Huancayo y por medio del coeficiente de correlación de Pearson, encontró una relación estadísticamente



significativa entre la dependencia emocional y la violencia recibida en la relación de pareja, por lo que, llega entre otras a la siguiente conclusión:

Se halló que el 56,1% presenta dependencia emocional alta, 22,8% un nivel moderado, el 8,8% presenta un nivel bajo y el 12,3% un nivel significativo en mujeres denunciantes en la Comisaría de la Familia Huancayo. En los niveles de Violencia recibida en la relación de pareja en mujeres denunciantes en la Comisaria de la Familia Huancayo se halló que el 64,9% sufre de violencia alta, mientras que el 35.1% de violencia moderada. (p. 116)

Feria Ayta (2018) en la investigación: “Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja de 18 a 60 años de edad, Castilla 2018”, plantea como objetivo general: Determinar la relación que existe entre la dependencia emocional y violencia de pareja en mujeres de 18 a 60 años de edad, que asisten a la División Médico Legal I Castilla, Arequipa, cuya muestra estuvo conformada por 30 mujeres denunciantes por violencia de pareja, donde se encontró que existe una correlación positiva perfecta entre la dependencia emocional y violencia de pareja, es decir que, cuando una de ellas aumenta la otra también lo hace en proporción constante; por lo que, llega entre otras a la siguiente conclusión:

En cuanto a los factores de dependencia emocional, encontramos en los niveles moderado alto y alto la presencia de cuatro factores; Ansiedad de separación con un 49%. Expresión afectiva con un 50%. Miedo a la soledad con un 50% necesita a su pareja para sentirse equilibrada, segura y amada, rechaza estar sola por eso tiende a buscar a su pareja, rogarle, suplicarle que reanude la relación utilizando para ello medios directos e indirectos y Expresión límite con un 50% puede llevar a que el sujeto realice acciones y manifieste expresiones



impulsivas de autoagresión. Dichos factores predisponen a la mujer a ser dependiente de su pareja, expareja o cónyuge. (p. 100)

Padilla Rueda y Ramírez Angel (2020) en la investigación: “La autoestima baja, el grado de instrucción secundaria y la dependencia emocional se asocian a la prevalencia de la violencia conyugal de tipo física y psicológica en mujeres de 18 a 49 años, en el Centro de Emergencia Mujer de Huánuco en el 2018”, plantean como objetivo general: Determinar la autoestima baja, el grado de instrucción secundaria y la dependencia emocional asociados a la prevalencia de la violencia conyugal de tipo física y psicológica en mujeres de 18 a 49 años, en el Centro de Emergencia Mujer de Huánuco en el 2018. Es una investigación cuantitativa de tipo correlacional no experimental, transversal-analítico, cuya muestra estuvo conformada por 56 mujeres víctimas atendidas en el Centro de Emergencia Mujer de Huánuco y por medio de la Chi cuadrada, concluyen que:

La violencia conyugal ejercida contra la mujer, en los 2 meses de investigación, está asociada con la mediana de la edad. Otros estudios han encontrado resultados similares a los nuestros, pero esta relación requiere continuas exploraciones en diferentes contextos culturales, tomando en consideración más variables propios de la víctima, ya que ayudarían a llegar a la problemática real de la persistente prevalencia de violencia a nivel nacional así como su continuo ascenso. Se llega también a la conclusión de que la dependencia emocional, el grado de instrucción secundaria y la baja autoestima no están relacionados a la prevalencia de la violencia conyugal de tipo física y psicológica en el CEM de Huánuco en el 2018. (p.103)



Becerra Terrones y Bances Tuñoque (2018) en la investigación: “Tipos de amor y dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja, atendidas en un Hospital de Nivel II-1 de Lambayeque, agosto diciembre 2017”, plantean como objetivo general: Determinar los tipos de amor y los niveles de dependencia emocional de las mujeres víctimas de violencia de pareja, atendidas en un hospital de nivel II-1 de Lambayeque, durante agosto a diciembre del 2017. Es una investigación de diseño no experimental y de tipo descriptivo, cuya muestra estuvo conformada por 80 mujeres que fueron víctimas de violencia de pareja, derivadas mediante un oficio del Centro de Emergencia Mujer, Juzgado de Familia o Comisarías de Lambayeque, las mismas que fueron atendidas en consultorio externo de psicología de un Hospital II-1 de Lambayeque y por medio del Coeficiente de Pearson, encontraron que las mujeres víctimas de violencia de pareja que asistieron al servicio de psicología de un hospital mostraron ideas distorsionadas de lo que es el amor y evidenciaron necesidad extrema de estar junto al ser amado, por tanto, concluyen que:

La población, en su mayoría, presentó nivel alto de dependencia emocional y el tipo de amor consumado. En cuanto a los niveles de dependencia emocional según factores, se determinó que las participantes obtuvieron niveles altos de dependencia emocional en los siete factores. Según los factores sociodemográficos, las mujeres víctimas de violencia de pareja presentaron edades entre 20 y 58 años. Tenían entre 1 a más de 16 años de relación de pareja. Fueron víctimas de violencia psicológica, física, económica y/o sexual durante un tiempo no menor de 1 año y estos episodios violentos se presentaron con una frecuencia diaria, interdiaria, una vez a la semana o una vez al mes. Asimismo, la mayoría de ellas es madre de 3 hijos, conviven con su pareja, estudiaron



secundaria completa, son amas de casa, viven en una zona urbana y profesan religión católica, Además, un gran porcentaje refiere que observó violencia entre sus padres durante su niñez o adolescencia y manifestaron que no fueron víctimas de violencia por su pareja anterior. (p. 39)

2.1.3. Antecedentes a nivel local

Nina Huamán (2021) en la investigación: “Violencia de género y dependencia emocional en mujeres del distrito de Santa Rosa - Puno, 2021”, plantea como objetivo general: Identificar la relación entre violencia de género y dependencia emocional en mujeres del distrito de Santa Rosa – Puno, 2021. Es una investigación de diseño no experimental, de tipo descriptivo correlacional y de corte transversal, cuya muestra estuvo conformada por 58 mujeres de edades entre 18 y 49 años del Distrito de Santa Rosa – Puno, y por medio del coeficiente de Rho de Spearman, encontró relación directa y significativa entre la violencia de género y dependencia emocional en mujeres del distrito de Santa Rosa – Puno; añadiéndose que a mayor violencia de diferente tipo (física, psicológica, sexual y económica) habrá altos niveles de dependencia emocional; por lo tanto, concluye que: “La violencia de género tiene un valor de impacto elevado sobre la proximidad no saludable en las relaciones de pareja” (p. vii).

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Con relación a la variable X: Violencia contra la mujer

2.2.1.1. Definición.

En el mundo académico existen diferentes definiciones sobre la violencia contra la mujer. Según las Naciones Unidas (1993):



Por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (p. 3)

De acuerdo con la OMS (2021), la violencia contra la mujer es un problema de salud pública, donde el agresor suele ser la pareja, este problema es una violación a los derechos humanos de las mujeres víctimas, demostrando así que la violencia contra la mujer por parte de su pareja es la forma más común de violencia contra las mujeres en el mundo entero.

En el ámbito nacional, la Ley 30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (2015), indica que "La violencia contra las mujeres es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado" (p. 3). En este concepto como en los anteriores, se coincide en que la violencia involucra actos, acciones o conductas que ocasionen daños directos de índole físico, sexual y psicológico para la mujer, tanto si se desarrolla en el ámbito público o en el ámbito privado.

A la mujer no se le maltrata por ser madre, novia o ama de casa, sino por ser mujer, por ello es importante delimitar conceptualmente la violencia que se ejerce sobre la mujer, ya que al denominarla incorrectamente, por ejemplo como "violencia doméstica" o "violencia familiar", se está



relacionando sólo con un ambiente concreto, el familiar o el doméstico, y de ahí se puede pasar con relativa facilidad a limitarlo a determinados tipos de familia, a ciertas circunstancias, a algunos hombres que son enfermos, alcohólicos o especialmente violentos, o también a mujeres que los provocan. (Lorente y Lorente, 1998, citado por Yugueros García, 2014, p. 85)

Esta acepción enfatiza a la mujer como víctima de violencia, tan solo por el hecho de haber nacido mujer, de manera tal que, lo doméstico o lo familiar se constituyen como unos ejemplos de espacios en donde las violencias contra la mujer por parte de su pareja ocurren con mayor frecuencia. Como afirma (Adrián, 2015):

La violencia contra la mujer constituye así la forma más conocida de violencia basada en estructuras de género. Pero no es la única. Sin embargo, es aquella que eventualmente ha recibido la mayor atención. Ello por una parte, porque el discurso feminista originario de reivindicación del derecho efectivo a la igualdad legal, social y cultural de la mujer enfocó parte de su acción hacia la visibilización de aquellas formas de violencia que se instituían en mecanismos de control o policía de cualquier comportamiento o expresión por parte de la mujer que no se amoldase a los patrones subordinados de conducta esperados en ella por el constructo tradicional. (pp. 18-19)

Al respecto del ámbito privado, Bentivegna (2016) resalta que, la violencia contra la mujer se manifiesta a través de agresiones físicas, sexuales, verbales y psicológicas perpetradas dentro del ámbito privado del



hogar, la cual es ejercida y utilizada generalmente por los hombres a fin de mantener una relación de discriminación, desigualdad y de poder. Dentro de esta lógica, el ámbito privado en el cual la mujer sufre de violencia por parte de su pareja, es el hogar que ambos comparten.

En sus múltiples manifestaciones, la violencia siempre es una forma de ejercicio de poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política) e implica la existencia de un “arriba” y un “abajo”, reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-empleado, joven-viejo, etcétera. (Corsi, 1994, p. 23)

Esto significa que, la intención clara de quien ejerce violencia radica en generar daños en la otra parte, en este caso, el hombre contra la mujer dentro del contexto inmediato y privado del hogar.

2.2.1.2. Factores de riesgo de la violencia.

Si bien existe amplia literatura relacionada a los factores de riesgo de la violencia, esta se encuentra enmarcada básicamente en la causalidad y propensión de riesgo de la violencia como fenómeno de estudio. Según Pita, Vila, y Carpena (2002):

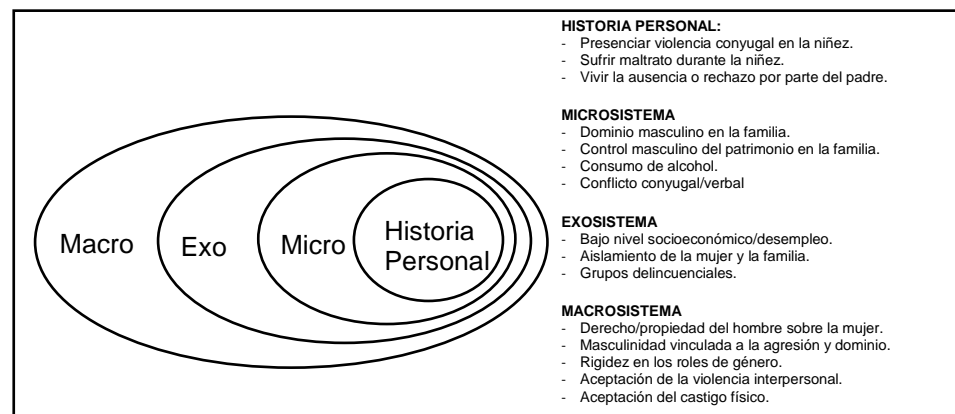
“Un factor de riesgo es cualquier característica o circunstancia detectable de una persona o grupo de personas que se sabe asociada con un aumento en la probabilidad de padecer, desarrollar o estar especialmente expuesto a un proceso mórbido. Estos factores de riesgo (biológicos, ambientales, de comportamiento, socio-culturales, económicos..) pueden sumándose unos a otros, aumentar el efecto

aislado de cada uno de ellos produciendo un fenómeno de interacción”. (p. 1)

Esto indicaría que, en efecto, los factores de riesgo de la violencia pueden ser múltiples, es cuando se entiende la violencia como un fenómeno generalizado que podría ocurrir en cualquier parte del mundo y multicausal por la multiplicidad de sus factores relacionados o asociados que configuren el riesgo en la población femenina a ser víctima de violencia.

Desde la posición de Heise (1998), quien a partir del reconocimiento de la naturaleza multidimensional y complejidad que caracteriza a la violencia contra la mujer y una revisión de investigaciones realizadas en el ámbito académico de Norteamérica como Belsky en su estudio del abuso y abandono de menores en 1980, entre otros, propone un marco ecológico de factores relacionados de la violencia contra la mujer, entendida esta como un fenómeno polifacético que se asienta en la interacción entre factores de los cuatro niveles de la ecología social: Historia personal, microsistema, exosistema y macrosistema (Ver Figura 1).

Figura 1: Factores relacionados a la violencia contra mujeres en los diferentes niveles de la Ecología Social



Fuente: Tomado de Violence against women. An Integrated, Ecological Framework. Heise (1998) p 265



Este es uno de los modelos teórico-explicativos de la violencia contra las mujeres más reconocido en torno a la investigación sobre los factores que configuran la violencia contra la mujer, en especial para su comprensión, desarrollo y utilización adaptada en el ámbito de la salud desde la OMS hasta el Ministerio de Salud (MINSA) de nuestro país.

- **A Nivel de la historia personal.** Para Heise (1998) este nivel hace referencia a las características propias del desarrollo individual que perfilan una respuesta a las condiciones del microsistema y exosistema respectivamente, pudiendo incrementar el riesgo de ser víctimas o perpetradores de violencia, dentro de los cuales se tienen:

- Presenciar violencia conyugal en la niñez.
- Sufrir maltrato durante la niñez.
- Vivir la ausencia o rechazo por parte del padre.

- **A Nivel del microsistema.** Este nivel es entendido como el contexto inmediato donde se comete la violencia, se trata de un microcosmo que el agresor considera como familia, siendo entonces el contexto familiar en donde generalmente ocurre la mayoría de casos de violencia. (Belski, 1980, citado por De Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012) explica que “esas familias utilizan estrategias agresivas para la resolución de conflictos, dada la baja tolerancia al estrés” (p. 122).

En tal sentido, Heise (1998) revela una variedad de factores en el nivel del microsistema, los mismos que están relacionados a la conducta de violencia en el entorno familiar y son:

- Dominio masculino en la familia.
- Control masculino del patrimonio en la familia.



- Consumo de alcohol.
- Conflicto conyugal/verbal
- **A Nivel del exosistema.** (Belski, 1980, citado por De Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012) “El exosistema comprende las estructuras formales e informales como la vecindad, el mundo del trabajo, las redes sociales, la iglesia o la escuela, que hacen perdurar el problema del maltrato a través de pautas culturales sexistas y autoritarias” (p. 123).

Dentro de los factores relacionados a la violencia contra la mujer en este nivel, Heise (1998) considera:

- Bajo nivel socioeconómico/desempleo.
- Aislamiento de la mujer y la familia.
- Grupos delincuenciales.
- **A Nivel del macrosistema.** Por último, (Bronfenbrenner, 1977, citado por De Alencar-Rodrigues y Cantera (2012), indica que “El macrosistema representa los valores culturales y la ideología que permean la sociedad”.

Siguiendo a Heise (1998), el macrosistema se refiere al conjunto amplio de valores y creencias culturales que influyen en los niveles como la Historia Personal, el Microsistema y el Exosistema, constituyéndose así como factores que operan por medio de su influencia en los factores de estos tres niveles y pueden ser:

- Derecho/propiedad del hombre sobre la mujer
- Masculinidad vinculada a la agresión y dominio.
- Rigidez en los roles de género.
- Aceptación de la violencia interpersonal.



- Aceptación del castigo físico.

Para la Organización Mundial de la Salud (2002): “Algunos factores de riesgo pueden ser privativos de un tipo determinado de violencia, pero es más frecuente que los diversos tipos de violencia compartan varios factores de riesgo” (p.10).

Algunos factores adicionales de riesgo que se encuentran relacionados con la violencia por parte de la pareja íntima, que se han identificado en el contexto de los Estados Unidos son: corta edad; deficientes niveles de salud mental relacionadas a una baja autoestima, ira, depresión, inestabilidad emocional y dependencia, rasgos de personalidad antisocial o fronteriza y aislamiento social; historial de disciplina física en la infancia; inestabilidad marital y separación o divorcio; historial de comisión de abuso psicológico; relaciones familiares no saludables; temas asociados a la pobreza como hacinamiento y tensión económicas, y bajos niveles de intervención comunitaria o acciones contra la violencia doméstica. (Centros para el Control y Prevención de Enfermedades, 2008, citado por ONU Mujeres, 2010).

En el caso peruano, la caracterización que perfila a una mujer para ser víctima potencial de violencia con base en sus factores de riesgo resultan ser únicos e irrepetibles para cada caso, en ese sentido, Hernández Breña (2019) sostiene: No hay una única forma de ser víctima de violencia. Por tanto, se justifica que no hagamos referencia a la violencia, sino a las violencias, ya que su origen, tratamiento y consecuencias difieren por cada forma de



agresión y por las características sociales y económicas de las mujeres que las sufren. (p. 10)

Esta apreciación expresa la necesidad de abandonar la idea de homogenizar a las mujeres víctimas de violencia, apostando así por su heterogeneidad en cuanto a lo que implica su abordaje, de modo que, no se encasille a todas las mujeres que sufran violencia bajo un mismo perfil, únicamente por compartir la experiencia de haber sido violentadas.

En tal caso, los factores de riesgo al estar relacionados entre sí por cada nivel de la ecología social propuesto por Heise (1998) pueden o no incrementar el riesgo para sufrir violencia, ello dependería de la individualidad de cada persona según el contexto en que se encuentre, puesto que, la posibilidad a presentarse casuísticas estaría abierta.

Al respecto, Durán (2019) manifiesta: En una sociedad como la peruana, la penalidad por desviarse de los roles tradicionales de género puede ser suficientemente grande como para neutralizar los beneficios esperados del empoderamiento económico de las mujeres. En este escenario; sin embargo, el efecto acumulado de educación y empleo femenino tiene el potencial de reducir la probabilidad de violencia. (pp. 138-139)

Esto significa que, siguiendo a este autor, en el caso peruano, frente a los factores de riesgo de la violencia que una mujer habría experimentado, la educación y la empleabilidad se constituirían como un factor protector de alta probabilidad para reducir el riesgo de sufrir violencia mas no siempre determinante, pues podría representar paradójicamente un factor de riesgo



para ser víctima de violencia por el desafío amenazante que implica para la pareja en cuanto a la dominación que en razón de su juicio, percibe que la mujer está más educada que él, de ahí la necesidad de comprender a cada persona considerando sus características particulares.

2.2.1.3. Ciclo de la violencia.

Al ser la violencia un fenómeno generalizado que sucede en todas partes del mundo sin importar procedencia alguna ni características sociodemográficas que limiten su abordaje, es cuando se ve a las víctimas quienes frecuentemente son mujeres y con todo lo que conlleva su individualidad resulta importante detenerse en analizar su dinámica.

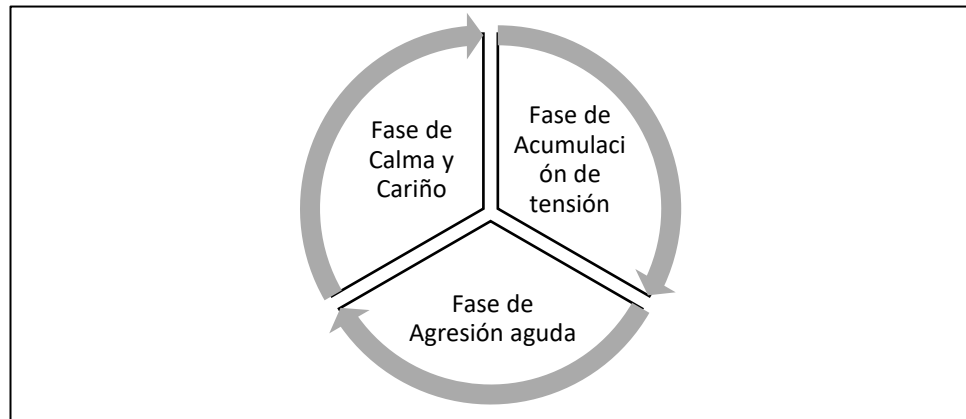
A juicio de Walker (2013):

“...Las mujeres maltratadas y las relaciones violentas no son consistentes; la violencia no ocurre todo el tiempo en la relación, ni ocurre de forma aleatoria. Parece que hay una pauta que empieza lentamente con alguna tensión que va aumentando, explota en una especie de explosión aguda, y luego hay una tercera fase en la que el hombre es amable, cariñoso, se arrepiente, o simplemente deja de maltratar durante un período corto de tiempo, en el que la tensión desaparece, y luego el ciclo de la violencia empieza de nuevo. Cada pareja tiene un esquema de ciclo único, ...”. (p. 67)

Esto sugiere la particularidad que tiene cada ciclo de violencia, en cuanto a lo que involucra su caracterización, rescatando la esencia de cada persona como ser único e irrepetible, cuya estructura, siguiendo a la autora Walker (2013), este ciclo consta básicamente de tres fases, el cual inicia por

la Fase de acumulación de tensión, luego pasa por la fase de agresión aguda y seguidamente por la fase de calma y cariño, para luego volver al inicio de manera cíclica. (Ver Figura 2)

Figura 2: Ciclo de la violencia



Fuente: Amar bajo el terror: El porqué de que algunas mujeres maltratadas maten y cómo la sociedad responde. Walker (2013).

- **Fase de acumulación de tensión.** Durante esta fase, ocurren episodios de agresión como: Bofetadas, pellizcos, agresión verbal controlada y maltrato psicológico dirigidos a la mujer, quien desea evitar a toda costa que la violencia del maltratador continúe, justificando la creencia de que su pareja tiene derecho a maltratarla, llegando a excusar y encubrir el comportamiento del maltratador al punto de aislarse de personas que podrían ayudarlas, teniendo esto como efecto en la exacerbación del terror psicológico en ella. En tanto el ciclo progresa, los intentos de la mujer maltratada por apaciguar a su pareja van siendo cada vez menos efectivas, dando lugar a que la agresión empeore, haciendo que ambos sientan la inminente pérdida de control y desesperación, avivando así más aún la tensión, hay mujeres que llegan a experimentar angustia psicológica y estrés terminando en un derrumbe emocional, es cuando el maltratador enfadado por la no disponibilidad emocional de la mujer y



por su ira difícil de apaciguar que cada vez se pone más violento impredeciblemente fuera de control, y ocurre la segunda fase.

- **Fase de agresión aguda.** Esta fase es diferente de los episodios de agresiones menores de la fase anterior, debido a que la violencia se ha incrementado hasta llegar a un punto de arrasamiento, daño, brutalidad y algunas veces muerte, lo cual para la mujer resulta impredecible e inevitable, porque sólo el maltratador puede poner fin a la violencia, tanto por la naturaleza de la misma y el momento de su explosión o las razones para parar, todas son impredecibles, es cuando se da cuenta de que no puede razonar con él, de que resistirse empeora las cosas, sintiéndose psicológicamente atrapada, con la sensación de estar ausente del ataque y del dolor y luego recordar todo con precisión. La mayoría de mujeres maltratadas no buscan ayuda durante esta fase, esperan un tiempo para buscar atención médica, si es que lo llegan a hacer, ni sufren de depresión aguda o colapso emocional hasta días o incluso meses después; sin embargo, detrás de esa aparente pasividad hay fuerza y cordura por parte de la mujer maltratada, pero sabe que es inútil enfrentarse a él por ser físicamente más fuerte que ella en los episodios de agresión tan feroces que ha vivido.
- **Fase de calma y cariño.** Durante esta tercera fase, desaparecen totalmente la tensión y la violencia, lo cual es percibido por la pareja como un alivio, se trata de un período tranquilo, cuando el maltratador se muestra cariñoso, cálido y afectuoso hacia su pareja antes maltratada por él mismo, sabe que ha sido el “malo” e intenta repararlo; promete nunca volver a hacerlo; le suplica perdón y la mujer maltratada se une a éste



para mantener la ilusión de felicidad absoluta, convenciéndose a sí misma de que no volverá a pasar y que su amado puede cambiar, incluso llegando a creer ser la única estabilidad emocional y de cordura del maltratador sintiéndose responsable de su bienestar y continuar con la relación y dar lugar a que el ciclo se reinicie. Son pocas las posibilidades de que el maltratador cambie realmente con ayuda profesional, y más aún si la mujer permanece en la relación, o ya sea que él busque ayuda sólo cuando ella se ha ido y para hacer que ella vuelva a su lado, aunque en esta fase se suele victimizar a la mujer, la realidad es que, en esta fase, tanto las mujeres maltratadas como sus maltratadores son en realidad emocionalmente dependientes el uno del otro, ella por el comportamiento afectuoso de él y él por su perdón, ambos llegando a pensar que prefieren la muerte antes que la separación, es decir, morir en manos de su pareja o matarlos primero.

Según Corsi (1994), la dinámica de la violencia contra la mujer puede ser entendida no solo por el factor de su carácter cíclico a través de la descripción del ciclo de la violencia, sino también por el factor de su intensidad creciente, se trata de una verdadera escalada de violencia como la que se describe a continuación:

- En esta etapa, la violencia adopta una forma sutil llena de agresiones psicológicas contra la autoestima de la mujer, donde la mujer es ridiculizada, ignorada, el agresor no le presta atención a lo que ella dice, incluso se ríe de sus opiniones o de sus iniciativas, la compara con otras personas, la corrige públicamente; en consecuencia, para evitar ser



- criticada, la mujer víctima de violencia en esta etapa, comienza a tener miedo de hablar o hacer algo, posteriormente se siente débil y deprimida.
- Esta etapa da lugar a la violencia psicológica, la cual refuerza la etapa anterior, pues aquí el agresor insulta y denigra a la mujer víctima de violencia, esto a través de insultos, críticas ofensivas sobre su cuerpo, la tilda de “loca”, la ridiculiza en público, le grita y acusa de tener la culpa de todo y va comenzando a amenazarla con agredirla físicamente, asesinarla o suicidarse; como resultado, la mujer se debilita llegando al desequilibrio emocional y depresión.
 - Seguidamente, la violencia física comienza, él la toma del brazo apretándosela, fingiendo que se trata de un juego hasta la pellizca, tira del cabello, empuja o zarandea, luego llega una cachetada, puñetazos y patadas.
 - Después se recurre a usar objetos para seguir lastimándola y exigiéndole tener relaciones sexuales, incluso llega a intimar con ella mientras está dormida.

Así esta escalada creciente puede terminar en homicidio o suicidio, ya que cuando la violencia aumenta, las víctimas pueden llegar a cometer suicidio, a fin de romper el control del maltratador sobre ellas y evitar más agresiones, o cometen homicidio contra su pareja maltratadora y luego se suicidan; aunque ciertamente, no hay manera de que la mujer pueda alterar el comportamiento maltratador de su pareja así ella cambie el suyo, pues un maltratador tiene razones personales para ser violento, mas no por lo que la mujer haga o deje de hacer, inclusive si ella decidiera irse él incrementará el maltrato contra ella poniendo su vida en peligro de muerte, de ahí el



motivo de la inmovilidad y pasividad de muchas mujeres que suele resultar algo difícil de entender para gran parte de la gente (Walker, 2013).

Ante este escenario, Corsi (1994) indica que, la intervención externa es la única forma de cortar el ciclo y la escalada de la violencia, esta intervención puede ser brindada de un lado, por personas como: Familiares, amigos, médicos, educadores, psicólogos, asistentes sociales, abogados, policía, entre otros; y de otro lado, a través de Instituciones que atienden casos de violencia contra la mujer como: Hospital, escuela, tribunales, iglesia, etcétera.

Desde la posición de Hernández Breña (2019):

La intermitencia no sigue el muy conocido ciclo de la violencia. Más bien, agresiones intermitentes pueden estar asociadas a expresiones puntuales de violencia (activadas por situaciones particulares que no se repiten con frecuencia) o tensiones acumuladas en la pareja. Por el contrario, el cese de la violencia implica que algunos hombres sí pueden decidir dejar de agredir a su pareja o que se produjeron hechos particulares (intervención de familiares, denuncias, etc.) que funcionaron como disuasivos de la violencia. (p. 40)

Ciertamente, al ser cada ciclo de violencia único para cada relación de pareja, en cuanto a su caracterización, su despliegue de fases y activadores, tanto como que, si remotamente la pareja agresora abandonase la idea de agredir o haya intervención de terceros para el cese de la violencia, siempre estará abierta la posibilidad a que la violencia no salga definitivamente de



la relación ante la presencia de la intermitencia convirtiéndose así en una espiral sin fin si no se busca ayuda.

2.2.1.4. Tipos de violencia.

En coherencia con la Ley 30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (2015), se reconoce cuatro tipos de violencia que pueden presentarse, como son: Violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y violencia económica o patrimonial.

- **Violencia física.** Empleando las palabras del MINSA (2007), la violencia física se manifiesta a través de: Empujones, bofetadas, puñetazos, patadas, arrojar objetos, estrangulamiento, heridas por armas, sujetar, amarrar, paralizar, abandono de personas en situación de peligro, negación de ayuda cuando la persona está enferma o herida, resaltando que cuando esta violencia incrementa en frecuencia y severidad puede llegar a causar la muerte de una persona.

Esto significa que, por la naturaleza de dichas manifestaciones de la violencia física, cabe destacar la intencionalidad directa que tiene la pareja al ejercer violencia en contra de la mujer, cuyas consecuencias dejarán daños físicos en la misma.

“Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación” (Ley 30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, 2015, p.



4). En este sentido, la violencia física no se limitaría únicamente a agresiones físicas contra la persona, sino también por el maltrato indirecto que genere daños físicos en detrimento de la mujer.

- **Violencia psicológica.** Dicho con palabras del MINSA (2007): La violencia psicológica también denominada violencia emocional, involucra toda acción u omisión que pueda dañar la autoestima, identidad o desarrollo emocional de una persona, antes y después de la violencia física o acompañarla, esto puede manifestarse en: Gritos, amenazas de daño, aislamiento social y físico, celos, posesividad extrema, intimidación, degradación y humillación, insultos, críticas constantes, acusaciones sin fundamento, atribución de culpas, ignorar, ridiculizar las necesidades de la víctima, amenazar con lastimar a seres queridos, coacción, entre otros.

En este sentido, la violencia psicológica suele convivir con la violencia física, sin ser una regla general, significa que no siempre que hay violencia psicológica o emocional hay violencia física, aun cuando la violencia psicológica ha llegado a convertirse en un estilo más de comunicación que preceda a la violencia física, aceptado como algo normal, especialmente en zonas donde aún predominan personas con ese estereotipo, en cualquier caso, ambos tipos de violencia generan daño psíquico en la víctima.

Daño psíquico es la afectación o alteración de algunas de las funciones mentales o capacidades de la persona, producida por un hecho o un conjunto de situaciones de violencia, que determina un menoscabo



temporal o permanente, reversible o irreversible del funcionamiento integral previo (Ley 30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, 2015, p. 4).

Esto indica que, tanto la violencia psicológica como la violencia física antes mencionada producen daños no solo físicos sino también psíquicos, dependiendo de las manifestaciones, severidad y temporalidad podrían incluso llegar a ser mortales para la víctima de violencia.

- **Violencia sexual.** Bentivegna (2016) señala dos modalidades de la violencia sexual, la cual puede ser llevada a cabo en una relación de matrimonio o en una relación afectiva, a través del ejercicio a través de la coacción o sometimiento a la mujer para mantener relaciones sexuales, pudiendo utilizar objetos y formas de intimidación como amenazas o chantajes para lograr su objetivo, afectando en consecuencia, la sexualidad y autodeterminación de la mujer. Así, la violencia sexual también puede ejercerse de manera indirecta, es decir, sin necesidad de tener contacto de índole sexual con la mujer, causando deliberadamente daños seguramente físicos y psicológicos.

Por su parte, el MINSA (2007) plantea que, la violencia sexual se manifiesta en el sexo forzado o degradación sexual como: Intentar que la persona tenga relaciones sexuales o practique ciertos actos sexuales contra su voluntad (incluye la penetración oral o anal), llevar a cabo actos sexuales cuando la persona no está consciente, o tiene miedo de negarse, lastimar físicamente a la persona durante el acto sexual o atacar sus



genitales con objetos penetrantes o armas, forzar a tener relaciones sexuales sin protección, criticar e insultar con nombres sexualmente degradantes, obligar a ver películas o revistas pornográficas, forzar a observar a la pareja mientras ésta tiene relaciones sexuales con otra persona, etcétera.

“Asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación” (Ley 30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, 2015, p. 4). De esta manera, cuando no hay consentimiento facultativo por parte de mujer para realizar ciertas prácticas sexuales, quien, a pesar de que tengan lugar dentro de una relación de pareja, pueden constituirse como manifestaciones de la violencia sexual, produciendo daños físicos y psicológicos en la víctima.

- **Violencia económica o patrimonial.** Para Córdova López (2017), muchos casos de violencia física y psicológica suelen tener origen en la violencia económica y/o patrimonial; en efecto, lo característico de la violencia económica y patrimonial reside en la naturaleza sutil, desapercibida y encubierta durante su configuración inicial, en tanto la víctima acepte gradualmente este tipo de violencia, la situación puede hacerse insoportable y más aún cuando la mujer se niega a seguir soportando y rechaza el abuso económico o patrimonial por parte de su pareja, quien a su vez ejerce violencia física y psicológica sobre ella.



La violencia económica o patrimonial es un tipo de violencia relativamente desconocido al menos en cuanto ésta se experimenta, además de que alude en primera instancia a lo económico y en segunda a lo patrimonial. En el Perú, esta violencia se considera tal como lo hace notar la Ley 30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (2015):

La violencia económica o patrimonial es la acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, a través de:

1. La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;
2. La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales;
3. La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias;
4. La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo. (p. 4)

Aunque este tipo de violencia parecería a simple vista no tener la intención de agredir directamente a la mujer, ello no resta los daños de índole físico, psicológico y sexual que pueden desencadenarse eventualmente, pues la limitación económica o patrimonial interpuesta



por el agresor impiden intencionalmente el logro de satisfacción de necesidades básicas de la mujer, impidiéndole vivir dignamente con calidad de vida y atentando contra su integridad.

2.2.2. Con relación a la variable Y: Dependencia emocional hacia la pareja

2.2.2.1. Definición.

Según Castelló Blasco (2005): La dependencia emocional es la necesidad extrema de carácter afectivo que una persona siente hacia su pareja a lo largo de sus diferentes relaciones. Esta necesidad de afecto a nivel extremo que se siente hacia la pareja podría ser entendida como un patrón que experimenta la persona con dependencia emocional en su relación de pareja. Este es el núcleo de la cuestión, lo que tras varias capas de comportamientos de sumisión, pensamientos obsesivos en torno a la pareja, sentimientos intensos de miedo al abandono y demás, nos aparece como «el corazón» de la dependencia emocional: la necesidad afectiva extrema de una persona hacia su pareja. (p. 17)

Esto indica que, una persona con dependencia emocional tiene el patrón de experimentar una necesidad de afecto a nivel extremo hacia cada persona con la que tiene una relación de pareja. Para Medina et al. (2015), “De esta forma se puede definir la dependencia emocional como un patrón persistente de necesidades emocionales insatisfechas que se intentan cubrir desadaptativamente con otras personas”. En una relación o estado de dependencia emocional, siguiendo a este autor, se describen tres rasgos centrales:



- Exteriorización de demandas exageradas de afectos,
- Necesidad imperiosa de continua aprobación por los demás,
- Relaciones intensas, exclusivas, parasitarias y asimétricas,

Los tres se resumen en el hecho central de una “necesidad básica de mantenerse unido emocionalmente con alguna persona de la cual pasa a ser dependiente”. (p. 14).

Así, la naturaleza de esta necesidad pareciera ser indispensable e insaciable para el dependiente (persona que padece de dependencia emocional), de ahí su subordinación a la persona en lo afectivo emocional.

De acuerdo con Patton Thoele (2016), la dependencia emocional significa necesitar a otros para sobrevivir, querer que otros “lo hagan por nosotros”, y depender de otros para darnos imagen propia, toman nuestras decisiones y cuidarnos económicamente. Cuando una persona es emocionalmente dependiente, busca en otros su felicidad, el concepto de sí mismo y su bienestar.

Una persona con dependencia emocional aguanta malos tratos, se conforma con relaciones en las que su pareja no tiene el menor interés en ella, soporta sus humillaciones hasta el punto en que le prepara la cena a él y a su amante en su propia casa, para luego ver como ambos intiman, se trata de relaciones basadas en la sumisión, idealización, terror al rechazo y terror al abandono (Castelló Blasco J. , 2012).



Como dice Congost (2015):

Cuando hablamos de dependencia emocional nos referimos a la incapacidad de cortar una relación de pareja, aun cuando es totalmente necesario hacerlo. Es una adicción que genera una necesidad desmesurada e irracional del otro, en la que perdemos nuestra libertad, y por cada minuto de falsa felicidad que pasamos, derramamos demasiadas lágrimas. Queremos mantener esa relación a cualquier precio, aunque estemos sufriendo sin medida, nos obsesionamos con el otro, nos sometemos a él y nos humillamos hasta el extremo, a cambio de un poco de falsa ternura. La idea de una relación sana y placentera que nos llene y nos haga crecer se va transformando poco a poco en una mera ilusión, en un anhelo que perseguimos, en el que creemos a pesar de que no nos queden ya argumentos tangibles que nos demuestren que aquello es posible. (p. 38)

Esta incapacidad refuerza el mantenimiento de la relación de pareja no saludable sumergida en la violencia, sin importar que su dinámica nociva afecte la salud mental de la persona con dependencia emocional, de manera que, al tener una relación con idas y venidas de gran intensidad la situación se normaliza, abandonando la idea de que esto podría ser diferente y hasta algo mejor.

2.2.2.2. Tipos de dependencia emocional.

Sánchez (2019) considera que, la dependencia emocional se puede tipificar con respecto a la familia, pareja y medio social.



- **Dependencia emocional de la familia.** Consiste en la sobrevaloración de la protección que la familia ofrece, llegando a promover la creencia de que la persona tienda a mostrarse incapaz ante los grandes desafíos de la vida; corresponde a familias en donde los padres transmiten su estado de ansiedad a sus hijos, educándolos con excesivo temor para enfrentar al mundo y haciéndoles creer que el seno familiar es un refugio, se trata de familias que se convierten en una burbuja que ampara y encarcela a los hijos en lugar de fomentar la autoconfianza.
- **Dependencia emocional de la pareja.** Se trata de un tipo de dependencia emocional más común y nocivo, parte de una idea en que una persona cree que su pareja es el sentido de su propia vida y que la puede proteger de una gran soledad, desarrollando así un fuerte apego; por lo general, quienes la padecen tienen inseguridades consigo mismas, no cuentan con claridad sobre sus capacidades, se consideran desvalidas, sienten que necesitan a su pareja como apoyo para vivir, tienen miedo de perderla y le muestran sumisión ilimitada.
- **Dependencia emocional del medio social.** Se manifiesta en la excesiva necesidad de reconocimiento y aprobación en cualquier espacio social; de tal modo que, cuando el medio no responde ante esta necesidad, la persona con dependencia emocional entra en estado de pánico y hará cualquier sacrificio para lograrlo, desde volverse servil para agradar a otros al punto de pasar por encima de sí misma o renunciar a sus convicciones con tal de evitar el sufrimiento de un rechazo, confrontación o tensión.

2.2.2.2. Características de la dependencia emocional.

En una aproximación por caracterizar a una persona que padezca dependencia emocional, Castelló Blasco (2005) postula una serie de características de la dependencia emocional, clasificándolas en tres áreas relevantes del ser humano (Ver Figura 3).

Figura 3: Características de los dependientes emocionales

Área de las relaciones de pareja	Área de las relaciones con el entorno interpersonal	Área de autoestima y estado anímico
Necesidad excesiva del otro, deseo constante hacia él	Deseos de exclusividad hacia otras personas significativas	Baja autoestima
Deseos de exclusividad en la relación	Necesidad de agradar	Miedo e intolerancia a la soledad
Prioridad de la pareja sobre cualquier cosa	Déficit de habilidades sociales	Estado de ánimo negativo y comorbilidades frecuentes
Idealización del objeto		
Relaciones basadas en la sumisión y la subordinación		
Historia de relaciones de pareja desequilibradas		
Miedo a la ruptura		
Asunción del sistema de creencia de la pareja		

Fuente: Dependencia emocional: Características y Tratamiento. Castelló Blasco J. (2005) p 93

Citando a Castelló Blasco (2005), de todas las características antes propuestas, son tres las características esenciales para la identificación de una persona que tenga dependencia emocional: Baja autoestima, miedo e intolerancia a la soledad y tendencia a establecer a lo largo de la vida relaciones de pareja desequilibradas.

2.2.2.3. Baja autoestima.

El abordaje de la baja autoestima involucra la comprensión del significado de la autoestima como categoría de estudio en todo el término de la palabra. De acuerdo con Hernández Pita (2014):



La autoestima posee una enorme importancia, si se tiene en cuenta que, según la valoración que la persona haga de sí misma, dependerá la forma en que se proyecte en la vida y su participación en esta. Además, condiciona el proceso de desarrollo de las potencialidades humanas y también la inserción de la persona dentro de la sociedad. (p. 64)

Por su parte, Branden (1994) postula que, “La autoestima tiene dos componentes relacionados entre sí. Uno es la sensación de confianza frente a los desafíos de la vida: la eficacia personal. El otro es la sensación de considerarse merecedor de la felicidad: el respeto a uno mismo” ... “la autoestima es la disposición a considerarse competente para hacer frente a los desafíos de la vida y sentirse merecedor de la felicidad” (pp. 45-46).

Ciertamente, la autoestima implica conocerse a sí mismo, a través del descubrimiento y constatación de que se cuenta con ciertas capacidades, de manera tal que se pueda confiar en las mismas, a fin de tener un potencial claro y experimentar seguridad en uno mismo sin problema alguno (Congost, 2015). Se trata de la determinación que tiene una persona con autoestima, quien asume las riendas de su vida en busca de su propia felicidad.

Por otro lado, según Castelló Blasco J. (2012):

La autotestima es la relación positiva que tenemos con nosotros mismos; en cierto modo, viene a ser el cariño que uno experimenta y despliega hacia su propia persona. Tener “falta de autoestima” o una “baja autoestima” significa que el individuo no se está queriendo lo suficiente a sí mismo. El mayor problema es que del amor al odio no



hay más que un paso, y cuando no se quiere lo suficiente surgen la hostilidad y el desprecio hacia uno mismo. Es decir, no es cuestión únicamente de falta de sentimientos positivos, sino de la aparición inmediata de los correspondientes negativos: cuando el individuo no se quiere no aparece la indiferencia, sino la agresividad. (p. 113)

Esto significa que, una persona tiene autoestima cuando su relación consigo misma es positiva; de lo contrario, tiene “falta autoestima” o “baja autoestima”, lo cual sucede ante la falta de sentimientos positivos dirigidos hacia su persona, dando lugar a la aparición de sentimientos negativos en contra suya.

Ahora bien, los sentimientos que se dirigen a sí mismas no se limitan únicamente a una carencia de sentimientos positivos como el afecto, sino también se trata de la aparición simultánea de excesivos sentimientos negativos como el autodesprecio, autorrechazo, odio y asco hacia sí mismos; contrariamente a lo que dirigen hacia sus parejas con un exceso de positivos y carencia de negativos, generando idealización y falta de crítica (Castelló Blasco J. , 2005).

Branden (1994) enfatiza que, “Tener baja autoestima es sentirse inapropiado para la vida; equivocado, no acerca de este u otro tema, sino equivocado como persona” (p. 47). Así, la persona con baja autoestima pareciera basarse en los sentimientos que tiene de sí misma en todo a lo que comprende su esencia y existencia como ser humano merecedor de felicidad.



Por su parte, Castelló Blasco J. (2005) declara que, la baja autoestima es el gran responsable de toda la problemática de los dependientes emocionales, quienes viven de los sentimientos que dirigen así mismos intensamente y constantemente, es como algo que les persigue y que les impulsa a buscar a esa persona salvadora que les hará sentirse mejor, a quienes fijarán toda su atención y se eludirán a ellos mismos.

Sin embargo, teniendo en cuenta a Congost (2015) no se puede decir que la baja autoestima genere dependencia emocional hacia la pareja, pero sí se puede afirmar que: Todas las personas con dependencia emocional tienen una baja autoestima. Es precisamente esta falta de confianza en sí mismos la que hace que empiecen a adoptar conductas y generar cambios para que el otro (a quien sienten que necesitan) no les deje. (p. 86)

Es evidente la importancia que puede llegar a cobrar la autoestima dentro de una relación de pareja, dado que ante la presencia de una “baja autoestima” se puede dar lugar a la propensión del desarrollo de actitudes y conductas que se orienten a conservar a una pareja nociva, exponiendo su integridad y dignidad como persona en nombre de una supuesta felicidad a su lado.

2.2.2.4. Miedo e intolerancia a la soledad.

La soledad en un sentido más conceptual ha sido entendida de diferentes formas, desde la filosofía como oportunidad para fomentar el autoconocimiento y desde la psicología con dos facetas, cuando es elegida es liberación y cuando es impuesta es desolación.



De acuerdo con Riso (2012) “. . . para los que sufren de vulnerabilidad al daño, la soledad es desamparo; para los que necesitan estabilidad, es abandono; para los que carecen de autoestima, es desamor” (p. 58). De esta manera, la soledad no tiene el mismo significado para todas las personas que la experimentan, por ser una experiencia individual y personal.

En efecto, el miedo es “una experiencia individual que requiere, no obstante, la confirmación o negación de una comunidad de sentido” (Reguillo, 2006, p. 28 Citado por Antón Hurtado, 2015). Esto refiere al proceso de socialización por la que atraviesa la emoción del miedo en un determinado contexto, en cuanto a su construcción y reproducción.

Sin embargo, Medina et al. (2015) refieren que:

Cuando decimos miedo a la soledad hay que entenderlo desde una perspectiva amplia: no es sólo miedo a encontrarse solo en una casa, sino miedo a no poder manejarse en la vida, lo que implica no poder disponer de medios económicos para subsistir, para ser cuidado, miedo a la indigencia y terminar recogido en una residencia sin el afecto de otras personas. En definitiva, miedo a la vida. (p. 31)

Esto indica que, el miedo a la soledad va más allá de la idea del miedo a estar sola, se trata del miedo que una persona puede sentir al tener que asumir su vida por cuenta propia, con todo lo que ello involucra como las dificultades, por ejemplo.

Desde la posición de Castelló Blasco J. (2005), el miedo e intolerancia a la soledad se constituyen como la consecuencia directa de la baja autoestima; puesto que, si la persona se siente prisionera de sí misma, no se



ama y se desprecia, luego es conducida a tener aversión a la soledad y a estar consigo misma, quien, en consecuencia, experimenta estas sensaciones como desagradables, percibiendo en su interior de que la solución a su dolor y penas es tener una relación de pareja, y que puede ser feliz solo al lado de “alguien especial”, es cuando se centra en esa persona para evitarse como persona, cuyo responsable en parte de querer estar continuamente a su lado sin importar el precio, es la intolerancia a la soledad.

Son cuatro los factores del sentimiento de soledad que encontraron (Scalise J. et al., 1984, Citado por Barbenza y Montoya I., 1991), esto partiendo de su Loneliness Rating Scale (LRS): Agotamiento, aislamiento, inquietud y abatimiento.

- El agotamiento consiste en una disminución de energía y rendimiento. Este factor se relaciona con la falta de sentido de la vida que tiene el solitario.
- El aislamiento no es más que la experiencia de segregación interpersonal de los solitarios.
- La inquietud tiene aspectos de frustración, displacer y antagonismo y esta inquietud se refiere a objetos del mundo externo y al propio yo. La tenión también se relaciona con este factor.
- El abatimiento puede describirse como depresión y desaliento. De los cuatro factores, este es el más similar a la depresión. (p.102)

De todos estos factores, señalan (Scalise J. et al., 1984, Citado por Barbenza y Montoya I., 1991) que, a diferencia de los varones, son las mujeres quienes experimentan con mayor frecuencia e intensidad los



sentimientos descritos por los factores de agotamiento, aislamiento y abatimiento, a excepción de la inquietud. Esto podría explicar el hecho de que las personas que mayormente padecen de dependencia emocional hacia la pareja sean mujeres, justamente por el miedo y la intolerancia que sienten respecto a la soledad.

A las personas con dependencia emocional, la soledad les provoca incomodidad, malestar, ansiedad, creencias de no ser importantes para nadie, ni ser queridos por nadie y estar abandonadas, pues entienden la soledad como "estar sin pareja" (Castelló Blasco J. , 2012). En otras palabras, el miedo y la intolerancia a la soledad son experimentadas directamente por la persona que padece de dependencia emocional, particularmente ante la idea de la soledad inminente que pudiera producirse por una ruptura con la pareja.

Ciertamente, el miedo a la soledad se suscribe al miedo que tiene una persona que padece de dependencia emocional a quedarse sin pareja. "Debido a ese sentimiento de que sin el otro no somos capaces de continuar nuestro camino, conectamos con un pánico terrible a quedarnos sin él, a estar desamparados" (Congost, 2015, p. 91).

"El miedo va siempre unido a la esperanza de que lo que se teme, no ocurra y la esperanza va unida al miedo de que aquello que se espera no llegue" (Antón Hurtado, 2015, p. 272). Así, el miedo a no contar con la compañía de una pareja, tener afecto y su sentir apoyo pueden hacerle creer a la persona con dependencia emocional sobre una supuesta incapacidad de vivir sin el otro y salir adelante con autonomía.



- **Tendencia a establecer a lo largo de la vida relaciones de pareja desequilibradas.** La tendencia a establecer relaciones de pareja desequilibradas responde a la conjugación de las características que en su mayoría se presentan en una persona con dependencia emocional, las cuales fueron planteadas por Castelló Blasco J. (2005) y descritas anteriormente, quien al respecto postula que el desequilibrio en una relación de pareja se puede evidenciar cuando la pareja se convierte en el centro de la relación, alrededor de quien gira todo, se trata de alguien ególatra y que encuentra en la persona con dependencia emocional una admiradora, que se deslumbra con su presencia, gesto u opinión, ya con el paso del tiempo, será despreciada por la pareja, teniendo incluso que soportar humillaciones para preservar la relación, reforzándose su posición subordinada y generándose todavía un mayor desequilibrio.

Medina et al. (2015) refieren que las personas con dependencia emocional:

Suelen tener una prolongada historia de rupturas y nuevos intentos, puesto que aunque la ruptura les supone un auténtico trauma, su necesidad de tener una relación es tan acuciante que, una vez han comenzado a recuperarse, buscan otra con renovado ahínco. (pp. 70-71)

Esta sucesión admite una tendencia generalmente ininterrumpida a tener más de una relación de pareja durante la vida que la persona con dependencia emocional suele experimentar, a fin de cubrir sus necesidades de afecto incansablemente y siempre al ruedo.



Castelló Blasco J. (2005) agrega que, la vida amorosa de una persona con dependencia emocional “Es una sucesión de relaciones de pareja tormentosas y desequilibradas, prácticamente desde el principio, que podemos establecer en la adolescencia o principio de la adultez” (p. 64).

Es preciso señalar que, de todas las relaciones de pareja que tiende a tener una persona con dependencia emocional hay algunas que no involucran a una pareja ególatra o narcisista que se aprovecha de ella, ocasionalmente, a fin de no sentir se relacionan con personas normales que no les resulta satisfactorias a la espera de conocer a alguien “interesante” a quien seguramente le darán todo su afecto y pasión (Castelló Blasco J. , 2012).

Sin embargo, pueden existir algunas variantes al respecto de esta tendencia a establecer relaciones desequilibradas: La primera variante contempla la relación de pareja más larga y significativa en la vida de la persona y la segunda variante registra relaciones de pareja basadas en intentos poco serios que la persona para evitar la soledad mientras busca a alguien interesante que las haga sentirse con vida (Castelló Blasco J. , 2005).

En palabras de Maureira Cid (2011):

La relación de pareja es una dinámica relacional humana que va a estar dada por diferentes parámetros dependiendo de la sociedad donde esa relación se de. Estudiar el fenómeno de ser pareja amerita conocer el contexto cultural en donde ambos individuos han sido formados y donde se desenvuelven, ya que esto influirá directamente en la forma en que ambos ven y actúan dentro de una relación. (p. 323)



Por supuesto, no es una regla general afirmar que quien padezca de dependencia emocional tenga la tendencia a tener una o más de una relación desequilibrada a lo largo de su vida, en tanto, implica el reconocimiento de la naturaleza social del ser humano, cuyo abordaje involucra su contexto social e incluso cultural, el cual resulta relevante en cuanto a su comprensión sobre la relación de pareja como tal.

En efecto, los estereotipos, creencias y mitos sobre las relaciones amorosas y sobre la pareja, ejercen una influencia importante tanto en la selección de pareja como en la estructura de la relación, se van incorporando de manera paulatina en las personas y pueden afectar en la elección del compañero o bien funcionar como mecanismo de autoengaño e incluso pueden ser la causa de que algunas personas se aferren a uniones de parejas disfuncionales con la expectativa de que en algún momento se producirá un cambio. (Stange Espínola et al., 2017, p. 10)

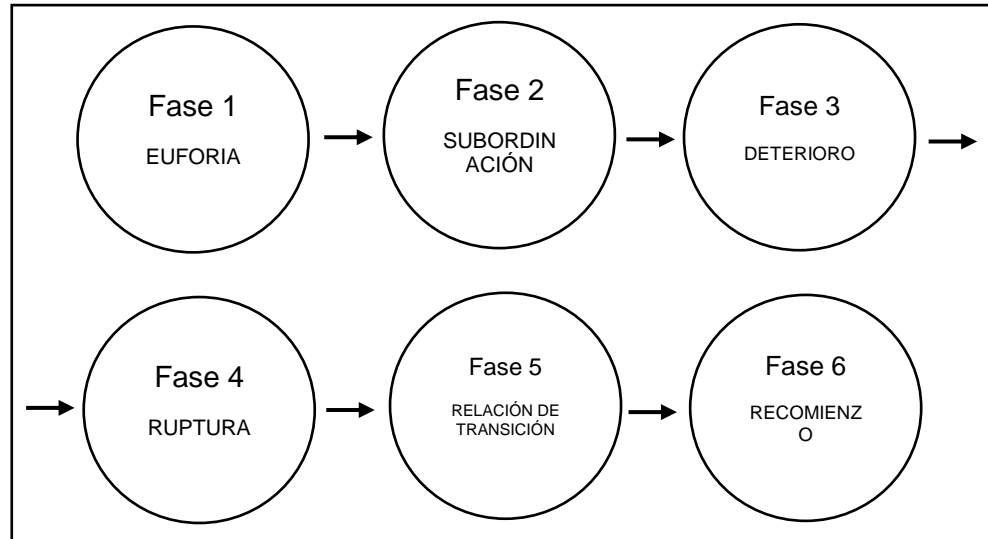
Así, el contexto social en el que una persona con dependencia emocional se ha desarrollado a lo largo de su vida es importante; dado que, tiene cierta repercusión en su esquema mental sobre la dinámica de la relación de pareja propiamente dicha y hasta del porqué permanecer en una relación desequilibrada o disfuncional.

2.2.2.5. Fases de las relaciones de pareja de los dependientes emocionales.

Bajo el esquema de Castelló Blasco J. (2005) el ciclo más habitual que se produce dentro de las relaciones de pareja más significativas que una persona con dependencia emocional, puede tener hasta seis fases: Euforia,

subordinación, deterioro, ruptura, relación de transición y recomienzo (Ver Figura 4).

Figura 4: Fases de las relaciones de pareja de los dependientes emocionales



Fuente: Dependencia Emocional: Características y Tratamiento. Castelló Blasco J. (2005) p 93

Siguiendo a Castelló Blasco J. (2005), estas fases de las relaciones de pareja de los dependientes emocionales no se producen estrictamente en la misma secuencia para todos los casos de dependencia emocional, pudiendo haber regresión a una fase anterior, estancamiento en alguna fase o una progresión rápida hasta alguna fase terminal.

- **Fase de Euforia.** Se expresa en una ilusión desmedida a partir de los primeros contactos positivos hasta el inicio de la relación de pareja como tal, yendo demasiado rápido y lejos, pensando que esta pareja es el amor de su vida, cuando solo coincidieron una vez en la discoteca, fantaseando con noviazgo o matrimonio, es un estado de “borrachera emocional” que la persona con dependencia emocional apenas nota, demostrándole fascinación y admiración, entregándose excesivamente, generalmente en lo sexual, lo cual parece agradarle a dicha pareja; de manera que todo se



hace cuándo, dónde y cómo este quiera, y de producirse un desencantamiento de la euforia, la persona con dependencia emocional experimentará un deseo constante y excesivo a esta pareja, a través de llamadas, citas o actividades en común, generando así de pronto el inicio de un gran desequilibrio en la relación.

- **Fase de Subordinación.** En esta fase, la relación de pareja es ahora un matrimonio o una convivencia, los roles de dominante/subordinado de la fase anterior se consolidan por acuerdo mutuo, en donde la pareja es correspondida en su deseo de ser admirada, sin haber obligado o presionado a la persona con dependencia emocional, quien trata de satisfacerlo, pues le tiene necesidad, evitando rupturas a través de su subordinación, planificando actividades que le agraden a esta pareja a cambio de la anulación de sus propios deseos y necesidades, entregándose incondicionalmente en lo sexual y económico, dañando así su autoestima, asumiendo que no cuenta para nada, auto despreciándose sin sentir amor por sí misma, creyendo que su vida no tiene sentido, considerando a su pareja como lo único que le importa, confundiendo estos sentimientos con el amor y terminando por aceptar esta situación completamente.
- **Fase de Deterioro.** Esta fase también suele coincidir con la convivencia, existe un arraigo de una mayor subordinación y dominación en comparación a la fase anterior, la situación llega a desbordarse al punto de que la persona con dependencia emocional experimenta sufrimiento, soportando malos tratos como humillaciones, burlas, vejaciones, etc., deteriorándose así la relación de pareja, ahora el control de la relación



marcha acorde a lo que disponga la pareja, esto en la medida que se muestre más narcisista mayor desprecio y asco le demostrará progresivamente, queriendo tener más privilegios y llegando a ejercer la violencia, siempre con mayor intensidad, ya sea en público o en privado, menoscabando su autoestima y dando señales de ansiedad y depresión, sin abandonar la relación porque cree que esta pareja tiene todas las de ganar a menos que aparezca alguien más en su vida, aunque puede existir cierta rebeldía, eventualmente termina dándole la razón.

- **Fase de Ruptura y Síndrome de Abstinencia.** La ruptura suele darse cuando la pareja se va con alguien que considera digna o se aventura en algún proyecto personal, ya que así decide hacerlo, debido al desprecio y hartazgo que no cree soportar por la persona con dependencia emocional, quien trata de evitar a toda costa la ruptura, pidiendo intervención de terceros, suplicando perdón sin motivo y prometiendo que le dejará hacer lo que quiera, pues al sentir que la vida no tiene sentido por su ausencia, aguanta de todo por conservar la relación, la cual suele terminar por decisión de la pareja, dando paso al síndrome de abstinencia (mezcla de soledad y dolor por la ruptura e intentos por reanudar la relación) y/o produciéndose un estancamiento o paralización en la que ninguna de las partes rompa dicha relación, situación que llega a normalizarse para ambos durante años, hasta que la persona con dependencia emocional decide dar el paso definitivo para poner fin a la relación, ya sea por la influencia de su entorno, por temor a perder su vida o la de sus hijos.
- **Fase de Relación de Transición.** Esta fase consiste en lucha que vive la persona con dependencia emocional por contrarrestar las consecuencias



del síndrome de abstinencia y de la soledad experimentados en la fase previa, ahora pretende buscar a otra persona que esté dispuesta a tener una relación a fin de mitigar su dolor y llenar el vacío que siente, a quien no le remitirá sumisión, ni admiración, ni necesidad excesiva; por el contrario, demostrará frialdad y falta de pasión, manifestando que mantiene estas relaciones solo por no aguantar estar sola en casa o por necesitar estar con cualquiera hasta encontrar a la pareja apropiada, se trata de una relación de transición que no es más que un puente para una futura relación con alguien para que cumpla las mismas funciones que la pareja anterior, también se ve la posibilidad de apoyarse en amistades antes abandonadas.

- **Recomienzo del ciclo.** Tras la vivencia de la ruptura, síndrome de abstinencia y eventuales relaciones de transición, para luego pasar semanas o incluso días, finalmente, la persona con dependencia emocional encuentra a alguien con características deseadas para convertirse en la pareja muy semejante a la anterior, a quien parece haber olvidado, pues ahora se centra únicamente y exclusivamente en esta nueva persona; sin embargo, se da el escenario en el que se viva el síndrome de abstinencia de manera prolongada, con la esperanza de retomar la anterior relación, sumida en la depresión y sin fuerzas para rehacer su vida, lamentándose y recordándolo, intentando contactarlo con cualquier excusa, situación que puede cambiar al conocer a alguien que considere interesante así sea solo para tener amistad, de llegar a ser su pareja se convertirá en el nuevo centro de atención al que someterse, idealizar, etc., sintiendo desprecio por la pareja anterior.



2.3. MARCO CONCEPTUAL

2.3.1. Agresión

Es la conducta mediante la cual la potencialidad agresiva se pone en acto. Las formas que adopta son disímiles: motoras, verbales, gestuales, posturales, etcétera. Dado que toda conducta es comunicación, lo esencial de la agresión es que comunica un significado agresivo. Por lo tanto, tiene un origen (agresor) y un destino (agredido) (Corsi, 1994, p. 19).

2.3.2. Conflicto

Es un término que involucra contrastes intra o interpersonales que se oponen entre sí, los últimos estarían referidos a conflictos interpersonales como producto de la interacción social, expresada en la diferencia de interés, deseos y valores de quienes participan en dicha interacción. (Corsi, 1994)

2.3.3. Daño

“Cualquier tipo y grado de menoscabo para la integridad del otro. De ese modo, existen diferentes tipos de daño ocasionados en el contexto de una relación de abuso: daño físico, psíquico, económico, etcétera” (Corsi, 1994, p. 24).

2.3.4. Violencia

“Uso de la fuerza física contra el sujeto para doblegar su voluntad y obtener de él un beneficio que no hubiese otorgado de otra forma” (Gálvez Condori y Maquera Morales, 2020, p. 86).



2.3.5. Riesgo

“Implica la probabilidad de la presencia de una o más características o factores que incrementen la aparición de violencia” (MINSA, 2017, p. 13).

2.3.6. Denuncia

“Acto por el cual se pone en conocimiento de la autoridad competente la inminencia o perpetración de un hecho que se considera delictivo. La denuncia puede efectuarse verbalmente o por escrito” (Gálvez Condori y Maquera Morales, 2020, p. 30).

2.3.7. Comisaría

Es la dependencia policial encargada de mantener el orden público, con funciones preventivas y de investigación en una determinada jurisdicción a nivel nacional (INEI, 2014).

2.3.8. Caso

“Cada uno de los asuntos en cuya averiguación trabaja la Policía o que se dirimen en juicio ante los tribunales de justicia” (RAE, 2014).

2.3.9. Dependencia

“Situación de una persona que no puede valerse por sí misma” (RAE, 2014).

2.3.10. Emocional

“Una persona o situación en la cual diferentes tipos de sentimientos están visibles y a flor de piel” (Bembibre, 2009).



2.3.11. Pareja

“Relación que se establece de común acuerdo entre dos personas, basada en el interés y el afecto, para interactuar y compartir un periodo de tiempo, independientemente de su estructura, del grado de formalización de esa unión...” (Stange Espínola et al., 2017, p. 10).

2.3.12. Salud mental

“Es un proceso dinámico, producto de la interrelación entre el entorno y el despliegue de las diversas capacidades humanas tanto de los individuos como de los grupos y colectivos que forman la sociedad. Lo dinámico también incluye la presencia de conflictos en la vida de las personas, así como la posibilidad de afrontarlos de manera constructiva. Implica un proceso de búsqueda de sentido y armonía, que se encuentra íntimamente ligado a la capacidad de auto-cuidado, empatía y confianza que se pone en juego en la relación con las demás personas, así como con el reconocimiento de la condición propia y ajena de ser sujetos de derecho” (Reglamento de la Ley N° 29889: Ley que modifica el artículo 11 de la Ley 26842, Ley General de Salud, y garantiza los derechos de las personas con problemas de salud mental, 2015).

2.3.13. Violencia contra la mujer ocasionada por la pareja o expareja

Es aquella violencia hacia la mujer perpetrada por su esposo, conviviente, enamorado/a, pareja sexual con o sin hijos, novio/a que no es pareja sexual, expareja, ex esposo, ex conviviente, ex enamorado/a, ex pareja sexual con o sin hijo exnovio/a que no es pareja sexual que causa muerte, daño o violencia física psicológica, sexual o patrimonial o económica contra la mujer (MINSA, 2021, p. 6).

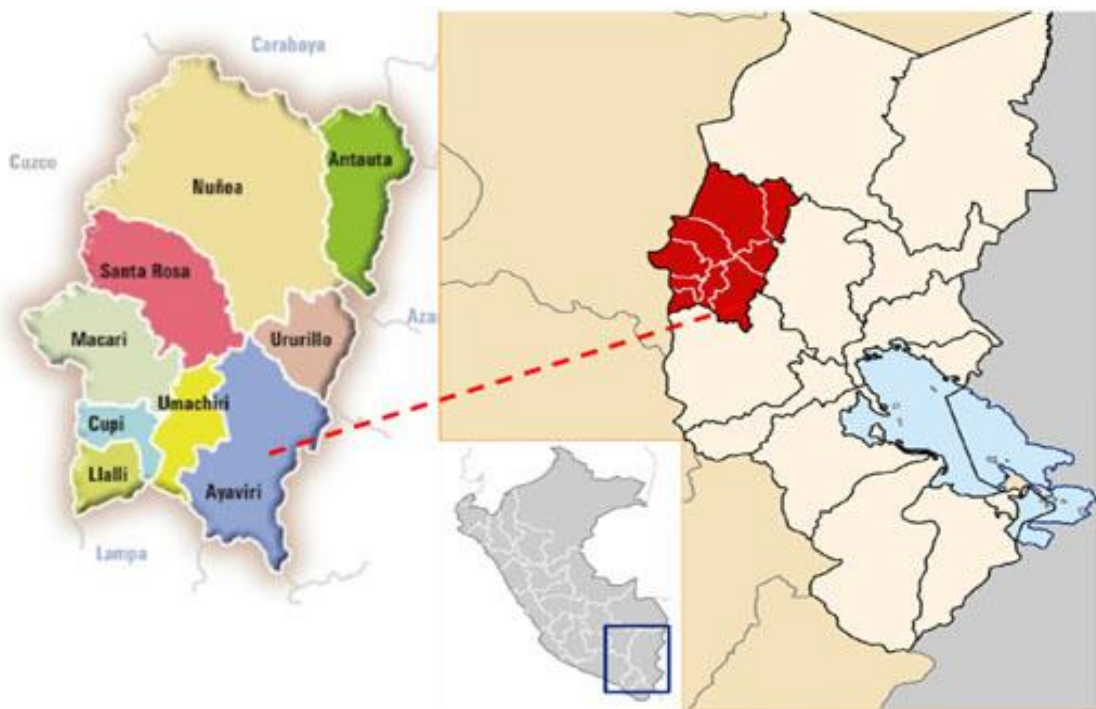
CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

La investigación se realizó en el Distrito de Ayaviri de la Provincia de Melgar en el Departamento de Puno, Perú (Ver Figura 5).

Figura 5: Distrito de Ayaviri, Provincia de Melgar, Departamento de Puno, Perú



Fuente: Inforegion.pe

Como señala la Municipalidad Provincial de Melgar (2021), el Distrito de Ayaviri está ubicado en las coordenadas $14^{\circ}52'55''S$ $70^{\circ}35'24''O$, y se halla a una altura de 3.918 msnm, cuyos límites son:

- Por el Norte con el Distrito de Ñuñoa.
- Por el Noreste con el Distrito de Orurillo y Distrito de Asillo.
- Por el este con el Distrito de Tirapata y distrito de Pucará.
- Por el Sureste con el Distrito de Palca (Lampa).



- Por el Sur con el Distrito de Vilavila – Lampa.
- Por el Suroeste con el Distrito de Ocuvi.
- Por el Oeste con el Distrito de Umachiri.
- Por el Noroeste con el Distrito de Santa Rosa.

3.2. TIPO Y MÉTODO DE ESTUDIO

3.2.1. Tipo de Estudio

El presente estudio se fundamenta en el enfoque o paradigma cuantitativo. Hernández-Sampieri (2014) indica que, el enfoque cuantitativo representa un conjunto de procesos, es secuencial y probatorio; es decir, cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar” o eludir pasos; aunque es posible redefinir alguna fase de ser necesario. Este enfoque parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas, se establecen hipótesis y determinan variables, luego se traza un plan para probarlas dentro del marco de un diseño, seguidamente se miden las variables en un determinado contexto y se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, finalmente se extrae una serie de conclusiones.

Por el objetivo, el estudio responde al tipo de investigación básica o teórica. Según Carrasco Díaz (2005), “Es la que no tiene propósitos aplicativos inmediatos, pues solo busca ampliar y profundizar el caudal de conocimientos científicos existentes acerca de la realidad” (p. 43).

En cuanto al nivel o alcance, el estudio corresponde al alcance correlacional. Hernández-Sampieri (2014) sustenta que, el alcance correlacional tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más



conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular y para evaluar el grado de asociación entre las variables de estudio, primero se mide cada una de éstas, y después se cuantifican, analizan y establecen las vinculaciones, las cuales se sustentan en hipótesis sometidas a prueba.

Asimismo, el diseño de investigación se enmarca en el diseño no experimental de corte transeccional o transversal. Según Carrasco Díaz (2005) “El tipo de diseño no experimental de corte transeccional o transversal se utiliza para realizar estudios de investigación de hechos y fenómenos de la realidad, en un momento determinado del tiempo” (p. 72).

En el diseño no experimental, no hay estímulos o condiciones experimentales a las que se sometan las variables de estudio, los sujetos del estudio son estudiados en su contexto natural sin alterar ninguna situación, así mismo, no se manipulan las variables de estudio (Arias, 2020).

3.2.2. Método de Investigación

El método de investigación utilizado para la realización del presente estudio estuvo regido rigurosamente por el método científico y sus reglas a seguir.

De acuerdo con Tamayo y Tamayo (2003) “El método científico es un conjunto de procedimientos por los cuales se plantean los problemas científicos y se ponen a prueba las hipótesis y los instrumentos de trabajo investigativo” (p. 28).

Las reglas del método científico para Carrasco Díaz (2005) son:

- a) Plantear el problema de investigación con precisión y objetividad de tal manera que sea fácil determinarlo y estudiarlo.



- b) Formular el problema de investigación con claridad y exactitud de tal manera que su solución sea viable y posible.
- c) Formular hipótesis que sean posibles de verificar teniendo en cuenta que sus variables estén claramente definidas.
- d) Someter la hipótesis a contrastación rigurosa empleando el diseño más adecuado según la naturaleza del problema de investigación.
- e) Procesar los datos y presentarlos objetivamente con el propósito de proporcionar nuevos conocimientos a la ciencia. (p. 271)

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOJO DE DATOS

Carrasco Díaz (2005) argumenta que, las técnicas constituyen el conjunto de reglas y pautas que guían las actividades que se realiza en cada una de las etapas del proceso de investigación científica, llegando así a utilizarse diversas técnicas con sus respectivos instrumentos, ya sea para la recolección de datos, recopilación de información, análisis y procesamiento de datos, y presentación de resultados. Mientras que, los instrumentos se aplican según la naturaleza y características del problema e intencionalidad del objetivo de investigación, haciendo posible la recopilación de datos que posteriormente serán procesados para convertirse en conocimientos verdaderos, rigurosos y generales.

En tal sentido, para el recojo de datos, se utilizó la técnica de la encuesta, cuyo instrumento fue el cuestionario, tipo Escala Likert, el cual fue elaborado por la investigadora, su construcción se realizó de manera estricta, tomando como base las dimensiones e indicadores de cada una de las variables de estudio; un cuestionario para violencia contra la mujer y otro cuestionario para dependencia emocional hacia la pareja;

cuyos ítems (afirmaciones) a valorar fueron contextualizadas acorde a la realidad propia de la zona.

Dichos cuestionarios fueron validados a través del Coeficiente Alfa de Cronbach, que como tal, es un modelo de consistencia interna basado en el promedio de las correlaciones entre los ítems. Dentro de esa lógica, para la confiabilidad del instrumento, se aplicó una prueba piloto en el 10% de la muestra de estudio, a fin de verificar la consistencia del constructo, cuyos valores obtenidos se evaluaron de acuerdo a un criterio general para su interpretación (Ver Figura 6).

Figura 6: Valoración de la Fiabilidad de ítems según el Coeficiente Alfa de Cronbach

Valor de Alfa	Interpretación
Coeficiente alfa >.9	Se califica como Excelente
Coeficiente alfa >.8	Se califica como Bueno
Coeficiente alfa >.7	Se califica como Aceptable
Coeficiente alfa >.6	Se califica como Cuestionable
Coeficiente alfa >.5	Se califica como Pobre
Coeficiente alfa <.5	Se califica como Inaceptable

Fuente: Tomado y Adaptado de George y Mallery (2003).

El análisis estadístico se realizó a través de la utilización del Programa Estadístico SPSS Versión 22, en donde el instrumento propuesto que consta de dos cuestionarios fueron sometidos al Coeficiente de Alfa de Cronbach, cuyo cálculo se efectuó mediante la varianza de los ítems con la siguiente fórmula:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum V_i}{V_t} \right]$$

Donde:

α = Alfa de Cronbach

K = Número de ítems

V_i = Varianza de cada ítem

V_t = Varianza del total

En primer lugar, como resultado para el instrumento de la violencia contra la mujer, se obtuvo: $p=0.912$, que significa “excelente”; por tanto, el instrumento se considera confiable para su aplicación (Ver Tabla 1).

Tabla 1: Alfa de Cronbach del Cuestionario de violencia contra la mujer

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.912	22

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”.

En segundo lugar, para el instrumento de la dependencia emocional hacia la pareja se obtuvo: $p=0.764$, que significa “aceptable”; por tanto, el instrumento se considera confiable para su aplicación (Ver Tabla 2).

Tabla 2: Alfa de Cronbach del Cuestionario de dependencia emocional hacia la pareja

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.764	18

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO

3.4.1. Población de Estudio

Según Carrasco Díaz (2005), “La población es el conjunto de todos los elementos (unidades de análisis) que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación”. (pp. 236-237)

Para efectos del estudio, la población estuvo constituida por las mujeres que, ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Provincia de Melgar y Departamento de

Puno, denunciaron a su pareja por motivo de violencia durante el año 2020 (Ver Tabla 3).

Tabla 3: Denuncias relacionadas a violencia familiar en el Periodo 2020

Mes	Hechos Denunciados por Violencia Familiar
Enero	31
Febrero	29
Marzo	28
Abril	14
Mayo	22
Junio	24
Julio	23
Agosto	15
Setiembre	27
Octubre	40
Noviembre	56
Diciembre	33
Total	342

Fuente: Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno.

3.4.2. Muestra de Estudio

Carrasco Díaz (2005) puntualiza que, la muestra es un fragmento representativo de la población que se caracteriza por ser objetiva y por ser reflejo de la población propiamente dicha, de manera que, los resultados que se obtengan en la muestra pueden llegar a generalizarse a todos los elementos que conforman la población de estudio.

En esa perspectiva, la muestra estuvo conformada por 50 mujeres que denunciaron a su pareja por motivo de violencia, la cual se determinó mediante el Muestreo No Probabilístico por conveniencia. De acuerdo con Otzen y Manterola (2017) "El muestreo no probabilístico por conveniencia permite seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos. Esto, fundamentado en la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador" (p. 230).



3.5. PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO

Los datos recogidos en la aplicación del instrumento fueron procesados en el Programa Estadístico SPSS Versión 22 y una Hoja de Cálculo.

Para la comprobación de hipótesis, se utilizó el Coeficiente de Correlación de Spearman. Hernández-Sampieri (2014) precisa que, el coeficiente de rho de Spearman se utiliza para relacionar estadísticamente escalas de tipo Likert, este coeficiente está simbolizado como r_s , se trata de una medida de correlación para variables en un nivel de medición ordinal, el cual varía de -1.0 (correlación negativa perfecta) a $+1.0$ (correlación positiva perfecta), considerando el 0 como ausencia de correlación entre las variables.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Luego de la aplicación del instrumento en 50 mujeres que, ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno denunciaron a su pareja por motivo de violencia durante el año 2020, se obtuvieron los resultados que se presentan a continuación, a nivel de las variables de estudio y de acuerdo a sus dimensiones e indicadores respectivos.

4.1.1. Resultados obtenidos a nivel de la Variable X: Violencia contra la mujer

4.1.1.1. Dimensión 01: Factores de riesgo de la violencia.

Tabla 4: Factores de riesgo de la violencia, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno - 2020.

Escala	Preg. 1		Preg. 2		Preg. 3		Preg. 4		Preg. 5		Preg. 6		Preg. 7		Preg. 8		Promedio	
	f	%	f	%	f	%	F	%	f	%	F	%	f	%	f	%	f	%
Nunca	24	48.0	18	36.0	2	4.0	8	16.0	6	12.0	23	46.0	1	2.0	9	18.0	11	22.8
Casi nunca	7	14.0	7	14.0	11	22.0	5	10.0	2	4.0	6	12.0	6	12.0	4	8.0	6	12.0
A veces	8	16.0	13	26.0	19	38.0	14	28.0	14	28.0	6	12.0	21	42.0	16	32.0	14	27.8
Casi siempre	6	12.0	5	10.0	12	24.0	7	14.0	14	28.0	5	10.0	13	26.0	13	26.0	9	18.8
Siempre	5	10.0	7	14.0	6	12.0	16	32.0	14	28.0	10	20.0	9	18.0	8	16.0	9	18.8
Totales	50	100.0	50	100.0	50	100.0	50	100.0	50	100.0	50	100.0	50	100.0	50	100.0	50	100.0

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”.

Nro.	Ítems
1	He sido testigo de violencia conyugal durante mi niñez
2	He sufrido maltrato cuando fui niña
3	En mi relación hay discusiones por la división de tareas
4	Mi pareja se altera cuando consume alcohol
5	Tenemos problemas económicos
6	Mi pareja me aísla de mi familia de origen
7	Mi pareja es quien toma las decisiones en el hogar
8	Pienso que la violencia contra la mujer por parte de su pareja tiene justificación



En la Tabla 4, se aprecian los resultados obtenidos con respecto a los factores de riesgo de la violencia en donde el 27.8% manifestaron que “a veces” estuvieron expuestas a algún factor de riesgo de la violencia; el 22.8% “nunca” vivieron estos factores; mientras que, el 18.8% revelaron haber estado expuestas a más de un factor de riesgo de la violencia “casi siempre” y “siempre” respectivamente; y el 12.0% “casi nunca” experimentaron factor de riesgo alguno.

En ese marco, se puede afirmar que, en estas mujeres ya habría existido cierta predisposición a convertirse en potenciales víctimas de violencia durante su relación de pareja, debido a que estuvieron expuestas a múltiples factores de riesgo de la violencia a nivel de la historia personal (presenciar violencia conyugal y sufrir maltrato durante la niñez), microsistema (consumo de alcohol y conflicto conyugal), exosistema (bajo nivel socioeconómico, y aislamiento de la mujer y la familia) y macrosistema (rigidez en los roles de género y aceptación del castigo físico).

Sin embargo, se cree que algunos de los factores de riesgo de la violencia propuestos no habrían sido determinantes en ellas para configurar el riesgo a sufrir violencia ejercida por parte de su pareja, lo cual posiblemente obedece a las características particulares de cada mujer y a la existencia de otros factores de riesgo de la violencia que no fueron estimados en el presente estudio.

Desde el punto de vista de Pita, Vila, y Carpenente (2002):

“Un factor de riesgo es cualquier característica o circunstancia detectable de una persona o grupo de personas que se sabe asociada



con un aumento en la probabilidad de padecer, desarrollar o estar especialmente expuesto a un proceso mórbido. Estos factores de riesgo (biológicos, ambientales, de comportamiento, socio-culturales, económicos..) pueden sumándose unos a otros, aumentar el efecto aislado de cada uno de ellos produciendo un fenómeno de interacción”. (p. 1)

Esto indicaría que, en efecto, los factores de riesgo de la violencia pueden ser múltiples, es cuando se entiende la violencia como un fenómeno generalizado que podría ocurrir en cualquier parte del mundo y multicausal por la multiplicidad de sus factores relacionados o asociados que configuren el riesgo en la población femenina a ser víctima de violencia.

Desde la posición de Heise (1998), quien a partir del reconocimiento de la naturaleza multidimensional y complejidad que caracteriza a la violencia contra la mujer y una revisión de investigaciones realizadas en el ámbito académico de Norteamérica como Belsky en su estudio del abuso y abandono de menores en 1980, entre otros, propone un marco ecológico de factores relacionados de la violencia contra la mujer, entendida esta como un fenómeno polifacético que se asienta en la interacción entre factores de los cuatro niveles de la ecología social: Historia personal (presenciar violencia conyugal en la niñez, sufrir maltrato durante la niñez y vivir la ausencia o rechazo por parte del padre), microsistema (dominio masculino en la familia, control masculino del patrimonio en la familia, consumo de alcohol y conflicto conyugal/verbal), exosistema (bajo nivel socioeconómico/desempleo, aislamiento de la mujer y la familia, y grupos delincuenciales) y macrosistema (derecho/propiedad del hombre sobre la



mujer, masculinidad vinculada a la agresión y dominio, rigidez en los roles de género, aceptación de la violencia interpersonal y aceptación del castigo físico).

Para la Organización Mundial de la Salud (2002): “Algunos factores de riesgo pueden ser privativos de un tipo determinado de violencia, pero es más frecuente que los diversos tipos de violencia compartan varios factores de riesgo” (p.10).

Algunos factores adicionales de riesgo que se encuentran relacionados con la violencia por parte de la pareja íntima, que se han identificado en el contexto de los Estados Unidos son: corta edad; deficientes niveles de salud mental relacionadas a una baja autoestima, ira, depresión, inestabilidad emocional y dependencia, rasgos de personalidad antisocial o fronteriza y aislamiento social; historial de disciplina física en la infancia; inestabilidad marital y separación o divorcio; historial de comisión de abuso psicológico; relaciones familiares no saludables; temas asociados a la pobreza como hacinamiento y tensión económicas, y bajos niveles de intervención comunitaria o acciones contra la violencia doméstica. (Centros para el Control y Prevención de Enfermedades, 2008, citado por ONU Mujeres, 2010).

En el caso peruano, la caracterización que perfila a una mujer para ser víctima potencial de violencia con base en sus factores de riesgo resultan ser únicos e irrepetibles para cada caso, en ese sentido, Hernández Breña (2019) sostiene:



No hay una única forma de ser víctima de violencia. Por tanto, se justifica que no hagamos referencia a la violencia, sino a las violencias, ya que su origen, tratamiento y consecuencias difieren por cada forma de agresión y por las características sociales y económicas de las mujeres que las sufren. (p. 10)

Esta apreciación expresa la necesidad de abandonar la idea de homogenizar a las mujeres víctimas de violencia, apostando así por su heterogeneidad en cuanto a lo que implica su abordaje, de modo que, no se encasille a todas las mujeres que sufran violencia bajo un mismo perfil, únicamente por compartir la experiencia de haber sido violentadas.

En tal caso, los factores de riesgo al estar relacionados entre sí por cada nivel de la ecología social propuesto por Heise (1998) pueden o no incrementar el riesgo para sufrir violencia, ello dependería de la individualidad de cada persona según el contexto en que se encuentre, puesto que, la posibilidad a presentarse casuísticas estaría abierta. Al respecto, Durán (2019) manifiesta:

En una sociedad como la peruana, la penalidad por desviarse de los roles tradicionales de género puede ser suficientemente grande como para neutralizar los beneficios esperados del empoderamiento económico de las mujeres. En este escenario; sin embargo, el efecto acumulado de educación y empleo femenino tiene el potencial de reducir la probabilidad de violencia. (pp. 138-139)

En otras palabras, siguiendo a este autor, en el caso peruano, frente a los factores de riesgo de la violencia que una mujer habría experimentado,

la educación y la empleabilidad se constituirían como un factor protector de alta probabilidad para reducir el riesgo de sufrir violencia mas no siempre determinante, pues podría representar paradójicamente un factor de riesgo para ser victima de violencia por el desafío amenazante que implica para la pareja en cuanto a la dominación que en razón de su juicio, percibe que la mujer está más educada que él, de ahí la necesidad de comprender a cada persona considerando sus características particulares.

4.1.1.2. Dimensión 02: Ciclo de la violencia.

Tabla 5: Ciclo de la violencia, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno - 2020

Escala	Preg. 9		Preg. 10		Preg. 11		Preg. 12		Preg. 13		Preg. 14		Promedio	
	f	%	f	%	F	%	f	%	f	%	F	%	f	%
Nunca	0	0	1	2.0	6	12.0	5	10.0	13	26.0	8	16.0	6	11.0
Casi nunca	13	26.0	9	18.0	8	16.0	12	24.0	6	12.0	2	4.0	8	16.7
A veces	10	20.0	12	24.0	14	28.0	16	32.0	11	22.0	13	26.0	13	25.3
Casi siempre	11	22.0	12	24.0	8	16.0	9	18.0	15	30.0	11	22.0	11	22.0
Siempre	16	32.0	16	32.0	14	28.0	8	16.0	5	10.0	16	32.0	13	25.0
Totales	50	100.0	50	100.0	50	100.0	50	100.0	50	100.0	50	100.0	50	100.0

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”.

Nro.	Ítems
9	Mi pareja encuentra y/o busca conflicto por lo que sea para luego culparme
10	Mi pareja se muestra irritado y malhumorado sin motivo alguno
11	Mi pareja se calma solo después de agredirme
12	Trato de tranquilizar a mi pareja para detener su agresividad
13	Me siento culpable al ver a mi pareja arrepentida
14	Confío en mi pareja cuando me dice que no volverá a maltratarme y todo estará bien

En la Tabla 5, se aprecian los resultados obtenidos con respecto al ciclo de la violencia en donde el 25.3% expresaron que “a veces” vivieron este ciclo; el 25.0% y el 22.0% enfatizaron haber estado dentro del ciclo de la violencia “siempre” y “casi siempre” respectivamente; mientras que, el



16.7% “casi nunca” y “nunca” el 11.0% afirmaron que nunca experimentaron ciclo de la violencia alguno.

En tal sentido, se deduce que estas mujeres, en algún momento de su relación habrían sentido que las tensiones habituales pasaron a un escenario de violencia que se agudizaba progresivamente, sintiéndose así decididas a terminar su relación denunciando a su pareja agresora; sin embargo, permanecían en la relación al ver ciertas muestras de arrepentimiento en la misma.

Asimismo, se presume la existencia de mujeres que habrían vivido esta dinámica violenta a lo largo de su relación, como si se tratara de una única forma de vida sin salida alguna, esto debido a que la agresividad de su pareja se justificaba en el consumo del alcohol, y ante el temor de perder la vida en una próxima agresión acudieron a la Comisaría a denunciar este hecho.

Al ser la violencia un fenómeno generalizado que sucede en todas partes del mundo sin importar procedencia alguna ni características sociodemográficas que limiten su abordaje, es cuando se ve a las víctimas quienes frecuentemente son mujeres y con todo lo que conlleva su individualidad resulta importante detenerse en analizar su dinámica. A juicio de Walker (2013):

“... Las mujeres maltratadas y las relaciones violentas no son consistentes; la violencia no ocurre todo el tiempo en la relación, ni ocurre de forma aleatoria. Parece que hay una pauta que empieza lentamente con alguna tensión que va aumentando, explota en una



especie de explosión aguda, y luego hay una tercera fase en la que el hombre es amable, cariñoso, se arrepiente, o simplemente deja de maltratar durante un período corto de tiempo, en el que la tensión desaparece, y luego el ciclo de la violencia empieza de nuevo. Cada pareja tiene un esquema de ciclo único, ...”. (p. 67)

Esto sugiere la particularidad que tiene cada ciclo de violencia, en cuanto a lo que involucra su caracterización, rescatando la esencia de cada persona como ser único e irrepetible, cuya estructura, siguiendo a la autora Walker (2013), este ciclo consta básicamente de tres fases, el cual inicia por la fase de acumulación de tensión, luego pasa por la fase de agresión aguda y seguidamente por la fase de calma y cariño, para luego volver al inicio de manera cíclica.

Según Corsi (1994), la dinámica de la violencia contra la mujer puede ser entendida no solo por el factor de su carácter cíclico a través de la descripción del ciclo de la violencia, sino también por el factor de su intensidad creciente, se trata de una verdadera escalada de violencia como la que se describe a continuación:

1. En esta etapa, la violencia adopta una forma sutil llena de agresiones psicológicas contra la autoestima de la mujer, donde la mujer es ridiculizada, ignorada, el agresor no le presta atención a lo que ella dice, incluso se ríe de sus opiniones o de sus iniciativas, la compara con otras personas, la corrige públicamente, etcétera, en consecuencia, para evitar ser criticada, la mujer víctima de violencia en esta etapa, comienza a tener miedo de hablar o hacer algo, posteriormente se siente débil y deprimida.



2. Esta etapa da lugar a la violencia psicológica, la cual refuerza la etapa anterior, pues aquí el agresor insulta y denigra a la mujer víctima de violencia, esto a través de insultos, críticas ofensivas sobre su cuerpo, la tilda de “loca”, la ridiculiza en público, le grita y acusa de tener la culpa de todo y va comenzando a amenazarla con agredirla físicamente, asesinarla o suicidarse, como resultado, la mujer se debilita llegando al desequilibrio emocional y depresión.
3. Seguidamente, la violencia física comienza, él la toma del brazo apretándosela, fingiendo que se trata de un juego hasta la pellizca, tira del cabello, empuja o zarandea, luego llega una cachetada, puñetazos y patadas.
4. Después se recurre a usar objetos para seguir lastimándola y exigiéndole tener relaciones sexuales, incluso llega a intimar con ella mientras está dormida, así esta escalada creciente puede llegar a terminar en homicidio o suicidio.

Cuando la violencia aumenta, las víctimas pueden llegar a cometer suicidio, a fin de romper el control del maltratador sobre ellas y evitar más agresiones, o cometen homicidio contra su pareja maltratadora y luego se suicidan; aunque ciertamente, no hay manera de que la mujer pueda alterar el comportamiento maltratador de su pareja así ella cambie el suyo, pues un maltratador tiene razones personales para ser violento, mas no por lo que la mujer haga o deje de hacer, inclusive si ella decidiera irse él incrementará el maltrato contra ella poniendo su vida en peligro de muerte, de ahí el motivo de la inmovilidad y pasividad de muchas mujeres que suele resultar algo difícil de entender para gran parte de la gente (Walker, 2013).



Ante este escenario, Corsi (1994) indica que, la intervención externa es la única forma de cortar el ciclo y la escalada de la violencia, esta intervención puede ser brindada de un lado, por personas como: Familiares, amigos, médicos, educadores, psicólogos, asistentes sociales, abogados, policía, entre otros; y de otro lado, a través de Instituciones que atienden casos de violencia contra la mujer como: Hospital, escuela, tribunales, iglesia, etcétera.

Desde la posición de Hernández Breña (2019):

La intermitencia no sigue el muy conocido ciclo de la violencia. Más bien, agresiones intermitentes pueden estar asociadas a expresiones puntuales de violencia (activadas por situaciones particulares que no se repiten con frecuencia) o tensiones acumuladas en la pareja. Por el contrario, el cese de la violencia implica que algunos hombres sí pueden decidir dejar de agredir a su pareja o que se produjeron hechos particulares (intervención de familiares, denuncias, etc.) que funcionaron como disuasivos de la violencia. (p. 40)

Ciertamente, al ser cada ciclo de violencia único para cada relación de pareja, en cuanto a su caracterización, su despliegue de fases y activadores, tanto como que, si remotamente la pareja agresora abandonase la idea de agredir o haya intervención de terceros para el cese de la violencia, siempre estará abierta la posibilidad a que la violencia no salga definitivamente de la relación ante la presencia de la intermitencia convirtiéndose así en una espiral sin fin si no se abandona la relación.

4.1.1.3. Dimensión 03: Tipos de violencia.

Tabla 6: Tipos de violencia, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno - 2020

Escala	Preg. 15		Preg. 16		Preg. 17		Preg. 18		Preg. 19		Preg. 20		Preg. 21		Preg. 22		Promedio	
	f	%	F	%	f	%	f	%	F	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Nunca	4	8.0	30	60.0	0	0	1	2.0	19	38.0	28	56.0	5	10.0	20	40.0	13	26.8
Casi nunca	0	0	5	10.0	3	6.0	5	10.0	2	4.0	2	4.0	11	22.0	4	8.0	4	8.0
A veces	15	30.0	5	10.0	16	32.0	12	24.0	14	28.0	5	10.0	12	24.0	15	30.0	12	23.5
Casi siempre	13	26.0	4	8.0	12	24.0	15	30.0	10	20.0	10	20.0	5	10.0	4	8.0	9	18.3
Siempre	18	36.0	6	12.0	19	38.0	17	34.0	5	10.0	5	10.0	17	34.0	7	14.0	12	23.5
Totales	50	100.0	50	100.0	50	100.0	50	100.0	50	100.0	50	100.0	50	100.0	50	100.0	50	100.0

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”.

Nro.	Ítems
15	Mi pareja me golpea, pateo, jalonea y/o empuja
16	Mi pareja utiliza objetos para agredirme
17	Mi pareja me grita, ridiculiza, insulta, ignora y/o cela injustificadamente
18	Mi pareja me critica y menosprecia mi capacidad intelectual
19	Mi pareja me obliga a tener relaciones sexuales
20	Mi pareja me impide utilizar métodos anticonceptivos
21	Mi pareja controla los ingresos y egresos del hogar
22	Mi pareja me restringe el ingreso a la casa donde vivimos

En la Tabla 6, se aprecian los resultados obtenidos con respecto a los tipos de violencia contra la mujer en donde el 26.8% refirieron que “nunca” fueron violentadas por parte de su pareja; el 23.5% precisaron “a veces” y “siempre” haber sido víctimas de algún tipo de violencia; mientras que, el 18.3% indicaron que “casi siempre” sufrieron violencia y el 8.0% que “casi nunca” se ejerció violencia contra ellas.

Al respecto de los tipos de violencia, cuyas manifestaciones propuestas en el presente estudio, cabe resaltar que, estas se presentaron de manera dispersa y discontinua con ciertas particularidades en cada caso de violencia, lo cual significa que las diversas manifestaciones de violencia contra la mujer se habrían incluso presentado simultáneamente, sin encasillarse en determinados tipos de violencia.



Por ello, se presume que la violencia psicológica se habría presentado con mayor frecuencia por encima de los demás tipos de violencia como: Física, sexual, económica o patrimonial; y por el temor a que sus hijos sufrieran traumas psicológicos al atestiguar las manifestaciones de la violencia como tal, es que decidieron buscar ayuda en la Comisaría.

Debido a la difusión de los servicios de salud mental como parte del cuidado de la salud integral en el individuo y la comunidad, la violencia psicológica resultaría más perceptible, dotando de determinación y empoderamiento a estas mujeres para denunciar a su pareja, tras percibir dichas manifestaciones violentas como dañinas, y en otros casos prefirieron no hablar abiertamente del tema por temor o vergüenza.

En sus múltiples manifestaciones, la violencia siempre es una forma de ejercicio de poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política...) e implica la existencia de un “arriba” y un “abajo”, reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-empleado, joven-viejo, etcétera. (Corsi, 1994, p. 23)

Esto significa que, la intención clara de quien ejerce violencia radica en generar daños en la otra parte, en este caso, el hombre contra la mujer dentro del contexto inmediato y privado del hogar.

Dicho con palabras del MINSA (2007):

La violencia psicológica también denominada violencia emocional, involucra toda acción u omisión que pueda dañar la autoestima,



identidad o desarrollo emocional de una persona, antes y después de la violencia física o acompañarla, esto puede manifestarse en: gritos, amenazas de daño, aislamiento social y físico, celos, posesividad extrema, intimidación, degradación y humillación, insultos, críticas constantes, acusaciones sin fundamento, atribución de culpas, ignorar, ridiculizar las necesidades de la víctima, amenazar con lastimar a seres queridos, coacción, entre otras.

En este sentido, la violencia psicológica suele convivir con la violencia física, sin ser una regla general, significa que no siempre que hay violencia psicológica o emocional hay violencia física, aun cuando la violencia psicológica ha llegado a convertirse en un estilo más de comunicación que preceda a la violencia física, aceptado como algo normal, especialmente en zonas donde aún predominan personas con ese estereotipo, en cualquier caso, ambos tipos de violencia generan daño psíquico en la víctima.

Daño psíquico es la afectación o alteración de algunas de las funciones mentales o capacidades de la persona, producida por un hecho o un conjunto de situaciones de violencia, que determina un menoscabo temporal o permanente, reversible o irreversible del funcionamiento integral previo (Ley 30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, 2015, p. 4).

Empleando las palabras del MINSA (2007), la violencia física se manifiesta a través de: empujones, bofetadas, puñetazos, patadas, arrojar



objetos, estrangulamiento, heridas por armas, sujetar, amarrar, paralizar, abandono de personas en situación de peligro, negación de ayuda cuando la persona está enferma o herida, resaltando que cuando esta violencia incrementa en frecuencia y severidad puede llegar a causar la muerte de una persona.

Esto significa que, por la naturaleza de dichas manifestaciones de la violencia física, cabe destacar la intencionalidad directa que tiene la pareja al ejercer violencia en contra de la mujer, cuyas consecuencias dejarán daños físicos en la misma.

“Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación” (Ley 30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, 2015, p. 4). En este sentido, la violencia física no se limitaría únicamente a agresiones físicas contra la persona, sino con maltrato indirecto que genere daños físicos en detrimento de la mujer.

Esto indica que, tanto la violencia psicológica como la violencia física antes mencionada producen daños no solo físicos sino también psíquicos, dependiendo de las manifestaciones, severidad y temporalidad podrían incluso llegar a ser mortales para la víctima de violencia.

Para Córdova López (2017), muchos casos de violencia física y psicológica suelen tener origen en la violencia económica y/o patrimonial; en efecto, lo característico de la violencia económica y patrimonial reside



en la naturaleza sutil, desapercibida y encubierta durante su configuración inicial, en tanto la víctima acepte gradualmente este tipo de violencia, la situación puede hacerse insoportable y más aún cuando la mujer se niega a seguir soportando y rechaza el abuso económico o patrimonial por parte de su pareja, quien a su vez ejerce violencia física y psicológica sobre ella.

La violencia económica o patrimonial es un tipo de violencia relativamente desconocido al menos en cuanto ésta se experimenta, además de que alude en primera instancia lo económico y en segunda instancia lo patrimonial. En el Perú, esta violencia se considera tal como lo hace notar la Ley 30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (2015):

La violencia económica o patrimonial es la acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, a través de:

1. La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;
2. La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales;
3. La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias;
4. La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo. (p. 4)



Este tipo de violencia parecería a simple vista no tener la intención de agredir directamente a la mujer, ello no resta los daños de índole físico, psicológico y sexual que pueden llegar a manifestarse eventualmente, pues la limitación económica o patrimonial interpuesta por el agresor impiden intencionalmente el logro de satisfacción de necesidades básicas de la mujer, impidiéndole vivir dignamente con calidad de vida y atentando contra su integridad.

Bentivegna (2016) señala dos modalidades de la violencia sexual, la cual puede ser llevada a cabo en una relación de matrimonio o en una relación afectiva, a través del ejercicio a través de la coacción o sometimiento a la mujer para mantener relaciones sexuales, pudiendo utilizar objetos y formas de intimidación como amenazas o chantajes para lograr su objetivo, afectando en consecuencia, la sexualidad y autodeterminación de la mujer. Así, la violencia sexual también puede ejercerse de manera indirecta, es decir, sin necesidad de tener contacto directo de índole sexual con la mujer, causando deliberadamente daños seguramente físicos y psicológicos.

“Asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación” (Ley 30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, 2015, p. 4). De esta manera, cuando no hay consentimiento facultativo por parte de mujer para realizar ciertas prácticas sexuales, quien, a pesar de que tengan lugar dentro de una relación de pareja, pueden constituirse como

manifestaciones de la violencia sexual, produciendo daños físicos y psicológicos en la víctima.

4.1.2. Resultados obtenidos a nivel de la Variable Y: Dependencia emocional hacia la pareja

4.1.2.1. Dimensión 01: Baja autoestima.

Tabla 7: Baja autoestima, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno - 2020

Escala	Preg. 1		Preg. 2		Preg. 3		Preg. 4		Preg. 5		Preg. 6		Promedio	
	f	%	f	%	f	%	F	%	f	%	f	%	f	%
Nunca	9	18.0	11	22.0	8	16.0	9	18.0	9	18.0	4	8.0	8	16.7
Casi nunca	11	22.0	7	14.0	9	18.0	9	18.0	15	30.0	11	22.0	10	20.7
A veces	18	36.0	13	26.0	15	30.0	12	24.0	11	22.0	27	54.0	16	32.0
Casi siempre	7	14.0	11	22.0	16	32.0	11	22.0	8	16.0	4	8.0	10	19.0
Siempre	5	10.0	8	16.0	2	4.0	9	18.0	7	14.0	4	8.0	6	11.7
Totales	50	100.0	50	100.0	50	100.0	50	100.0	50	100.0	50	100.0	50	100.0

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”.

Nro.	Ítems
1	Me siento poco atractiva en comparación a otras mujeres
2	Me gustaría ser otra persona
3	Me cuesta aceptarme tal cual soy con mis virtudes y defectos
4	Me importa lo que los demás piensen u opinen sobre mi
5	Pienso que mi pareja es la persona más perfecta del mundo
6	Me alegra que mi pareja muestre un gesto de admiración u opinión positiva sobre mi

En la Tabla 7, se aprecian los resultados obtenidos con respecto a la baja autoestima en donde el 32.0% manifestaron que “a veces” tuvieron baja autoestima”; el 20.7% “casi nunca” y el 19.0%” casi siempre”; mientras que, el 16.7% revelaron “nunca” haber tenido baja autoestima y finalmente el 11.7% “siempre” se caracterizaron por tener una baja autoestima.

Por lo expuesto, se puede asumir que, durante la relación en las mujeres víctimas de violencia que denunciaron a su pareja habrían existido:



Sentimientos constantes negativos de sí mismas, susceptibilidad a opiniones de terceros y sobrevaloración a la pareja, produciendo disminución en su autoestima, se trata de características propias de personas con dependencia emocional, que les impedían ser conscientes de la situación por la que estaban atravesando en ese momento de su vida, llegando así a dilatar la realización de la denuncia.

Contrariamente, se cree en la existencia de mujeres que aún no identifican la autoestima en sí mismas, ya que habrían normalizado la violencia como forma de vida a lo largo de su relación de pareja, debido a enseñanzas transmitidas por sus madres o familiares femeninos cercanos, hasta que, por intervención terceros como amigos o compañeros de trabajo, algunas de ellas habrían decidido abandonar definitivamente la relación y denunciar a su pareja por la violencia ejercida e iniciar una nueva vida por cuenta propia en busca de su autonomía y felicidad.

El abordaje de la baja autoestima involucra la comprensión del significado de la autoestima como categoría de estudio en todo el término de la palabra. De acuerdo con Hernández Pita (2014):

La autoestima posee una enorme importancia, si se tiene en cuenta que, según la valoración que la persona haga de sí misma, dependerá la forma en que se proyecte en la vida y su participación en esta. Además, condiciona el proceso de desarrollo de las potencialidades humanas y también la inserción de la persona dentro de la sociedad. (p. 64)

Por su parte, Branden (1994) postula que, “La autoestima tiene dos componentes relacionados entre sí. Uno es la sensación de confianza frente



a los desafíos de la vida: la eficacia personal. El otro es la sensación de considerarse merecedor de la felicidad: el respeto a uno mismo” ... “la autoestima es la disposición a considerarse competente para hacer frente a los desafíos de la vida y sentirse merecedor de la felicidad” (pp. 45-46).

Ciertamente, la autoestima implica conocerse a sí mismo, a través del descubrimiento y constatación de que se cuenta con ciertas capacidades, de manera tal que se pueda confiar en las mismas, a fin de tener un potencial claro y experimentar seguridad en uno mismo sin problema alguno (Congost, 2015). Se trata de la determinación que tiene una persona con autoestima, quien asume las riendas de su vida en busca de su propia felicidad.

Por otro lado, según Castelló Blasco J. (2012):

La autotestima es la relación positiva que tenemos con nosotros mismos; en cierto modo, viene a ser el cariño que uno experimenta y despliega hacia su propia persona. Tener “falta de autoestima” o una “baja autoestima” significa que el individuo no se está queriendo lo suficiente a sí mismo. El mayor problema es que del amor al odio no hay más que un paso, y cuando no se quiere lo suficiente surgen la hostilidad y el desprecio hacia uno mismo. Es decir, no es cuestión únicamente de falta de sentimientos positivos, sino de la aparición inmediata de los correspondientes negativos: cuando el individuo no se quiere no aparece la indiferencia, sino la agresividad. (p. 113)

Esto significa que, una persona tiene autoestima cuando su relación consigo misma es positiva; de lo contrario, tiene “falta autoestima” o “baja



autoestima”, lo cual sucede ante la falta de sentimientos positivos dirigidos hacia su persona, dando lugar a la aparición de sentimientos negativos en contra suya.

Ahora bien, los sentimientos que se dirigen a sí mismas no se limitan únicamente a una carencia de sentimientos positivos como el afecto, sino también se trata de la aparición simultánea de excesivos sentimientos negativos como el autodesprecio, autorrechazo, odio y asco hacia sí mismos; contrariamente a lo que dirigen hacia sus parejas con un exceso de positivos y carencia de negativos, generando idealización y falta de crítica (Castelló Blasco J. , 2005).

Branden (1994) enfatiza que, “Tener baja autoestima es sentirse inapropiado para la vida; equivocado, no acerca de este u otro tema, sino equivocado como persona” (p. 47). Así, la persona con baja autoestima pareciera basarse en los sentimientos que tiene de sí misma en todo a lo que comprende su esencia y existencia como ser humano merecedor de felicidad.

Por su parte, Castelló Blasco J. (2005) declara que, la baja autoestima es el gran responsable de toda la problemática de los dependientes emocionales, quienes viven de los sentimientos que dirigen así mismos intensamente y constantemente, es como algo que les persigue y que les impulsa a buscar a esa persona salvadora que les hará sentirse mejor, a quienes fijarán toda su atención y se eludirán a ellos mismos.

Sin embargo, teniendo en cuenta a Congost (2015) no se puede decir que la baja autoestima genere dependencia emocional hacia la pareja, pero

sí se puede afirmar que: Todas las personas con dependencia emocional tienen una baja autoestima. Es precisamente esta falta de confianza en sí mismos la que hace que empiecen a adoptar conductas y generar cambios para que el otro (a quien sienten que necesitan) no les deje. (p. 86)

Es evidente la importancia que puede llegar a cobrar la autoestima dentro de una relación de pareja, dado que ante la presencia de una “baja autoestima” se puede dar lugar a la propensión del desarrollo de actitudes y conductas que se orienten a conservar a una pareja nociva, exponiendo su integridad y dignidad como persona en nombre de una supuesta felicidad a su lado.

4.1.2.2. Dimensión 02: Miedo e Intolerancia a la soledad.

Tabla 8: Miedo e intolerancia a la soledad, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno - 2020

Escala	Preg. 7		Preg. 8		Preg. 9		Preg. 10		Preg. 11		Preg. 12		Promedio	
	f	%	f	%	f	%	F	%	f	%	f	%	f	%
Nunca	7	14.0	7	14.0	3	6.0	1	2.0	4	8.0	5	10.0	5	9.0
Casi nunca	10	20.0	12	24.0	7	14.0	12	24.0	8	16.0	9	18.0	10	19.3
A veces	21	42.0	16	32.0	15	30.0	14	28.0	10	20.0	12	24.0	15	29.3
Casi siempre	6	12.0	11	22.0	11	22.0	15	30.0	12	24.0	9	18.0	11	21.3
Siempre	6	12.0	4	8.0	14	28.0	8	16.0	16	32.0	15	30.0	11	21.0
Totales	50	100.0	50	100.0	50	100.0	50	100.0	50	100.0	50	100.0	50	100.0

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”.

Nro.	Ítems
7	Me siento feliz únicamente cuando estoy al lado de mi pareja
8	Cuando mi pareja no está disponible me rodeo de amistades, familiares y/o vecinos
9	Necesito que mi pareja esté cerca de mí
10	Siento que no soporto estar sin mi pareja al lado
11	Tengo miedo a vivir en soledad
12	Siento incomodidad y/o desamparo al estar sola



En la Tabla 8, se aprecian los resultados obtenidos con respecto al miedo e intolerancia a la soledad en donde el 29.3% expresaron que “a veces” sintieron miedo e intolerancia a la soledad; el 21.3% y el 21.0% enfatizaron haber tenido estas sensaciones de miedo e intolerancia “casi siempre” y “siempre” respectivamente; mientras que, el 19.3% y el 9.0% “casi nunca” y “nunca” experimentaron miedo alguno e intolerancia a la soledad.

Para destacar, se deduce que, la individualidad de las mujeres víctimas de violencia se habría caracterizado básicamente por experimentar: Sensación de felicidad solo al estar en pareja, necesidad constante de acceso a la pareja e impresión de desagrado en pasar tiempo sola; evidenciando así su incapacidad para actuar con autonomía por el miedo e intolerancia que le tienen a la soledad, optando por anteponer a su pareja, incluso por encima de sí misma.

De tal modo que, se presume sobre la existencia de mujeres que habrían pasado toda su vida concibiendo la soledad como algo impensable y con la idea sobre la vida en pareja como lo ideal, a pesar del ejercicio de la violencia cometida por parte de su pareja, postergando denunciar al mismo; sin embargo, al encontrar en sus hijos un ente de refugio a fin de evitar el enfrentamiento directo con la soledad, a través de su crianza y cuidado, decidieron denunciar a su pareja agresora ya con menor temor a quedarse sin dicha pareja, justificando este suceso como un motor para salir adelante.



La soledad en un sentido más conceptual ha sido entendida de diferentes formas, desde la filosofía como oportunidad para fomentar el autoconocimiento y desde la psicología con dos facetas, cuando es elegida es liberación y cuando es impuesta es desolación.

De acuerdo con Riso (2012) “. . . para los que sufren de vulnerabilidad al daño, la soledad es desamparo; para los que necesitan estabilidad, es abandono; para los que carecen de autoestima, es desamor” (p. 58). De esta manera, la soledad no tiene el mismo significado para todas las personas que la experimentan, por ser una experiencia individual y personal.

En efecto, el miedo es “una experiencia individual que requiere, no obstante, la confirmación o negación de una comunidad de sentido” (Reguillo, 2006, p. 28 Citado por Antón Hurtado, 2015). Esto refiere al proceso de socialización por la que atraviesa la emoción del miedo en un determinado contexto, en cuanto a su construcción y reproducción.

Sin embargo, Medina et al. (2015) refieren que:

Cuando decimos miedo a la soledad hay que entenderlo desde una perspectiva amplia: no es sólo miedo a encontrarse solo en una casa, sino miedo a no poder manejarse en la vida, lo que implica no poder disponer de medios económicos para subsistir, para ser cuidado, miedo a la indigencia y terminar recogido en una residencia sin el afecto de otras personas. En definitiva, miedo a la vida. (p. 31)

Esto indica que, el miedo a la soledad va más allá de la idea del miedo a estar sola, se trata del miedo que una persona puede sentir al tener que



asumir su vida por cuenta propia, con todo lo que ello involucra como las dificultades, por ejemplo.

Desde la posición de Castelló Blasco J. (2005), el miedo e intolerancia a la soledad se constituyen como la consecuencia directa de la baja autoestima; puesto que, si la persona se siente prisionera de sí misma, no se ama y se desprecia, luego es conducida a tener aversión a la soledad y a estar consigo misma, quien, en consecuencia, experimenta estas sensaciones como desagradables, percibiendo en su interior de que la solución a su dolor y penas es tener una relación de pareja, y que puede ser feliz solo al lado de “alguien especial”, es cuando se centra en esa persona para evitarse como persona, cuyo responsable en parte de querer estar continuamente a su lado sin importar el precio, es la intolerancia a la soledad.

Son cuatro los factores del sentimiento de soledad que encontraron (Scalise J. et al., 1984, Citado por Barbenza y Montoya I., 1991), esto partiendo de su Loneliness Rating Scale (LRS): Agotamiento, aislamiento, inquietud y abatimiento.

- El agotamiento consiste en una disminución de energía y rendimiento. Este factor se relaciona con la falta de sentido de la vida que tiene el solitario.
- El aislamiento no es más que la experiencia de segregación interpersonal de los solitarios.
- La inquietud tiene aspectos de frustración, displacer y antagonismo y esta inquietud se refiere a objetos del mundo externo y al propio yo. La tenión también se relaciona con este factor.



- El abatimiento puede describirse como depresión y desaliento. De los cuatro factores, este es el más similar a la depresión. (p.102)

De todos estos factores, señalan (Scalise J. et al., 1984, Citado por Barbenza y Montoya I., 1991) que, a diferencia de los varones, son las mujeres quienes experimentan con mayor frecuencia e intensidad los sentimientos descritos por los factores de agotamiento, aislamiento y abatimiento, a excepción de la inquietud. Esto podría explicar el hecho de que las personas que mayormente padecen de dependencia emocional hacia la pareja sean mujeres, justamente por el miedo y la intolerancia que sienten respecto a la soledad.

A las personas con dependencia emocional, la soledad les provoca incomodidad, malestar, ansiedad, creencias de no ser importantes para nadie, ni ser queridos por nadie y estar abandonadas, pues entienden la soledad como "estar sin pareja" (Castelló Blasco J. , 2012). En otras palabras, el miedo y la intolerancia a la soledad son experimentadas directamente por la persona que padece de dependencia emocional, particularmente ante la idea de la soledad inminente que pudiera producirse por una ruptura con la pareja.

Ciertamente, el miedo a la soledad se suscribe al miedo que tiene una persona que padece de dependencia emocional a quedarse sin pareja. "Debido a ese sentimiento de que sin el otro no somos capaces de continuar nuestro camino, conectamos con un pánico terrible a quedarnos sin él, a estar desamparados" (Congost, 2015, p. 91).

“El miedo va siempre unido a la esperanza de que lo que se teme, no ocurra y la esperanza va unida al miedo de que aquello que se espera no llegue” (Antón Hurtado, 2015, p. 272). Así, el miedo a no contar con la compañía de una pareja, tener afecto y su sentir apoyo pueden hacerle creer a la persona con dependencia emocional sobre una supuesta incapacidad de vivir sin el otro y salir adelante con autonomía.

4.1.2.3. Dimensión 03: Tendencia a establecer a lo largo de la vida relaciones desequilibradas.

Tabla 9: Tendencia a establecer a lo largo de la vida relaciones desequilibradas, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno - 2020

Escala	Preg. 13		Preg. 14		Preg. 15		Preg. 16		Preg. 17		Preg. 18		Promedio	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Nunca	33	66.0	22	44.0	3	6.0	2	4.0	31	62.0	35	70.0	21	42.0
Casi nunca	3	6.0	3	6.0	7	14.0	8	16.0	7	14.0	10	20.0	6	12.7
A veces	7	14.0	7	14.0	20	40.0	14	28.0	5	10.0	5	10.0	10	19.3
Casi siempre	5	10.0	7	14.0	11	22.0	10	20.0	6	12.0	0	0	7	13.0
Siempre	2	4.0	11	22.0	9	18.0	16	32.0	1	2.0	0	0	7	13.0
Totales	50	100.0	50	100.0	50	100.0	50	100.0	50	100.0	50	100.0	50	100.0

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”.

Nro.	Ítems
13	Recuerdo haber tenido malas experiencias amorosas desde muy joven
14	Creo que di demasiado en mis relaciones anteriores
15	Siento que no puedo terminar una relación a pesar que no marche bien
16	Me resulta difícil imaginar una ruptura en la relación de pareja
17	Me ilusiono fácilmente con varones que apenas conozco
18	Inicio una nueva relación de pareja poco después de terminar mi anterior relación

En la Tabla 9, se aprecian los resultados obtenidos con respecto a la tendencia a establecer a lo largo de la vida relaciones desequilibradas en donde el 42.0% refirieron que “nunca” mostraron esta tendencia y “a veces” el 19.3%; mientras que, el 13.0% precisaron haber tendido a establecer



relaciones desequilibradas “casi siempre” y “siempre” respectivamente; y el 12.7% “casi nunca” mostró dicha tendencia.

Así pues, se interpreta que existen mujeres víctimas de violencia que no habrían mostrado la tendencia a establecer relaciones desequilibradas a lo largo de su vida, debido a que no tuvieron más de una pareja; en tanto, si tuvieron una única relación de pareja de larga duración y con desequilibrio se sustenta en creencias arraigadas de un único amor eterno y de la unidad familiar aún persistentes en la zona, las cuales les habría dificultado la decisión de terminar la relación y denunciar a su pareja.

No obstante, se presupone que existen otras mujeres que sí habrían tenido: Historial de relaciones de pareja desequilibradas durante la adolescencia y/o adultez temprana, persistencia a permanecer en relaciones deterioradas e inicio temprano de una nueva relación tras terminar la anterior; creyendo que este estilo de vida les permitiría satisfacer sus necesidades afectivas, aun si son a corto largo plazo y dañinas para ellas, con episodios esporádicos de nostalgia por sus parejas a quienes denunciaron en el pasado por haber sido violentas con ellas.

La tendencia a establecer relaciones de pareja desequilibradas responde a la conjugación de las características que en su mayoría se presentan en una persona con dependencia emocional, las cuales fueron planteadas por Castelló Blasco J. (2005) y descritas anteriormente, quien al respecto postula que el desequilibrio en una relación de pareja se puede evidenciar cuando la pareja se convierte en el centro de la relación, alrededor de quien gira todo, se trata de alguien ególatra y que encuentra en la persona



con dependencia emocional una admiradora, que se deslumbra con su presencia, gesto u opinión, ya con el paso del tiempo, será despreciada por la pareja, teniendo incluso que soportar humillaciones para preservar la relación, reforzándose su posición subordinada y generándose todavía un mayor desequilibrio.

Sin embargo, pueden existir algunas variantes al respecto de esta tendencia a establecer relaciones desequilibradas: La primera variante contempla la relación de pareja más larga y significativa en la vida de la persona y la segunda variante registra relaciones de pareja basadas en intentos poco serios que la persona para evitar la soledad mientras busca a alguien interesante que las haga sentirse con vida (Castelló Blasco J. , 2005).

En palabras de Maureira Cid (2011):

La relación de pareja es una dinámica relacional humana que va a estar dada por diferentes parámetros dependiendo de la sociedad donde esa relación se de. Estudiar el fenómeno de ser pareja amerita conocer el contexto cultural en donde ambos individuos han sido formados y donde se desenvuelven, ya que esto influirá directamente en la forma en que ambos ven y actúan dentro de una relación. (p. 323)

Por supuesto, no es una regla general afirmar que quien padezca de dependencia emocional tenga la tendencia a tener una o más de una relación desequilibrada a lo largo de su vida, en tanto, implica el reconocimiento de la naturaleza social del ser humano, cuyo abordaje involucra su contexto social e incluso cultural, el cual resulta relevante en cuanto a su comprensión sobre la relación de pareja como tal.



En efecto, los estereotipos, creencias y mitos sobre las relaciones amorosas y sobre la pareja, ejercen una influencia importante tanto en la selección de pareja como en la estructura de la relación, se van incorporando de manera paulatina en las personas y pueden afectar en la elección del compañero o bien funcionar como mecanismo de autoengaño e incluso pueden ser la causa de que algunas personas se aferren a uniones de parejas disfuncionales con la expectativa de que en algún momento se producirá un cambio. (Stange Espínola et al., 2017, p. 10)

Así, el contexto social en el que una persona con dependencia emocional se ha desarrollado a lo largo de su vida es importante, dado que, tiene cierta repercusión en su esquema mental sobre la dinámica de la relación de pareja propiamente dicha y hasta del porqué permanecer en una relación desequilibrada o disfuncional.

Medina et al. (2015) refieren que las personas con dependencia emocional:

Suelen tener una prolongada historia de rupturas y nuevos intentos, puesto que aunque la ruptura les supone un auténtico trauma, su necesidad de tener una relación es tan acuciante que, una vez han comenzado a recuperarse, buscan otra con renovado ahínco. (pp. 70-71)

Esta sucesión admite una tendencia generalmente ininterrumpida a tener más de una relación de pareja durante la vida que la persona con dependencia emocional suele experimentar, a fin de cubrir sus necesidades de afecto incansablemente y siempre al ruedo.



Castelló Blasco J. (2005) agrega que, la vida amorosa de una persona con dependencia emocional “Es una sucesión de relaciones de pareja tormentosas y desequilibradas, prácticamente desde el principio, que podemos establecer en la adolescencia o principio de la adultez” (p. 64).

Es preciso señalar que, de todas las relaciones de pareja que tiende a tener una persona con dependencia emocional hay algunas que no involucran a una pareja ególatra o narcisista que se aprovecha de ella, ocasionalmente, a fin de no sentir se relacionan con personas normales que no les resulta satisfactorias a la espera de conocer a alguien “interesante” a quien seguramente le darán todo su afecto y pasión (Castelló Blasco J. , 2012).

4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

A continuación, se expone la discusión de resultados obtenidos en el estudio los cuales se presentan de acuerdo a los objetivos, tanto el general como los específicos respectivamente.

4.2.1. Para el Objetivo General

En el presente estudio, para el objetivo general: Determinar la relación de la violencia contra la mujer con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno – 2020, se demuestra que, con los resultados de la comprobación de hipótesis: Existe correlación positiva y débil de la violencia contra la mujer con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno. 2020.



En tal sentido, este hallazgo se refuerza con la investigación de Aramburú Simón (2020), quien determinó que existe relación significativa entre la violencia hacia la mujer y la dependencia emocional, es decir que, si el nivel de una de las variables aumenta, también aumentaría la otra; por lo tanto, concluye que:

En las mujeres del centro poblado de Sacsamarca existen niveles altos de violencia contra la mujer y dependencia emocional; de tal manera que, las mujeres de la zona de Sacsamarca han integrado como forma de vida cotidiana la violencia debido al temor de perder a sus parejas o la imagen social que ostentan. En la población de estudio se identificó que las mujeres se encuentran en estado de constante violencia debido a los altos niveles de dependencia emocional, lo que evidencia un patrón persistente de necesidades emocionales insatisfechas que intentan cubrir con la presencia de su pareja, de esta manera no reciben afecto adecuado y apoyo de sus cónyuges llegando a la rutina y normalización de la violencia física y sexual. Debido a los altos niveles de necesidad de afecto en las mujeres evaluadas se observa que permiten el abuso sexual y lo perciben como algo normal, con tal de mantener sus lazos afectivos. Por lo tanto, esto lleva a no realizar denuncias y aceptar que vivieron dicho acto. Según la población estudiada las mujeres entre 20 y 35 años de edad son más propensas a presentar dependencia emocional hacia sus parejas. (p. 45)

En otra investigación que se realizó en Huancayo, Verastegui Paucar (2020) encontró una relación significativa entre la dependencia emocional y la violencia recibida en la relación de pareja. De manera similar, Nina Huamán (2021) encontró relación directa y significativa entre la violencia de género y dependencia emocional en mujeres del distrito de Santa Rosa – Puno; añadiendo



que a mayor violencia de diferente tipo (física, psicológica, sexual y económica) habrá altos niveles de dependencia emocional; por lo tanto, concluye que: “La violencia de género tiene un valor de impacto elevado sobre la proximidad no saludable en las relaciones de pareja” (p. vii).

En otra investigación semejante sobre la violencia contra la mujer y la dependencia emocional, Feria Ayta (2018) encontró que existe una correlación positiva perfecta entre la dependencia emocional y violencia de pareja, es decir que, cuando una de ellas aumenta la otra también lo hace en proporción constante; por lo que, llega entre otras a la conclusión:

En cuanto a los factores de dependencia emocional, encontramos en los niveles moderado alto y alto la presencia de cuatro factores; Ansiedad de separación con un 49%. Expresión afectiva con un 50%. Miedo a la soledad con un 50% necesita a su pareja para sentirse equilibrada, segura y amada, rechaza estar sola por eso tiende a buscar a su pareja, rogarle, suplicarle que reanude la relación utilizando para ello medios directos e indirectos y Expresión límite con un 50% puede llevar a que el sujeto realice acciones y manifieste expresiones impulsivas de autoagresión. Dichos factores predisponen a la mujer a ser dependiente de su pareja, expareja o cónyuge. (p. 100)

Asimismo, cabe resaltar que, los hallazgos de los estudios antes mencionados en cuanto a la relación de la violencia contra la mujer y la dependencia emocional hacia la pareja, se remiten al criterio de sus autores en la selección de las dimensiones para las variables de estudio, como la tipología de la violencia contra la mujer y factores de la dependencia emocional, por ejemplo.



Mientras que, en la presente investigación, para determinar dicha relación, con base a la literatura revisada, las dimensiones consideradas para la variable de violencia contra la mujer fueron: Factores de riesgo de violencia, ciclo de la violencia y tipos de violencia, y para la variable de dependencia emocional: baja autoestima, miedo e intolerancia a la soledad y tendencia a establecer a lo largo de la vida relaciones desequilibradas.

En tanto, es innegable que la violencia contra la mujer y la dependencia emocional pueden llegar a coexistir en una relación de pareja, lo cual no significa categóricamente en el sentido estricto de la palabra que, una determina a la otra o viceversa, pues pareciera que el contexto de la víctima de violencia ejercida por parte de su pareja jugaría un papel muy importante ante el intento de relacionarla con la dependencia emocional.

Al respecto, en una investigación de Huánuco, Padilla Rueda y Ramírez Angel (2020) concluyen que: La violencia conyugal ejercida contra la mujer, en los 2 meses de investigación, está asociada con la mediana de la edad. Otros estudios han encontrado resultados similares a los nuestros, pero esta relación requiere continuas exploraciones en diferentes contextos culturales, tomando en consideración más variables propios de la víctima, ya que ayudarían a llegar a la problemática real de la persistente prevalencia de violencia a nivel nacional así como su continuo ascenso. Se llega también a la conclusión de que la dependencia emocional, el grado de instrucción secundaria y la baja autoestima no están relacionadas a la prevalencia de la violencia conyugal de tipo física y psicológica en el CEM de Huánuco en el 2018. (p.103)



Por otro lado, en una investigación de Lambayeque, Becerra Terrones y Bances Tuñoque (2018) encontraron que las mujeres víctimas de violencia de pareja que asistieron al servicio de psicología de un hospital mostraron ideas distorsionadas de lo que es el amor y evidenciaron necesidad extrema de estar junto al ser amado, por tanto, concluyen que: La población, en su mayoría, presentó nivel alto de dependencia emocional y el tipo de amor consumado. En cuanto a los niveles de dependencia emocional según factores, se determinó que las participantes obtuvieron niveles altos de dependencia emocional en los siete factores. Según los factores sociodemográficos, las mujeres víctimas de violencia de pareja presentaron edades entre 20 y 58 años. Tenían entre 1 a más de 16 años de relación de pareja. Fueron víctimas de violencia psicológica, física, económica y/o sexual durante un tiempo no menor de 1 año y estos episodios violentos se presentaron con una frecuencia diaria, interdiaria, una vez a la semana o una vez al mes. Asimismo, la mayoría de ellas es madre de 3 hijos, conviven con su pareja, estudiaron secundaria completa, son amas de casa, viven en una zona urbana y profesan religión católica, Además, un gran porcentaje refiere que observó violencia entre sus padres durante su niñez o adolescencia y manifestaron que no fueron víctimas de violencia por su pareja anterior. (p. 39)

De esta manera, las mujeres que sufrieron violencia por parte de su pareja dan cuenta de la coexistencia de la violencia y dependencia emocional hacia la pareja dentro de una “relación no saludable” o también conocida comúnmente como “relación tóxica”; en otros términos, a las mujeres víctimas de violencia les resulta imposible abandonar la relación debido al padecimiento de la dependencia emocional que da lugar a una concepción equivocada del amor por los daños físicos y psicológicos producidos a causa de la violencia ejercida contra ellas,



reforzando así la dependencia emocional hacia su pareja agresora y por ende deteriorando su relación.

Este comportamiento ratifica la presencia de la dependencia emocional de manera considerable en las mujeres víctimas de violencia hacia su propio agresor que tiene por pareja sin ser consciente de la repercusión que tiene esta situación sobre su bienestar. Según Castelló Blasco J. (2012):

La dependencia emocional es algo que convierte el amor en un suplicio, convierte algo que tendría que ser muy bonito y que debería aportarnos muchísimo, en algo que es horroroso en muchas ocasiones y que resta amor propio y calidad de vida a quien la padece, consumiéndolo poco a poco y atormentándolo.
(p. 19)

4.2.2. Para el Objetivo Específico 1

En el presente estudio, para el objetivo específico 1: Establecer la relación de los factores de riesgo de la violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno – 2020, se establece que, con los resultados de la comprobación de hipótesis: Existe correlación positiva y débil de los factores de riesgo de la violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno. 2020.

La violencia contra la mujer se configura a través de diversos factores de riesgo que se relacionan significativamente con la dependencia emocional hacia la pareja, los cuales se suscriben en la propuesta del modelo ecológico de Heise (1998), que comprende factores de riesgo a nivel de: Historia personal (presenciar violencia conyugal y sufrir maltrato durante la niñez), microsistema (consumo de



alcohol y conflicto conyugal), exosistema (bajo nivel socioeconómico, y aislamiento de la mujer y la familia) y macrosistema (rigidez en los roles de género y aceptación del castigo físico).

Debido a la diversidad de los factores de riesgo de la violencia, su configuración se evidencia con mayor probabilidad de riesgo a ser víctima de violencia en las mujeres que padecen de dependencia emocional hacia la pareja, por la concepción de esta situación en su relación como única forma de vida, la cual podría ser parte de la historia personal de los hijos caracterizada por hechos de violencia y patrones de dependencia emocional según sea el caso. Esta consigna se refuerza con un estudio ecuatoriano muy reciente, Donoso Gallegos et al. (2021), encontraron que existen diferencias en el fenómeno de violencia de pareja íntima (VPI) en cuanto a dos factores: Las características socio demográficas propias de estas ciudades; y, los patrones intrafamiliares que sostienen la dependencia emocional transgeneracional; por tanto, concluyen que:

En ambas ciudades las participantes provienen de familias caracterizadas por historias de violencia en varias generaciones; y, en Riobamba, ambos factores aumentan la probabilidad de que las mujeres desarrollen dependencia en sus relaciones de pareja y sufran de violencia, encontrándose en mayor vulnerabilidad. (pp. 299-300)

4.2.3. Para el Objetivo Específico 2

En el presente estudio, para el objetivo específico 2: Definir la relación del ciclo de la violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno – 2020, se define que, con los resultados de la comprobación de hipótesis: Existe correlación



positiva y media del ciclo de la violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno. 2020.

La violencia contra la mujer supone un patrón recurrente, conocido como el ciclo de la violencia, cuyas fases se relacionan significativamente con la dependencia emocional hacia la pareja, el cual se respalda en la propuesta de Walker (2013), que contempla tres fases: fase de acumulación de tensión, fase de agresión aguda y fase de calma y cariño.

Debido al despliegue del ciclo de la violencia, su sustento y permanencia se instalan con mayor acierto en las mujeres que padecen de dependencia emocional hacia la pareja, por la actitud de aceptación y normalización como respuestas ante la violencia ejercida contra ellas, la cual podría agudizarse severamente dependiendo de la individualidad de cada mujer. Esta apreciación guarda relación con una investigación ecuatoriana de Jurado y Samaniego (2019), encontraron que las mujeres víctimas de violencia obtienen puntuaciones altas en casi todas las escalas del Inventario de Dependencia Emocional (IDE), a excepción de la escala referente a control y dominio; por lo que, llegan entre otras a la siguiente conclusión:

El gran porcentaje de mujeres del grupo estudiado se caracteriza por presentar un nivel alto en las escalas de: MR - miedo a la ruptura, MIS - miedo o intolerancia a la soledad, PP - prioridad de pareja, NAP -necesidad de acceso a la pareja, DEX - deseos de exclusividad, SS - subordinación y sumisión, a excepción de la escala de DCD - deseos de control y dominio donde puntuaron de manera similar tanto para alto como para bajo, eso



significa que las mujeres estudiadas son dependientes emocionales, ya que presentan carencia afectiva y buscan compensarla con su pareja y que puede considerarse como un tema a desarrollar en una investigación futura. (p. 6)

4.2.4. Para el Objetivo Específico 3

En el presente estudio, para el objetivo específico 3: Identificar la relación de los tipos de violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno – 2020, se identifica que, con los resultados de la comprobación de hipótesis: Existe correlación positiva y débil de los tipos de violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno. 2020

La violencia contra la mujer se presenta en múltiples manifestaciones que al agruparse establecen tipos de violencia que se relacionan significativamente con la dependencia emocional hacia la pareja, cuyos tipos se apoya en la Ley 30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (2015), que identifica los tipos de violencia en: Física, violencia psicológica, violencia sexual y violencia económica o patrimonial.

Debido a las múltiples manifestaciones de los tipos de violencia, resulta preocupante la situación de las mujeres que padecen de dependencia emocional hacia la pareja, por la simultaneidad de la presencia de más de un tipo de violencia en la relación de pareja, la cual podría ocasionar daños irreparables a su integridad como personas y terminar en un fatídico caso más de feminicidio. Esta premisa tiene asidero en el estudio ecuatoriano de Alvarado Torres y Pinos Abad (2018),

encontraron que la mayoría de las mujeres experimentan violencia psicológica por parte de su pareja, seguida por la violencia sexual con un nivel de dependencia emocional medio con actitudes favorables e indiferentes hacia la violencia contra la mujer; por lo que, llegan entre otras a la siguiente conclusión:

Prevalecen entre la mayoría de las participantes en la investigación, actitudes a favor de la violencia contra la mujer y otro porcentaje alto tiene una actitud indiferente, es decir, ni a favor, ni en contra. Dichas mujeres aceptan las manifestaciones machistas de sus parejas, la imposición de la autoridad, la desconsideración y normalizan la desigualdad en el desempeño de roles de hombres y mujeres. (p. 81)

4.3. COMPROBACIÓN DE LAS HIPÓTESIS

La comprobación de hipótesis se efectuó a partir del análisis de los datos obtenidos con la prueba estadística del Coeficiente de Correlación de Spearman, donde la relación de las variables de estudio toma valores que se interpretan de acuerdo a una determinada equivalencia (Ver Figura 7).

Figura 7: Grado de relación según Coeficiente de Correlación de Spearman

Valor	Significado
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Fuente: Tomado y Adaptado de Hernández Sampieri y Fernández Collado (1998).

4.3.1. Para la Hipótesis General

Existe relación significativa de la violencia contra la mujer con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno – 2020.

Hipótesis Nula (H_0). No existe relación significativa de la violencia contra la mujer con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno – 2020.

Hipótesis Alternativa (H_a). Existe relación significativa de la violencia contra la mujer con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno – 2020.

Nivel de Significancia. $\alpha = 5\% = 0.05$

Prueba Estadística. Coeficiente de Correlación de Spearman, donde la relación de las variables toma valores comprendidos entre -1 y $+1$ pasando por 0 .

Resultados de la Prueba Estadística. Los resultados obtenidos para la hipótesis general son los siguientes (Ver Tabla 10).

Tabla 10: Relación de la violencia contra la mujer con la dependencia emocional hacia la pareja

		Correlaciones		
			Violencia contra la mujer	Dependencia emocional hacia la pareja
Rho de Spearman	Violencia contra la mujer	Coefficiente de correlación	1.000	.451**
		Sig. (bilateral)	.	.001
		N	50	50
	Dependencia emocional hacia la pareja	Coefficiente de correlación	.451**	1.000
		Sig. (bilateral)	.001	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”.



Conclusión para la Hipótesis. Dado que el valor obtenido es $p = 0,001 < 0,05$, la hipótesis nula H_0 es rechazada y se acepta la Hipótesis Alternativa H_a . Por lo tanto, se concluye que “Existe relación significativa de la violencia contra la mujer con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno – 2020”, ya que ρ no es igual a 0, siendo el Coeficiente de Correlación igual a 0.451, y de acuerdo a la interpretación del valor de Spearman significa que este valor obtenido corresponde a una **correlación positiva y débil**, en el nivel de significancia $\alpha=0,05$.

4.3.2. Para la Hipótesis Específica 1

Existe relación significativa de los factores de riesgo de la violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno – 2020.

Hipótesis Nula (H_0). No existe relación significativa de los factores de riesgo de la violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno-2020.

Hipótesis Alternativa (H_a). Existe relación significativa de los factores de riesgo de la violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno-2020.

Nivel de Significancia. $\alpha = 5\% = 0.05$

Prueba Estadística. Coeficiente de Correlación de Spearman, donde la relación de las variables toma valores comprendidos entre -1 y $+1$ pasando por 0.

Resultados de la Prueba Estadística. Los resultados obtenidos para la hipótesis general son los siguientes (Ver Tabla 11).

Tabla 11: Relación de los factores de riesgo de la violencia con la dependencia emocional hacia la pareja

		Correlaciones		
			Factores de riesgo de la violencia	Dependencia emocional hacia la pareja
Rho de Spearman	Factores de riesgo de la violencia	Coefficiente de correlación	1.000	.442**
		Sig. (bilateral)	.	.001
		N	50	50
	Dependencia emocional hacia la pareja	Coefficiente de correlación	.442**	1.000
		Sig. (bilateral)	.001	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”.

Conclusión para la Hipótesis. Dado que el valor obtenido es $p = 0,001 < 0,05$, la hipótesis nula H_0 es rechazada y se acepta la Hipótesis Alternativa H_a . Por lo tanto, se concluye que hay suficiente evidencia para afirmar que “Existe relación significativa de los factores de riesgo de la violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno – 2020”, ya que p no es igual a 0, siendo el Coeficiente de Correlación igual a 0.442, y de acuerdo a la interpretación del valor de Spearman significa que este valor obtenido corresponde a una correlación positiva y débil, en el nivel de significancia $\alpha=0,05$.

4.3.3. Para la Hipótesis Específica 2

Existe relación significativa del ciclo de la violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno-2020.

Hipótesis Nula (H_0). No existe relación significativa del ciclo de la violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno – 2020.

Hipótesis Alterna (H_a). Existe relación significativa del ciclo de la violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno-2020.

Nivel de Significancia. $\alpha = 5\% = 0.05$

Prueba Estadística. Coeficiente de Correlación de Spearman, donde la relación de las variables toma valores comprendidos entre -1 y $+1$ pasando por 0 .

Resultados de la Prueba Estadística. Los resultados obtenidos para la hipótesis general son los siguientes (Ver Tabla 12).

Tabla 12: Relación del ciclo de la violencia con la dependencia emocional hacia la pareja

		Correlaciones		
			Ciclo de la violencia	Dependencia emocional hacia la pareja
Rho de Spearman	Ciclo de la violencia	Coeficiente de correlación	1.000	.518**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	50	50
	Dependencia emocional hacia la pareja	Coeficiente de correlación	.518**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”.

Conclusión para la Hipótesis. Dado que el valor obtenido es $p = 0,000 < 0,05$, la hipótesis nula H_0 es rechazada y se acepta la Hipótesis Alterna H_a . Por lo tanto, se concluye que hay suficiente evidencia para afirmar que “Existe relación significativa del ciclo de la violencia con la dependencia emocional hacia la



pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno-2020”, ya que ρ no es igual a 0, siendo el Coeficiente de Correlación igual a 0.518, y de acuerdo a la interpretación del valor de Spearman significa que este valor obtenido corresponde a una correlación positiva y media, en el nivel de significancia $\alpha=0,05$.

4.3.4. Para la Hipótesis Específica 3

Existe relación significativa de los tipos de violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno – 2020.

Hipótesis Nula (H_0). No existe relación significativa de los tipos de violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno-2020.

Hipótesis Alterna (H_a). Existe relación significativa de los tipos de violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno-2020.

Nivel de Significancia. $\alpha = 5\% = 0.05$

Prueba Estadística: Coeficiente de Correlación de Spearman, donde la relación de las variables toma valores comprendidos entre -1 y $+1$ pasando por 0.

Resultados de la Prueba Estadística. Los resultados obtenidos para la hipótesis general son los siguientes (Ver Tabla 13).

Tabla 13: Relación de los tipos de violencia con la dependencia emocional hacia la pareja

Correlaciones				
			Tipos de violencia	Dependencia emocional hacia la pareja
Rho de Spearman	Tipos de violencia	Coefficiente de correlación	1.000	.385**
		Sig. (bilateral)	.	.006
		N	50	50
	Dependencia emocional hacia la pareja	Coefficiente de correlación	.385**	1.000
		Sig. (bilateral)	.006	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas). Fuente: SPSS Vers. 22

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”.

Conclusión para la Hipótesis. Dado que el valor obtenido es $p = 0,006 < 0,05$, la hipótesis nula H_0 es rechazada y se acepta la Hipótesis Alternativa H_a . Por lo tanto, se concluye que hay suficiente evidencia para afirmar que “Existe relación significativa de los tipos de violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno-2020”, ya que ρ no es igual a 0, siendo el Coeficiente de Correlación igual a 0.385, y de acuerdo a la interpretación del valor de Spearman significa que este valor obtenido corresponde a una correlación positiva y débil, en el nivel de significancia $\alpha=0,05$.



V. CONCLUSIONES

PRIMERA.- La violencia contra la mujer se relaciona significativamente con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno – 2020, ya que ρ no es igual a 0, dado que el valor obtenido es $p = 0,001 < 0,05$, siendo el Coeficiente de Correlación igual a 0.451, y de acuerdo a la interpretación del valor de Spearman significa que este valor obtenido corresponde a una correlación positiva y débil, en el nivel de significancia $\alpha=0,05$. Por consiguiente, el problema de la violencia contra la mujer al estar aunada a la dependencia emocional hacia la pareja, quien no deja de ser su agresor, se presenta de manera muy particular y diferenciada en cada caso, puesto que, su magnitud e impacto es experimentada por las víctimas directas e indirectas de esta situación a corto, mediano y largo plazo.

SEGUNDA.- Los factores de riesgo de la violencia se relacionan significativamente con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno-2020, ya que ρ no es igual a 0, dado que el valor obtenido es $p = 0,001 < 0,05$, siendo el Coeficiente de Correlación igual a 0.442, y de acuerdo a la interpretación del valor de Spearman significa que este valor obtenido corresponde a una correlación positiva y débil, en el nivel de significancia $\alpha=0,05$. Por tanto, ante la diversidad de los factores de riesgo de la violencia a nivel de la historia personal, microsistema, exosistema y macrosistema a los que una mujer de manera parcial o en su totalidad se ve expuesta a lo largo de su vida conjuntamente con su padecimiento de la dependencia emocional hacia la pareja, suman el riesgo de normalizar estas prácticas que pueden transmitirse a los hijos en caso de no buscar ayuda oportunamente.



TERCERA.- El ciclo de la violencia se relaciona significativamente con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno-2020, ya que ρ no es igual a 0, dado que el valor obtenido es $p = 0,000 < 0,05$, siendo el Coeficiente de Correlación igual a 0.518, y de acuerdo a la interpretación del valor de Spearman significa que este valor obtenido corresponde a una correlación positiva y media, en el nivel de significancia $\alpha=0,05$. Por lo expuesto, el ciclo de la violencia que experimentan las mujeres víctimas en sus tres fases: Acumulación de tensión, agresión aguda, calma y cariño, se inserta con mayor prontitud y suele permanecer en quienes padecen de dependencia emocional hacia la pareja, por su actitud de aceptación y tolerancia ante la violencia ejercida contra ellas, dinámica que podría agudizarse según la individualidad de cada mujer de manera única e irrepetible.

CUARTA.- Los tipos de violencia se relacionan significativamente con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno-2020, ya que ρ no es igual a 0, dado que el valor obtenido es $p = 0,006 < 0,05$, siendo el Coeficiente de Correlación igual a 0.385, y de acuerdo a la interpretación del valor de Spearman significa que este valor obtenido corresponde a una correlación positiva y débil, en el nivel de significancia $\alpha=0,05$. Por lo que, la violencia tipificada en física, psicológica, sexual y económica o patrimonial se despliega a través de múltiples manifestaciones en las mujeres que padecen de dependencia emocional hacia la pareja, por la inminente simultaneidad de dicha tipología, pudiendo ocasionar daños irreparables en ellas y/o terminar en un fatídico caso de feminicidio.



VI. RECOMENDACIONES

1. A la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno, actuar con mayor empatía y celeridad ante las denuncias presentadas por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en concordancia a lo establecido en la Ley 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, a fin de fortalecer la confianza hacia esta Institución, de modo que, las víctimas de violencia tengan la seguridad de que la Comisaría de Ayaviri está a su servicio.
2. A los profesionales, que abordan los casos de violencia contra la mujer de Instituciones como: CEM, DEMUNA, Defensoría del Pueblo, entre otros organizar sesiones educativas sobre temas de violencia y dependencia emocional, a fin de fomentar relaciones saludables en parejas jóvenes que se conduzcan a vivir de manera pacífica y responsable.
3. A la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, a través de la Maestría de la Especialidad de Promoción de la Familia e Inclusión Social, crear un Instituto de Investigación que genere procesos de investigación a cargo de equipos interdisciplinarios conformados por diversos profesionales y transdisciplinarios que trasciendan más allá de la profesión de Trabajo Social, a fin de contribuir en el análisis de estas categorías de estudio y permitan elaborar nuevas políticas públicas.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adrián, T. (2015). Visibilizando las Formas Invisibles de Violencia de Género. En Ú. Straka, *Violencia de género* (Vol. Primera edición, págs. 17-35). Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello.
- Alvarado Torres, D., y Pinos Abad, G. (2018). *Violencia de pareja, dependencia emocional y actitud hacia la violencia sufrida en mujeres de Sinincay-Cuenca 2018*. Cuenca, Ecuador: Universidad de Cuenca.
- Antón Hurtado, F. (2015). Antropología del miedo. *Revista de Ciencias Sociales*, 262-275.
- Aramburú Simón, S. (2020). *Violencia contra la mujer y dependencia emocional en el centro poblado de Sacsamarca Tarma Perú*. Tarma, Perú: Universidad Católica Sedes Sapientae.
- Arias, J. (2020). Proyecto de Tesis. Guía para la elaboración. Arequipa, Perú.
- Barbenza, M., y Montoya I., P. (1991). El sentimiento de soledad. Su relación con los factores de personalidad de Eysenck. *Revista Latinoamericana de Psicología*, Vol. 23, núm 1, 101-112.
- Becerra Terrones, C., y Bances Tuñoque, D. (2018). Tipos de amor y dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja, atendidas en un Hospital de Nivel II-1 de Lambayeque, agosto diciembre 2017. Chiclayo, Perú: Universidad Católica Ssanto Toribio de Mogrovejo.
- Belski, J. (1980). Child maltreatment: an ecological integration. *American Psychologist*.
- Bembibre, C. (2009). Definición ABC: Emocional. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/ciencia/emocional.php>



- Bentivegna, S. A. (2016). *La Gran Telaraña. Violencia contra la mujer con una mirada de género*. Barcelona, España: Caligrama Editorial.
- Branden, N. (1994). *Los Seis Pilares de la Autoestima*. Barcelona, España: Paidós.
- Bronfenbrenner, U. (1977). *Toward an experiemental ecology of human development*. Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Carrasco Díaz, S. (2005). *Metodología de la Investigación Científica. Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Lima, Perú: San Marcos.
- Castelló Blasco, J. (2005). *Dependencia Emocional: Características y Tratamiento*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castelló Blasco, J. (2012). *La superación de la dependencia emocional*. España: Corona Borealis.
- Congost, S. (2015). *Cuando amar demasiado es depender. Aprende a superar la dependencia emocional*. Grupo Planeta Spain.
- Córdova López, O. (2017). *La Violencia Económica y/o Patrimonial contra las Mujeres en el ámbito familiar*. Revista del Instituto de la Familia.
- Corsi, J. (1994). *Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar*. Buenos Aires: Paidós.
- De Alencar-Rodrigues, R., y Cantera, L. (2012). *Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica*.
- Donoso Gallegos, V., Garzón Padilla, M., Costales Zavgorodniaya, A. I., y Arguello Yonfa, R. D. (2021). *Dependencia emocional transgeneracional: Mujeres*



- víctimas de violencia intrafamiliar en la Sierra del Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales*, 299-316.
- Durán, R. (2019). ¿Más educadas, más empoderadas? En W. Hernández Breña, *Violencia contra las Mujeres. La necesidad de un doble plural* (págs. 119-146). Lima: Universidad de Lima.
- Feria Aya, R. (2018). *Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja de 18 a 60 años de edad, Castilla 2018*. Arequipa, Perú: Universidad Católica de Santa María.
- Gálvez Condori, W. S., y Maquera Morales, L. Á. (2020). *Diccionario Jurídico*. Puno: Poder Judicial del Perú. Corte Superior de Justicia de Puno.
- George, D., y Mallery, P. (2003). *SPSS for Windows step by step: A simple guide and reference*. 11.0 update (Vol. 4th ed). Boston: Allyn y Bacon.
- Heise, L. L. (1998). *Violence against women. An Integrated, Ecological Framework*. Center for Health and Gender Equity.
- Hernández Breña, W. (2019). *Violencia contra las Mujeres. La necesidad de un doble plural*. Lima, Perú: GRADE.
- Hernández Pita, I. (2014). *Violencia de Género. Una Mirada desde la Sociología*. La Habana: Editorial Científico-Técnica.
- Hernández Sampieri, R., y Fernández Collado, C. (1998). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.
- Hernández-Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Sexta edición.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2014). *Glosario de Términos*.



- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2021). Perú: Femicidio y Violencia contra la Mujer, 2015 - 2019. Lima, Perú. Obtenido de <https://www.conadisperu.gob.pe/observatorio/estadisticas/peru-femicidio-y-violencia-contra-la-mujer-2015-2019/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2021). Violencia contra las mujeres, niñas y niños. Perú: Encuesta Nacional de Hogares y Salud Familiar. ENDES 2020, 261-272. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaes/Est/Lib1795/
- Jurado, D. E., y Samaniego, S. J. (2019). Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia. Quito, Ecuador: Universidad Internacional SEK.
- Ley 30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. (2015). Diario El Peruano. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-ley-n-30364-1314999-1/>
- Lorente, M., y Lorente, J. (1998). Entre la realidad y el mito cultura. En Agresión a la mujer, maltrato, violación y acoso. Comares.
- Maureira Cid, F. (2011). Los Cuatro Componentes de la Relación de Pareja. Revista Electrónica de Psicología Iztacala, 321-332.
- Medina, A., Moreno, J., Lillo, R., y Guija, J. A. (2015). La dependencia emocional: Aspectos jurídicos y psiquiátricos. Madrid, España: Fundación Española Psiquiatría y Salud Mental.



- Ministerio de Salud. (2007). Guía Técnica para la atención integral de la personas afectadas por la violencia basada en género. Perú: Dirección General de Promoción de la Salud.
- Ministerio de Salud. (2017). Guía Técnica para la Atención de Salud Mental a Mujeres en situación de Violencia ocasionada por la pareja o expareja. Lima, Perú.
- Ministerio de Salud. (2021). Guía Técnica para el cuidado de la salud mental de mujeres en situacion de violencia ocasionada por la pareja o expareja. Lima.
- Municipalidad Provincial de Melgar. (2021). Muni Melgar. Obtenido de Geografía: <https://www.munimelgar.gob.pe/index.php/geografia/>
- Naciones Unidas. (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Nueva York, Estados Unidos.
- Nina Huamán, A. (2021). Violencia de género y dependencia emocional en mujeres del distrito de Santa Rosa - Puno, 2021. Lima: Universidad César Vallejo.
- ONU Mujeres. (2010). Causas, factores de riesgo y de protección. Centro virtual de conocimiento para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas. Obtenido de <https://www.endvawnow.org/es/articles/300-causas-factores-de-riesgo-y-de-proteccion.html>
- ONU Mujeres. (2021). Tipos de violencia contra las mujeres. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Organización Mundial de la Salud. (2002). Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud: Resumen. Washington, D.C., Estados Unidos.



- Organización Mundial de la Salud. (2021). Violencia contra la mujer. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización Mundial de la Salud. (2021). Violencia contra la mujer. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Otzen, T., y Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *Int. J. Morphol.*, Vol.35 no.1.
- Padilla Rueda, M., y Ramírez Angel, K. (2020). La autoestima baja, el grado de instrucción secundaria y la dependencia emocional se asocian a la prevalencia de la violencia conyugal de tipo física y psicológica en mujeres de 18 a 49 años, en el Centro de Emergencia Mujer de Huánuco en el 2018. Huánuco, Perú: Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- Patton Thoele, S. (2016). *The Courage to Be Yourself: A Woman's Guide to Emotional Strength and Self-Esteem*. Canada: Conari Press.
- Pita, F. S., Vila, A. M., y Carpena, M. J. (2002). Determinación de factores de riesgo. Unidad de Epidemiología Clínica y Bioestadística. Complejo Hospitalario Juan Canalejo. A Coruña, 1.
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid, España: Edición del Tricentenario. Recuperado el 05 de Octubre de 2021, de <https://dle.rae.es/dependencia>
- Reglamento de la Ley N° 29889: Ley que modifica el artículo 11 de la Ley 26842, Ley General de Salud, y garantiza los derechos de las personas con problemas de salud mental. (2015). *Diario El Peruano*. Obtenido de



<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-el-reglamento-de-la-ley-n-29889-ley-que-modifica-decreto-supremo-n-033-2015-sa-1296283-1>

Reguillo, R. (2006). Los Miedos contemporáneos: sus laberintos, sus monstruos y sus conjuros. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.

Riso, W. (2012). ¿Amar o Depender? Buenos Aires, Argentina: Emecé.

Sánchez, E. (2019). 3 tipos de dependencia emocional. (S. González, Ed.) La Mente es Maravillosa. Recuperado el 28 de Setiembre de 2021, de <https://lamenteesmaravillosa.com/los-3-tipos-dependencia-emocional/>

Scalise J., J., Ginter, E. J., y Gerstein L, H. (1984). A multidimensional loneliness. The Loneliness Rating Scale (LRS). Journal of Personality Assessment.

Stange Espínola, I., Ortega Cambranis, A., Moreno Salazar, A., y Gamboa Esteves, C. (2017). Aproximación al concepto de pareja. Psicología para América Latina.

Tamayo y Tamayo, M. (2003). El Proceso de la Investigación Científica (Cuarta Edición ed.). México: Limusa Noriega Editores.

Verastegui Paucar, N. (2020). Dependencia emocional y violencia en la relación de pareja en mujeres denunciante en la Comisaría de Familia - Huancayo - 2019. Huancayo, Perú: Universidad Continental.

Walker, L. E. (2013). Amar bajo el terror: El porqué de que algunas mujeres maltratadas maten y cómo la sociedad responde. Queimada Ediciones.

Yugueros García, A. (2014). La violencia contra las mujeres: Conceptos y Causas. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales, 147-159.



ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Operacionalización de Variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN DEL DATO
VX VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	Según la Ley 30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (2015): “La violencia contra las mujeres es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado” (p. 3).	Las dimensiones e indicadores de ambas variables serán medidas a través de cuestionarios, tipo Escala Likert, elaborados por la investigadora. Un cuestionario para la violencia contra la mujer de 22 ítems y otro de 18 ítems para la dependencia emocional hacia la pareja. Asimismo, a cada ítem (afirmación) se le asignará un valor de 0 a 4 respectivamente.	Factores de riesgo de la violencia	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel de la historia personal. - A nivel del microsistema. - A nivel del exosistema. - A nivel del macrosistema. - Fase de acumulación de tensión. - Fase de agresión aguda. - Fase de calma y cariño. - Violencia física. - Violencia psicológica. - Violencia sexual. - Violencia económica o patrimonial. 	
			Ciclo de la violencia		
VY DEPENDENCIA EMOCIONAL HACIA LA PAREJA	Según Castelló Blasco (2005), “La dependencia emocional es la necesidad extrema de carácter afectivo que una persona siente hacia su pareja a lo largo de sus diferentes relaciones” (p. 17).		Tipos de violencia		
			Baja autoestima	<ul style="list-style-type: none"> - Sentimientos constantes negativos de sí misma. - Susceptibilidad a opiniones de terceros. - Sobrevaloración a la pareja - Sensación de felicidad solo al estar en pareja. - Necesidad constante de acceso a la pareja. - Impresión de desagrado en pasar tiempo sola. - Historial de relaciones de pareja desequilibradas durante la adolescencia y/o adultez temprana. - Persistencia a permanecer en relaciones deterioradas. - Inicio temprano de una nueva relación tras terminar la anterior. 	ORDINAL
			Miedo e intolerancia a la soledad		
			Tendencia a establecer a lo largo de la vida relaciones desequilibradas		

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”.

Anexo 2: Matriz de Consistencia

Planteamiento del problema	Hipótesis	Objetivo(s)	Variable (s)	Dimensión(es)	Indicador (es)	Ítems	Método	Estadística
<p>Problema General ¿En qué medida se relaciona la violencia contra la mujer con la dependencia emocional hacia la pareja, en los Casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno - 2020?</p> <p>Problemas Específicos ¿En qué medida se relacionan los factores de riesgo de la violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno-2020?</p>	<p>Hipótesis General Existe relación significativa de la violencia contra la mujer con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno – 2020.</p> <p>Hipótesis Específicas Existe relación significativa de los factores de riesgo de la violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno-2020.</p> <p>Existe relación significativa del ciclo de la violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno-2020.</p>	<p>Objetivo General Determinar la relación de la violencia contra la mujer con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno – 2020.</p> <p>Objetivos Específicos Establecer la relación de los factores de riesgo de la violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno-2020.</p> <p>Definir la relación del ciclo de la violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno-2020.</p> <p>Identificar la relación de los tipos de violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno-2020.</p>	<p>VX VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Factores de riesgo de la violencia - Ciclo de la violencia - Tipos de violencia 	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel de la historia personal. - A nivel del microsistema. - A nivel del exosistema. - A nivel del macrosistema. - Fase de acumulación de tensión. - Fase de agresión aguda. - Fase de calma y cariño. - Violencia física. - Violencia psicológica. - Violencia sexual. - Violencia económica o patrimonial. 	<ul style="list-style-type: none"> 1-2 3-4 5-6 7-8 9-10 11-12 13-14 15-16 17-18 19-20 21-22 	<p>Hipotético Deductivo</p>	<p>Estadística no paramétrica: Coeficiente de Correlación de Spearman</p>
<p>¿En qué medida se relaciona el ciclo de la violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno-2020?</p> <p>¿En qué medida se relacionan los tipos de violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno-2020?</p>	<p>Existe relación significativa de los tipos de violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno-2020.</p> <p>Existe relación significativa de los tipos de violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno-2020.</p>	<p>Objetivo General Definir la relación del ciclo de la violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno-2020.</p> <p>Identificar la relación de los tipos de violencia con la dependencia emocional hacia la pareja, en los casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno-2020.</p>	<p>VY DEPENDENCIA EMOCIONAL HACIA LA PAREJA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Baja autoestima - Miedo e intolerancia a la soledad - Tendencia a establecer a lo largo de la vida relaciones desequilibradas 	<ul style="list-style-type: none"> - Sentimientos constantes negativos de sí misma. - Susceptibilidad a opiniones de terceros. - Sobrevaloración a la pareja. - Sensación de felicidad solo al estar en pareja. - Necesidad constante de acceso a la pareja. - Impresión de desagrado en pasar tiempo sola. - Historial de relaciones de pareja desequilibradas durante la adolescencia y/o adultez temprana. - Persistencia a permanecer en relaciones deterioradas. - Inicio temprano de una nueva relación tras terminar la anterior. 	<ul style="list-style-type: none"> 1-2 3-4 5-6 7-8 9-10 11-12 13-14 15-16 17-18 	<p>Hipotético Deductivo</p>	<p>Estadística no paramétrica: Coeficiente de Correlación de Spearman</p>

Fuente: "Elaborado por el equipo de trabajo".

TIPO, NIVEL Y DISEÑO	POBLACIÓN	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>TIPO Por el objetivo, el tipo de esta investigación es Básica.</p> <p>NIVEL O ALCANCE Correlacional.</p> <p>DISEÑO El diseño de investigación de este estudio es no experimental de corte transeccional o transversal. Se trata de un diseño en el que no existe ningún tipo de manipulación de las variables de estudio, para lo cual, la recolección de datos se realiza en un determinado espacio y tiempo.</p> <p>El siguiente esquema corresponde al tipo de diseño mencionado:</p> <div data-bbox="703 987 932 1357" data-label="Diagram"> </div>	<p>POBLACIÓN EN ESTUDIO La población está constituida por el total de mujeres que, ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Provincia de Melgar y Departamento de Puno, denunciaron a su pareja por motivo de violencia durante el año 2020.</p> <p>MUESTRA DE ESTUDIO 50 Mujeres.</p> <p>TIPO DE MUESTREO Muestreo No Probabilístico por conveniencia</p>	<p>TÉCNICA - Encuesta.</p> <p>INSTRUMENTOS - Cuestionarios de preguntas, tipo Escala Likert elaborados por la investigadora, que serán sometidos al Coeficiente Alfa de Cronbach para su validación y aplicación respectiva.</p>
<p>Dónde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “M”: Es la muestra donde se realiza el estudio. • O1, Observaciones obtenidas en la variable de la violencia contra la mujer (Vx). • O2: Observaciones obtenidas en la variable de la dependencia emocional hacia la pareja (Vy). • “r”: Hace mención a la relación entre las variables de estudio X y Y. 		



Anexo 3: Instrumento

CUESTIONARIO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El presente instrumento es un cuestionario tipo Escala Likert está dirigido a las mujeres que, ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Provincia de Melgar y Departamento de Puno, denunciaron a su pareja por motivo de violencia durante el año 2020, el cual tiene como objetivo recolectar datos que serán utilizados para fines académicos en la Investigación titulada: “LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA DEPENDENCIA EMOCIONAL HACIA LA PAREJA. CASOS DENUNCIADOS ANTE LA COMISARÍA DEL DISTRITO DE AYAVIRI, MELGAR, PUNO. 2020”; por lo que, se ruega responder con la mayor sinceridad posible.

Instrucciones: A continuación, encontrará una serie de afirmaciones sobre la violencia contra la mujer. Por favor, responda a todos los ítems según el grado con el que sienta identificada. No hay respuestas correctas o incorrectas. Tenga en cuenta la siguiente escala:

0	1	2	3	4
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nro.	Ítem	Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre
Dimensión: Factores de riesgo de la violencia						
Indicador: A nivel de la historia personal						
1	He sido testigo de violencia conyugal durante mi niñez					
2	He sufrido maltrato cuando fui niña					
Indicador: A nivel del microsistema						
3	En mi relación hay discusiones por la división de tareas					
4	Mi pareja se altera cuando consume alcohol					
Indicador: A nivel del exosistema						
5	Tenemos problemas económicos					
6	Mi pareja me aísla de mi familia de origen					
Indicador: A nivel del macrosistema						
7	Mi pareja es quien toma las decisiones en el hogar					
8	Pienso que la violencia contra la mujer por parte de su pareja tiene justificación					
Dimensión: Ciclo de la violencia						
Indicador: Fase de acumulación de tensión						
9	Mi pareja encuentra y/o busca conflicto por lo que sea para luego culparme					
10	Mi pareja se muestra irritado y malhumorado sin motivo alguno					
Indicador: Fase de agresión aguda						
11	Mi pareja se calma solo después de agredirme					
12	Trato de tranquilizar a mi pareja para detener su agresividad					
Indicador: Fase de calma y cariño						
13	Me siento culpable al ver a mi pareja arrepentida					
14	Confío en mi pareja cuando me dice que no volverá a maltratarme y todo estará bien					
Dimensión: Tipos de violencia						
Indicador: Violencia física						
15	Mi pareja me golpea, pateo, jalonea y/o empuja					
16	Mi pareja utiliza objetos para agredirme					
Indicador: Violencia psicológica						
17	Mi pareja me grita, ridiculiza, insulta, ignora y/o cela injustificadamente					
18	Mi pareja me critica y menosprecia mi capacidad intelectual					
Indicador: Violencia sexual						
19	Mi pareja me obliga a tener relaciones sexuales					
20	Mi pareja me impide utilizar métodos anticonceptivos					
Violencia económica o patrimonial						
21	Mi pareja controla los ingresos y egresos del hogar					
22	Mi pareja me restringe el ingreso a la casa donde vivimos					

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”.

Gracias por su colaboración.



Anexo 4: Instrumento

CUESTIONARIO DE DEPENDENCIA EMOCIONAL HACIA LA PAREJA

El presente instrumento es un cuestionario tipo Escala Likert está dirigido a las mujeres que, ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Provincia de Melgar y Departamento de Puno, denunciaron a su pareja por motivo de violencia durante el año 2020, el cual tiene como objetivo recolectar datos que serán utilizados con fines académicos en la Investigación titulada: “LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA DEPENDENCIA EMOCIONAL HACIA LA PAREJA. CASOS DENUNCIADOS ANTE LA COMISARÍA DEL DISTRITO DE AYAVIRI, MELGAR, PUNO. 2020”; por lo que, se ruega responder con la mayor sinceridad posible.

Instrucciones: A continuación, encontrará una serie de afirmaciones sobre la dependencia emocional hacia la pareja. Por favor, responda a todos los ítems según el grado con el que sienta identificada. No hay respuestas correctas o incorrectas. Tenga en cuenta la siguiente escala:

0	1	2	3	4
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nro.	Ítem	Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre
Dimensión: Baja autoestima						
Indicador: Sentimientos constantes negativos de sí misma						
1	Me siento poco atractiva en comparación a otras mujeres					
2	Me gustaría ser otra persona					
Indicador: Susceptibilidad a opiniones de terceros						
3	Me cuesta aceptarme tal cual soy con mis virtudes y defectos					
4	Me importa lo que los demás piensen u opinen sobre mí					
Indicador: Sobrevaloración a la pareja						
5	Pienso que mi pareja es la persona más perfecta del mundo					
6	Me alegra que mi pareja muestre un gesto de admiración u opinión positiva sobre mí					
Dimensión: Miedo e intolerancia a la soledad						
Indicador: Sensación de felicidad solo al estar en pareja						
7	Me siento feliz únicamente cuando estoy al lado de mi pareja					
8	Cuando mi pareja no está disponible me rodeo de amistades, familiares y/o vecinos					
Indicador: Necesidad constante de acceso a la pareja						
9	Necesito que mi pareja esté cerca de mí					
10	Siento que no soporto estar sin mi pareja al lado					
Indicador: Desagrado en pasar tiempo sola						
11	Tengo miedo a vivir en soledad					
12	Siento incomodidad y/o desamparo al estar sola					
Dimensión: Tendencia a establecer a lo largo de la vida relaciones desequilibradas						
Indicador: Relaciones de pareja desequilibradas durante la adolescencia y/o adultez						
13	Recuerdo haber tenido malas experiencias amorosas desde muy joven					
14	Creo que di demasiado en mis relaciones anteriores					
Indicador: Persistencia a permanecer en relaciones deterioradas						
15	Siento que no puedo terminar una relación a pesar que no marche bien					
16	Me resulta difícil imaginar una ruptura en la relación de pareja					
Indicador: Inicio temprano de una nueva relación tras terminar la anterior						
17	Me ilusiono fácilmente con varones que apenas conozco					
18	Inicio una nueva relación de pareja poco después de terminar mi anterior relación					

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”.

Gracias por su colaboración.



Anexo 5: Constancia de la institución u organización que autoriza la aplicación de instrumentos

CONSTANCIA

El que suscribe Mayor PNP PERCY REYNALDO FLORES ALVAREZ, Comisario Sectorial de Ayaviri hace Constancia de que la Srta. **HAYDEE ROSMERY CCALLATA GUTIERREZ** con DNI 45552506, Bachiller en Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano viene realizando en la Jurisdicción de Ayaviri, Melgar, Puno la aplicación de Instrumentos del Proyecto de Investigación titulado: **“LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA DEPENDENCIA EMOCIONAL HACIA LA PAREJA. CASOS DENUNCIADOS ANTE LA COMISARÍA DEL DISTRITO DE AYAVIRI, MELGAR, PUNO. 2020”**, a quien se le viene dando las facilidades del caso con relación a la información relacionada a los casos de mujeres que denunciaron a su pareja por motivo de violencia ante la Comisaría de Ayaviri, Melgar, Puno durante el año 2020, a fin de que pueda concretar la elaboración de su tesis.

Ayaviri, 16 de septiembre del 2021.



JOA-238994
Percy Reynaldo FLORES ALVAREZ
MAYOR PNP.
COMISARIO SECTORIAL AYAVIRI

Anexo 6: Base de Datos

VI: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER																										
N	Factores de riesgo de la violencia									Ciclo de la violencia						Tipos de Violencia									V1	
	1	2	3	4	5	6	7	8	d1	9	10	11	12	13	14	d2	15	16	17	18	19	20	21	22		d3
1	3	2	4	4	0	2	4	0	19	4	4	4	0	0	0	12	4	0	4	4	3	4	4	0	23	54
2	4	0	2	2	2	0	3	2	15	1	1	0	0	4	4	10	3	2	3	1	0	0	2	2	13	38
3	3	2	3	3	3	4	3	4	25	3	4	3	3	3	4	20	4	3	4	3	1	0	4	2	21	66
4	1	0	2	1	0	0	2	0	6	1	1	1	1	1	2	7	3	1	1	1	0	0	0	0	6	19
5	2	2	2	2	2	0	2	1	13	2	2	1	2	3	3	13	0	0	2	2	0	0	3	0	7	33
6	0	2	1	0	2	0	2	3	10	1	1	2	1	2	2	9	2	0	2	2	0	0	2	0	8	27
7	2	0	3	4	4	4	4	2	23	4	4	0	0	3	0	11	4	4	4	4	4	4	4	4	32	66
8	0	1	2	2	3	4	2	4	18	4	3	2	2	2	4	17	3	0	3	3	3	3	4	2	21	56
9	3	3	3	3	3	3	3	4	25	3	2	2	3	3	1	14	3	0	3	3	3	4	3	3	22	61
10	0	4	2	1	3	2	3	0	15	2	3	1	1	4	4	15	0	0	2	3	3	3	1	1	13	43
11	2	0	4	2	4	0	2	4	18	4	4	4	4	0	0	16	4	2	4	4	2	0	2	3	21	55
12	0	4	2	3	2	1	3	2	17	3	2	2	2	3	3	15	0	0	3	3	2	3	2	2	15	47
13	0	3	2	4	3	1	2	2	17	1	2	2	2	4	4	15	2	0	4	2	3	2	3	4	20	52
14	0	2	0	2	4	2	2	2	14	2	2	2	2	2	2	12	3	0	2	3	0	0	4	0	12	38
15	2	0	3	2	2	3	3	3	18	3	2	1	3	3	4	16	4	0	4	4	2	0	1	4	19	53
16	1	0	1	2	3	0	2	2	11	3	3	2	2	1	1	12	2	0	3	3	1	1	1	1	12	35
17	1	0	2	1	0	0	2	0	6	1	1	1	1	1	2	7	3	1	1	1	0	0	0	0	6	19
18	4	0	1	4	3	3	2	3	20	4	4	4	4	0	0	16	4	0	4	4	3	0	1	2	18	54
19	0	2	1	0	2	0	2	3	10	1	1	2	1	2	2	9	2	0	2	2	0	0	2	0	8	27
20	3	3	3	0	3	0	3	0	15	3	0	3	4	0	3	13	4	3	3	3	2	2	3	2	22	50
21	0	0	3	4	1	4	4	0	16	4	4	4	2	0	4	18	3	0	4	2	2	0	4	2	17	51
22	0	1	1	2	3	0	1	3	11	1	3	0	2	0	0	6	2	0	2	2	0	0	4	0	10	27
23	1	0	3	3	2	4	2	4	19	4	4	4	3	3	4	22	4	0	4	4	2	2	0	0	16	57
24	0	0	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	0	4	20	2	2	4	4	4	4	4	4	28	72
25	4	4	4	4	2	1	4	3	26	4	4	4	1	2	3	18	4	4	4	4	2	3	4	2	27	71
26	0	0	2	4	4	0	2	4	16	2	2	4	1	0	2	11	4	4	4	4	4	2	1	0	23	50
27	2	2	2	2	2	2	2	3	17	2	2	2	2	3	3	14	2	0	2	4	0	0	1	3	12	43
28	0	4	1	4	4	4	1	4	22	4	4	2	4	3	4	21	4	4	4	4	0	0	3	4	23	66
29	4	2	2	4	3	4	2	3	24	3	4	0	4	3	4	18	4	0	2	2	3	1	2	2	16	58
30	0	2	1	0	2	0	2	3	10	1	1	2	1	2	2	9	2	0	2	2	0	0	2	0	8	27
31	2	1	2	2	0	0	4	1	12	1	1	3	3	3	3	14	2	0	4	4	2	0	4	2	18	44
32	1	2	2	2	4	1	3	2	17	4	4	4	2	0	4	18	4	4	4	2	3	3	1	0	21	56
33	0	4	2	0	4	2	4	2	18	2	2	1	2	0	2	9	3	0	4	3	2	0	4	4	20	47
34	3	3	3	3	2	2	3	1	20	4	4	2	1	3	2	16	3	0	3	4	3	0	2	3	18	54
35	0	1	1	2	3	0	1	3	11	1	3	0	2	0	0	6	2	0	2	2	0	0	4	0	10	27
36	0	2	3	4	4	0	0	2	15	2	3	3	1	2	2	13	4	3	4	4	4	3	1	2	25	53
37	0	1	1	2	3	0	1	3	11	1	3	0	2	0	0	6	2	0	2	2	0	0	4	0	10	27
38	1	0	4	3	4	1	2	2	17	3	3	4	3	3	3	19	3	2	4	4	2	3	2	2	22	58
39	0	0	3	2	1	0	1	0	7	3	2	1	3	0	0	9	3	0	3	3	2	3	1	0	15	31
40	1	0	2	1	0	0	2	0	6	1	1	1	1	1	2	7	3	1	1	1	0	0	0	0	6	19
41	3	1	4	4	4	3	4	3	26	4	4	4	3	4	4	23	4	2	4	4	2	4	4	0	24	73
42	0	0	0	4	4	0	1	2	11	4	4	3	4	2	4	21	4	4	2	3	4	3	4	2	26	58
43	2	2	2	3	2	0	3	2	16	3	3	2	3	1	3	15	3	3	3	1	2	2	0	2	16	47
44	4	0	2	4	4	0	2	0	16	2	2	4	2	2	4	16	2	0	2	4	2	0	1	0	11	43
45	0	4	1	4	3	4	4	1	21	4	3	3	0	1	3	14	4	1	3	3	0	0	4	1	16	51
46	0	0	3	0	2	3	3	2	13	4	4	4	2	3	3	20	4	0	3	3	0	0	2	2	14	47
47	2	1	2	4	4	0	2	2	17	2	2	4	4	4	4	20	2	0	2	0	0	0	2	0	6	43
48	0	3	2	0	0	1	3	2	11	2	3	3	2	3	2	15	0	0	2	3	0	0	1	1	7	33
49	0	4	3	1	3	4	3	2	20	3	3	3	0	2	3	14	2	1	3	3	3	3	4	4	23	57
50	0	2	1	0	2	0	2	3	10	1	1	2	1	2	2	9	2	0	2	2	0	0	2	0	8	27



		V2: DEPENDENCIA EMOCIONAL HACIA LA PAREJA																		
		Baja autoestima						Miedo e Intolerancia a la soledad						Tendencia a establecer a lo largo de la vida Relaciones Desequilibradas						
N		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	V2
1		3	4	2	2	1	4	1	2	1	4	4	4	3	4	3	1	2	1	46
2		2	0	0	4	2	1	4	2	0	1	4	3	3	2	2	4	0	0	34
3		3	3	2	3	4	2	2	4	1	1	3	4	0	0	4	4	0	0	40
4		0	0	0	0	1	1	4	2	0	1	1	2	0	0	2	4	0	0	18
5		2	3	3	3	1	1	1	2	2	1	4	4	0	0	4	4	0	0	35
6		1	1	1	3	1	3	2	3	4	3	2	3	0	0	4	4	3	2	40
7		2	0	0	0	4	1	4	0	1	1	4	4	0	0	3	3	4	0	31
8		0	2	4	0	3	0	2	1	3	2	0	0	0	0	2	2	1	1	23
9		0	2	0	0	0	1	1	3	3	3	0	0	0	0	3	3	0	0	19
10		4	2	3	4	4	1	3	2	3	2	2	2	2	2	2	3	3	2	46
11		4	4	4	4	4	2	2	0	4	4	4	4	0	0	0	4	0	0	44
12		2	2	2	2	3	4	3	3	3	2	2	2	3	2	3	3	3	2	46
13		3	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	1	2	2	3	2	2	40
14		2	2	1	1	2	3	2	2	3	2	3	3	0	0	2	2	0	0	30
15		4	3	3	0	4	4	4	1	4	4	4	4	0	4	3	4	1	0	51
16		1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	3	1	1	0	0	24
17		2	1	3	0	1	1	1	3	2	3	1	1	0	0	0	0	0	0	19
18		2	2	1	4	4	0	0	2	4	3	4	4	1	4	3	4	1	0	43
19		2	1	1	1	1	2	1	0	2	1	2	1	1	1	2	2	0	0	21
20		2	0	2	2	0	4	2	3	2	4	2	2	0	0	0	4	0	0	29
21		0	0	0	0	0	2	0	2	4	3	4	3	0	0	2	4	0	0	24
22		0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	0	0	8
23		3	4	3	4	3	3	4	0	3	3	3	3	0	0	2	4	0	0	42
24		2	4	0	3	3	0	4	4	4	4	4	4	0	0	4	2	0	0	42
25		3	3	2	3	1	2	1	3	2	3	3	3	4	4	4	4	2	1	48
26		1	3	3	3	3	2	2	1	4	4	4	4	0	0	4	2	0	0	40
27		0	1	1	4	3	2	3	3	4	2	2	2	0	0	4	1	0	0	32
28		2	2	3	4	1	2	2	2	2	2	4	4	0	0	4	4	0	0	38
29		3	3	3	4	1	2	2	2	2	1	1	1	0	0	1	1	0	0	27
30		1	1	0	0	0	0	0	4	4	1	1	1	0	0	3	2	0	0	18
31		1	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	0	0	3	3	0	0	34
32		3	4	2	3	1	1	0	3	3	3	4	4	0	3	2	3	0	0	39
33		1	3	3	1	1	1	1	1	3	3	3	4	2	2	2	4	2	1	38
34		0	1	3	1	1	2	2	3	3	2	0	0	0	3	1	2	0	0	24
35		2	2	2	1	2	2	3	1	2	1	3	3	0	4	2	3	0	0	33
36		2	3	2	2	2	2	0	3	4	1	1	1	0	0	1	3	0	0	27
37		1	0	1	1	1	3	2	2	1	1	1	1	0	3	1	1	0	0	20
38		4	4	3	3	3	1	1	3	4	3	4	4	0	4	2	2	1	1	47
39		1	2	2	2	0	2	3	1	2	3	3	3	0	4	2	2	1	1	34
40		0	0	1	1	2	1	1	1	2	1	2	2	1	3	2	1	0	0	21
41		1	4	2	3	4	2	0	0	4	4	4	2	0	4	4	4	2	1	45
42		2	2	2	2	2	2	2	4	1	3	2	0	4	4	1	2	0	0	35
43		2	2	2	4	1	2	2	0	4	3	3	2	0	4	2	3	1	1	38
44		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	3	2	3	1	3	0	34
45		4	3	3	2	2	2	2	1	2	2	3	4	0	4	3	0	2	0	39
46		1	4	2	3	0	2	2	2	3	4	3	2	0	0	2	2	0	0	32
47		0	0	3	2	2	2	2	2	4	2	4	2	2	2	2	2	0	1	34
48		2	2	3	3	2	2	3	1	3	3	4	4	3	3	3	4	3	2	50
49		1	0	3	2	0	2	1	1	1	2	2	1	2	3	2	2	0	0	25
50		2	0	1	1	0	2	2	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	23

Fuente: "Elaborado por el equipo de trabajo".